

Editorial

Presentamos hoy el Vol. 3 N° 1 de la Revista Códice: Revista de la Facultad de Sistemas de Información y Documentación de la Universidad de La Salle. Continúa de esta manera la labor de difundir los trabajos realizados tanto por los profesores investigadores, como de los trabajos de grado que presentan los estudiantes de la Facultad, dentro de las Modalidades de Grado que tiene establecidas el programa para que los estudiantes puedan optar al título de Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística.

Es este número nos complace presentar los avances de las investigaciones realizadas por los grupos de investigación en Pensamiento Archivístico y en Bibliotecas Información y Sociedad. En el primer caso se presentan los resultados iniciales de la investigación “Hacia la funcionalidad del sistema de clasificación de archivos en los organismos de vigilancia y control de Colombia”. En el área de bibliotecas, una revisión teórica de los factores de éxito profesional, para luego abordar desde una visión de género, el aplicarlas a las bibliotecólogas colombianas. También se aborda el tema de la interoperabilidad de los sistemas de información documental, enfocada a las definiciones metodologías y propuestas desde la perspectiva de las bibliotecas universitarias.

En cuanto a los trabajos de los estudiantes, es de resaltar el proyecto que obtuvo el grado meritório titulado: “Plan estratégico para bibliotecas de centros penitenciarios de Bogotá”. Se trata de una exhaustiva revisión del sistema carcelario que servirá de base para nuevas investigaciones en este tema.

Igualmente, se presenta una parte de la investigación que está realizando la Facultad, sobre la “Caracterización Ocupacional de los Archivos y Bibliotecas en Colombia”; en este caso, los *archivos públicos* de la administración central del nivel nacional.

También participan en este número, investigadores de otras entidades que abordan el tema de la globalización y las perspectivas de formación de los bibliotecólogos. Igualmente, se presenta un análisis de la situación de las bibliotecas públicas municipales, abordada desde diferentes criterios como son: la colección, la infraestructura física, el recurso humano, la voluntad política y la conciencia pública, entre otros.

Seguimos invitando a la comunidad nacional e internacional de las Ciencias de la Información para que continúen apoyando este gran esfuerzo que está realizando la Facultad y que ya entra a su tercer año de vida editorial.

Ruth Helena Vallejo Sierra

Evolución histórica de los conceptos de biblioteca pública, sistema de bibliotecas y política bibliotecaria

Genaro Luis García López*

RESUMEN

Este artículo hace una aproximación histórica a las definiciones de biblioteca, biblioteca pública, sistema de bibliotecas y política bibliotecaria, analizando la diversidad de significados de estos conceptos y la evolución de los mismos desde el siglo XVIII hasta la actualidad. Se ejemplifica con la situación española que aporta el marco para comprender la plasmación social de la realidad de las colecciones bibliográficas de titularidad pública. Se concluye con la necesidad de entender los conceptos analizados en el contexto socio-histórico en que se originan, se aplican y evolucionan; así como de tomar en consideración un marco de estudio más amplio dentro de las investigaciones en historia social de la cultura escrita.

Palabras clave: biblioteca, biblioteca pública, sistema de bibliotecas, política bibliotecaria, siglo XVIII, siglo XIX, siglo XX, España, conceptualización.

HISTORICAL EVOLUTION OF THE CONCEPTS OF PUBLIC LIBRARY, LIBRARY SYSTEM AND LIBRARY POLICY

ABSTRACT

This paper takes a historical approach to the definitions of library, public library, library system, and library policy, analyzing different meanings for these concepts and their evolution from the 18th Century to the present. It also presents some examples of the Spanish situation which contributes with a framework to understand the social manifestation of the situation of publicly owned book collections. It concludes with the need to understand the concepts analyzed within the socio-historical context in which they are originated, applied and evolved, as well as the need to take into account a broader framework of study within social history research of written culture.

Key words: library, public library, library system, library policy, eighteenth century, nineteenth century, twentieth century, Spain, conceptualization.

* Docente de la Universidad de Salamanca, Facultad de Traducción y Documentación. Departamento de Biblioteconomía y Documentación.
Correo electrónico: genaroluis@usal.es
Fecha de recepción: 30 de mayo de 2007.
Fecha de aceptación: 31 de julio de 2007.

INTRODUCCIÓN

Tanto el concepto de biblioteca, como el de biblioteca pública han tenido distintas consideraciones y significaciones a lo largo de la historia. Aun cuando el significante haya seguido siendo el mismo, lo cierto es que las realidades sociales que reflejaban esos términos han ido evolucionando históricamente.

Por otro lado, el desarrollo de un conjunto (pretendientemente estructurado y coordinado) de colecciones bibliográficas, de titularidad pública y abiertas al conjunto de la población, ha generado la necesidad de desarrollar política específica de fomento (o al menos de gestión) bibliotecario.

En las siguientes páginas se analizan todos estos conceptos y su plasmación en España en un período histórico que abarca fundamentalmente los últimos trescientos años. Dicha etapa ha sido seleccionada por ser el período en que cristalizan las colecciones bibliográficas públicas y se desarrollan (desde la Administración), de forma específica, políticas encaminadas a atender las necesidades surgidas, tanto por la nacionalización de bienes de las comunidades religiosas producidas en los procesos de desamortización del clero regular (que tienen lugar en los siglos XVIII y XIX), como por la materialización de las ideas ilustradas y liberales que conformarán una nueva sociedad tras el triunfo de las propuestas liberal-burguesas a mediados de la centuria decimonónica.

DEFINICIÓN DE BIBLIOTECA

Por biblioteca se suele entender hoy día una colección de libros -o de información en distintos soportes, siendo el libro uno de ellos- o el lugar donde se conservan. Sin embargo, hay que tener en cuenta dos consideraciones. La primera es que esa misma colección ha sido conocida también como librería y, de hecho, era un término habitual hasta el siglo XIX; así, cuando Felipe V abrió al público una colección

bibliográfica lo hizo con el nombre de Real Librería, predominando la forma latina.

La segunda es que hay que considerar que el término biblioteca tiene distintos significados (todos relacionados con la denominación griega de libro). Chartier recoge los principales durante la Edad Moderna. En primer lugar, sería el lugar donde se colocan los libros y, muy relacionado con esto, también la misma colección de libros que se guardan en ese espacio. En segundo lugar, sería una selección o compilación de distintas obras de la misma naturaleza o del mismo tema. Y, por último, los catálogos de libros también eran denominados con el mismo término en el siglo XVII (Chartier, 1994: 72, 75).

Se suele considerar que la colección debe estar organizada y puesta a disposición del público para poder ejercer plenamente su función. En este sentido, el bibliotecario Manuel Carrión Gútiérrez (1990: 23) aporta la siguiente reflexión sobre el concepto de biblioteca:

A pesar de la etimología de la palabra, una biblioteca no es un mueble o un edificio para guardar libros, sino una colección de libros debidamente organizada para su uso. He aquí las tres notas básicas del concepto de biblioteca: colección, organización y disponibilidad para el uso. Formar la colección, organizarla de forma adecuada y ponerla en servicio son, pues, las tareas fundamentales que justifican la existencia de una biblioteca. Con la colección, el conocimiento llega a la biblioteca; con la organización, el conocimiento se hace accesible a una multitud de demandas individuales; con la disponibilidad, el conocimiento social es participado. De esta manera, la biblioteca entra en el flujo creativo de la comunicación.

A lo largo de la historia se han ido proponiendo distintos discursos sobre la lectura pública y sobre la biblioteca. El historiador de la educación Antonio

Viñao (2000) destaca cuatro en la historia de la España del siglo XIX:

- ◆ El eclesiástico, que se tiene que adaptar a una nueva situación en la que la Iglesia ha perdido su hegemonía intelectual, pero sigue teniendo un fuerte influjo en las conciencias. A partir de los años cuarenta se divulgan revistas religiosas y se intentan promocionar las bibliotecas parroquiales.¹
- ◆ El pedagógico: en aquellos años se producen transformaciones importantes como la diversificación e incremento de los libros escolares, la introducción de la lectura como materia obligatoria en las escuelas de niñas, etcétera.
- ◆ El bibliotecario, con diversas orientaciones: los bibliotecarios conservacionistas de las bibliotecas de erudición y de estudio. Los bibliotecarios moralizadores y filántropos de las *public libraries* anglosajonas y de las bibliotecas populares de Francia, Italia o España. En todo caso enmarcado dentro de la tendencia hacia el aumento de las bibliotecas y de la profesionalización de los bibliotecarios.
- ◆ El liberal-progresista: las bibliotecas abiertas al público para difundir la lectura pública. Aquí podríamos situar a Pablo Montesino, Fernando Garrido o Nicolás Díaz y Pérez.

Actualmente, y ante el auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, especialmente Internet, la biblioteca está en proceso de transformación y son frecuentes los discursos acerca de la crisis o incluso la desaparición de la institución (Orera, 2000).

CONCEPTUALIZACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA

En lo referente al concepto de biblioteca pública hay que hacer varias matizaciones. El adjetivo “pública”, tal y como se entiende en la Edad Contemporánea, tiene sus orígenes en la Ilustración con la difusión de la cultura y la proliferación de los saberes. El liberalismo y la progresiva tendencia hacia la democratización resaltarán el papel de la biblioteca pública como centro donde toda la población se podía informar y formar.

Sin embargo, el concepto no era nuevo, ya se aplicaba a las bibliotecas de la Antigüedad (Dix, 1994). Para Hipólito Escolar, estudioso del mundo del libro y las bibliotecas, que fue director de la Biblioteca Nacional española, la biblioteca de Alejandría fue “la primera biblioteca pública o civil, en el sentido de que no estaba al servicio exclusivo de su dueño o de un colegio sacerdotal o de una comunidad docente y de que su colección tenía carácter enciclopédico” y fue en esa biblioteca donde comenzaron a elaborarse los primeros glosarios y comentarios, las listas de cánones o listas de autores sobresalientes en cada género, los catálogos y los repertorios bibliográficos (Escolar, 1979a).

En el siglo XVI ya circulaba el concepto y cuando el erudito Juan Páez de Castro propuso a Carlos V, y después a Felipe II, la creación de una Real Biblioteca hacía referencia a una biblioteca “pública” (San Segundo, 1996: 184). Pero difícilmente podía ser una biblioteca para toda la población, mayoritariamente iletrada. En este sentido y para la consideración de la Biblioteca de El Escorial como un centro elitista véase la obra de Fernando Bouza Álvarez (Bouza, 1992).

¹ Se daba ya por perdida la “batalla” por los libros de las comunidades religiosas, que irremisiblemente habrían de pasar a las bibliotecas públicas-provinciales, aunque en algunos casos los seminarios los reclamasen para sí. Tampoco debemos olvidar que no era infrecuente encontrar religiosos al frente de las nuevas bibliotecas, con lo que se incidía más aún en el aspecto conservacionista de la tradición católica y antiguo-regimental de los nuevos centros de lectura.

También hemos de considerar que una colección de libros colocados en un lugar y con posibilidad de ilustrar a un amplio conjunto de la población ha estado latente en la mente de muchos eruditos y hombres de letras de una forma más o menos explícita. Durante el Siglo de Oro el fraile franciscano Diego de Arce escribió un pequeño libro en favor de las librerías y su promoción y defendía así sus intenciones (Arze, 1997: 9):²

Es mi intento en este escrito confirmar con él los virtuosos deseos de los estudiosos que emplean dineros y diligencia en juntar libros, y formar librerías, y mover y animar mucho á los Principes, así eclesiásticos, como seglares; que pues Dios los enriqueció con grandes rentas, y puso en los más honrados lugares de la República, empleen parte de ellas en este bien público, inmortalizando así los trabajos de los hombres doctos, y ayudando á que lo sean muchos que por su poco caudal y falta de fauor en esto, tienen como apagada la luz de sus ingenios...

Como se puede observar, la referencia de Arce a la colección de libros es como un bien público, un bien que los mecenas podían poner a disposición de aquéllos que no podían acceder al libro por escasez de recursos. Se trata de un antecedente claro de la biblioteca pública.³

Por lo tanto, hemos de entender biblioteca pública con distintas significaciones a lo largo de la historia, aun cuando en todas ellas subyace una misma idea: una biblioteca abierta a un grupo más o menos heterogéneo de personas, por lo tanto, no restringida a

una persona, una familia o una comunidad religiosa. Más que nada, de lo que se trataba era de romper la barrera normativa que podía imponer el que una biblioteca se considerase exclusiva de una comunidad y ante lo cual no se pudiese esgrimir ninguna “ley” o “derecho” que hacer valer para permitir el acceso a la misma. Es decir, que *de iure* la biblioteca fuese “pública”, aunque *de facto* para un campesino iletrado fuese tan inaccesible la Real Biblioteca del siglo XVIII como cualquier biblioteca provincial del siglo XIX, fundamentalmente, porque la biblioteca no formaba parte del universo mental de esos grupos sociales. En ese sentido, hablar de biblioteca pública era tanto como decir una biblioteca abierta a los eruditos o a los interesados en el estudio de las ciencias, lo que suponía sin duda una exigua minoría.

En el siglo XVIII se creó la Real Librería precisamente como biblioteca pública y nació como manifestación del nuevo poder que se estableció en España con el triunfo de la casa de Borbón sobre la de Austria en la Guerra de Sucesión. Su carácter de biblioteca pública se reflejaba en su apertura a los estudiosos y para ello debió ser debidamente organizada; a lo largo del siglo se realizaron numerosos inventarios y catálogos, por autores y por materias, con el fin de hacer más accesibles sus fondos.

Pero en el siglo XVIII seguía prevaleciendo en España la concepción de que biblioteca pública era aquella abierta a los eruditos.⁴ Muchas veces se continúa confundiendo biblioteca pública con biblioteca institucional a la cual podrían tener acceso ciertas personas interesadas por la cultura, y esa concepción llegó hasta el siglo XIX.⁵

2 El texto fue publicado en el siglo XIX por el bibliotecario Toribio del Campillo (en Madrid por la Viuda de Hernando y Cía en 1888), de cuya edición se hizo en 1997 una edición facsimilar.

3 Sobre la organización de la biblioteca en el Siglo de Oro puede consultarse la obra de Francisco de Araoz.

4 A pesar de todas las matizaciones que se quieran hacer al concepto de biblioteca pública, como horarios limitados, prohibición de acceso a las mujeres, burocratización en el acceso a los libros...

5 Es la concepción dominante en una de las pocas teorizaciones sobre biblioteca pública existente en la época de la revolución liberal, la de Basilio Sebastián Castellanos.

Así, con el paso de los años esa idea comenzó a cambiar, no se trataba ya de que existiera una Biblioteca Real que ofreciese sus saberes a los más doctos, sino que además era conveniente que, como había planificado en la centuria anterior Sarmiento, existiesen bibliotecas repartidas por todo el territorio y que no se destinasen exclusivamente a los más sabios, sino que las clases medias⁶ pudiesen también acceder a ellas.

Sin embargo, aunque durante el período de la revolución liberal se empleó el recurso al bien general y al acceso de toda la población a la cultura letrada, el modelo pronto manifestó sus limitaciones y apareció un nuevo concepto, la biblioteca popular, que sería el tipo de biblioteca dominante en la política bibliotecaria que se practica durante el Sexenio Revolucionario, tras el derrocamiento de Isabel II.

No hemos de olvidar que, a veces, en la documentación de la época de la revolución liberal se utiliza el término biblioteca provincial o biblioteca pública provincial como sinónimo de biblioteca pública. Así el primer estudio de cierta entidad sobre esta cuestión hacía referencia a las bibliotecas públicas provinciales (Bartolomé, 1989).

Por lo tanto, bajo la cobertura de biblioteca pública se pueden recoger distintas realidades, que sólo tienen en común la idea de biblioteca a la que se puede acceder sin ninguna cortapisa legal, pero con amplias diferencias entre la biblioteca “erudita”, la de “clases medias” o “liberal-burguesa” y la “popular”.

Actualmente, el concepto de biblioteca popular ha tendido a desaparecer y se ha difundido el de biblio-

teca pública, en tanto que se considera que éste último es el que engloba a la biblioteca organizada para permitir el acceso y la difusión de la información al conjunto de los usuarios, con la inmensa mayoría de la población alfabetizada.⁷

En todo caso reiteramos que lo que define a la biblioteca pública es su “titularidad jurídica”, pues fueron creadas y sostenidas por el Estado (Gómez, 1993: 55). La biblioteca en donde, hasta el siglo XIX, había predominado la función de conservación se ve en ese siglo como centro de difusión cultural y se incardina en el sistema educativo. Esa nueva concepción emana de las ideas ilustradas y la consiguiente transformación jurídica de los súbditos en ciudadanos.

Durante la Restauración algunos bibliotecarios reflexionaban sobre el concepto de biblioteca pública y las distintas concepciones que cabían dentro del mismo. Lo más destacable era la doble consideración: por un lado la biblioteca pública como aquella que era de titularidad pública y estaba a cargo de algún miembro del cuerpo facultativo; y, por otro, la biblioteca abierta al público, aun cuando no fuese de titularidad pública.

En ese sentido el bibliotecario Marcelino Gesta y Leceta afirmaba (1882: 119-121):

En primer lugar es necesario convenir en la acepción de la palabra pública, con relación a una biblioteca. Por tal puede entenderse, y se entiende, toda biblioteca que está a disposición del público, aun cuando sea de propiedad particular ó colectiva: las de los señores Duques de Osuna y Medinaceli, por ejemplo,

6 Según la concepción dominante en la época que consideraba clases medias a aquellas comprendidas entre el pueblo llano y las clases privilegiadas jurídicamente en la sociedad estamental (el clero y la nobleza). Esas clases medias representaban un grupo minoritario de comerciantes, profesionales liberales, docentes... que eran los más interesados en el triunfo de la causa liberal, pero que en aquella época carecía de la extensión que puede tener actualmente.

7 Para un análisis de las distintas concepciones de biblioteca pública, especialmente en Hispanoamérica, desde la definición de la UNESCO de 1949 en adelante, analizando la época, el autor, la naturaleza, la finalidad, las características y el enfoque, véase el texto de Orlando Jaramillo y Mónica Montoya Ríos.

han estado en otras épocas en ese caso, y actualmente la Sociedad Económica matritense abre la suya sin ninguna limitación los domingos y demás días festivos. Lo mismo sucede en varios ó casi todos los establecimientos oficiales de enseñanza, como institutos, escuelas especiales, etc., bien se limite el uso de los libros á los alumnos ó se amplíe á toda clase de personas.

Pero creemos que con propiedad no admiten otro calificativo más adecuado que el de privadas las primeras, y particulares, las segundas; siendo accidental en unas y otras el servicio público, que siempre será temporal, puesto que podrá ser suspendido ó variado por disposición de la persona ó corporación á quien pertenezcan, ó por acuerdo de las encargadas del régimen y gobierno de los establecimientos en que radiquen.

Del último reglamento se desprende que la denominación de bibliotecas públicas es extensiva á todas las hoy existentes, ó que se formen en lo sucesivo, bajo la inmediata dependencia de la Dirección general de Instrucción pública, y á cargo del cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Para acabar de comprender la amplitud del concepto de biblioteca pública, podemos indicar que el objetivo de ésta es hacer accesible la información a sus usuarios reales o potenciales. Esa accesibilidad puede ser de cinco tipos (Escolar, 1983: 330 - 331):

- ◆ **Accesibilidad social:** todo el mundo tiene derecho a acceder a los libros al margen de su raza, sexo, clase social, ideas políticas o religiosas...
- ◆ **Accesibilidad moral:** que no exista censura (política, religiosa o erótica).

- ◆ **Accesibilidad técnica:** que existan catálogos y que los libros estén ordenados de manera sistemática para facilitar su localización.
- ◆ **Accesibilidad física:** que la biblioteca esté bien situada y comunicada, que tenga un edificio digno y unos horarios compatibles con los de sus usuarios potenciales.
- ◆ **Accesibilidad intelectual:** que el lector tenga los conocimientos intelectuales necesarios para poder comprender la lectura. Por ello el fondo de una biblioteca se tiene que ajustar a las necesidades de sus lectores.

Para finalizar, una última consideración sobre la relación entre biblioteca pública y biblioteca popular. La biblioteca popular se va desarrollando a lo largo del siglo XIX ante el fracaso de la biblioteca pública en ciertos países, como España, para servir como centro de lectura pública. Con el paso del tiempo en España se ha utilizado biblioteca popular como sinónimo de biblioteca pública hasta los años ochenta del siglo XX. Sin embargo, hemos de tener en cuenta que existe una diferencia esencial, la biblioteca pública está destinada al público en general (aunque, como ya hemos visto, con ciertas limitaciones según evolucione el concepto) y la popular va dirigida a un público más concreto, a una clase social que se entiende que está más desprotegida y que hay que alfabetizar y formar moralmente (Traniello, 1997: 14 - 15).

La biblioteca pública ha sido vista desde distintas perspectivas y muchos tratadistas contemporáneos le otorgan multitud de "virtudes", identificándola como elemento de transformación social (Suaiden, 1993), agente de fomento y distribución equitativa de la riqueza (Suaiden, 1997), indicador del grado de desarrollo de una sociedad (Méndez, 1984) o elemento de democratización (Carini, 1964). En todo caso se trata de un organismo en continua evolución,

adaptado a su contexto y con funciones que varían a lo largo del tiempo.⁸

En suma, hemos de considerar que la biblioteca pública se desarrolló en el marco de una nueva sociedad donde se estaba consolidando el modelo de comunicación liberal (Álvarez, 1985), con el auge de la prensa, la *relajación* de la censura y el triunfo del modo de vida de la clase media.

DEFINICIÓN DE SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Por otro lado hemos de considerar el concepto de sistema de bibliotecas. Únicamente con mucha cautela se puede aplicar el concepto de “sistema” al resultado de la política bibliotecaria de los revolucionarios liberales. Sin embargo, hemos de considerar que el establecimiento de bibliotecas públicas en, al menos, cada una de las capitales de provincia, con unas características similares y sujetas a la dependencia del Ministerio de la Gobernación, pergeñaba algo similar a lo que actualmente se puede entender por sistema. Consideramos pues que, aun con todas las cautelas posibles, el término responde a las pretensiones de los gestores culturales de la época.

La Organización Internacional de Normalización (ISO) define sistema bibliotecario como “Biblioteca o conjunto conectado de bibliotecas con todas sus divisiones, servicios y unidades que cooperan para servir a un área geográfica determinada en un campo temático concreto o un grupo específico de usuarios”

(Correas, 1990: 15). Naturalmente, no se puede hablar de sistema bibliotecario desarrollado plenamente hasta bien entrado el siglo XX⁹ y seguramente no se utiliza de manera generalizada el concepto hasta el Real Decreto 582/1989, de 19 de mayo, que aprobaba el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas.¹⁰

Analicemos algunos antecedentes en la España del siglo XX. En Cataluña se estableció una red de bibliotecas populares a cargo de la Mancomunidad a partir de 1915. Se abrieron una Escuela Especial de Bibliotecarias dirigida por Eugenio D’Ors, la Biblioteca de Cataluña (llamada así desde 1914) dirigida por Jordi Rubió i Balaguer y una serie de bibliotecas populares donde se realizaban la lectura pública y el préstamo, que eran al tiempo sucursales de la Biblioteca General (San Segundo, 1996: 281 - ss.).

En la Segunda República se planificó un sistema bibliotecario para todo el país perfectamente definido. Durante la gestión del Frente Popular tuvo lugar el establecimiento de un sistema, dirigido por el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, que estaba formado por tres secciones: Archivos, Tesoro Artístico y Bibliotecas, esta última estaba presidida por Tomás Navarro Tomás. La tercera de ellas se dividía en cuatro subsecciones con cuatro secretarías que eran: Bibliotecas Científicas (al cargo de Benito Sánchez Alonso), Bibliotecas Generales (Juan Vicéns de la Llave), Bibliotecas Escolares (María Moliner) y Extensión Bibliotecaria (Teresa de Andrés).

8 Así, se habla de un momento en que la función principal era la de conservación del fondo y su puesta a disposición de la comunidad, una segunda etapa en que se crean sistemas nacionales de información y una tercera en que dominan las tecnologías de la información y hay que atender a una comunidad de usuarios que tienen acceso a múltiples canales de información. Véase la obra de Irsat Páez Urdaneta.

9 A comienzos del siglo, cuando se regularon las bibliotecas públicas por Real Decreto de 18 de octubre de 1901 (firmado por el titular del recientemente creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el conde de Romanones), se hacía referencia al *Reglamento para el régimen y servicio de las bibliotecas públicas del Estado*, pero no se hablaba de sistema. Únicamente se indicaba que dichas bibliotecas estaban regidas por funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y en los artículos 44 a 69 (referentes a los catálogos) se aludía a la necesidad de contar con catálogos en fichas sueltas de obras duplicadas para facilitar el cambio entre bibliotecas (artículo 52) (Escolar, 1979b). La fecha del Real Decreto es el día 18 y no el 22 como erróneamente indica Escolar en su artículo.

10 El Sistema Español de Bibliotecas se ha concebido como un instrumento de cooperación bibliotecaria formado por: la Biblioteca Nacional, las Bibliotecas Públicas del Estado, las Redes o Sistemas de Bibliotecas de instituciones públicas o privadas. Todas esas bibliotecas estarían integradas en el Consejo Coordinador de Bibliotecas y la jefatura recaería en el Centro de Coordinación Bibliotecaria de la Dirección General del Libro y Bibliotecas (Gonzalo, 1990: 68).

Durante la guerra se redactó el famoso plan de María Moliner (obra conjunta de todos los miembros de la Sección de Bibliotecas) que conformaba un sistema formado por cinco tipos de bibliotecas:¹¹

- ◆ Bibliotecas provinciales (con una escuela de bibliotecarios en cada una de ellas).
- ◆ Bibliotecas comarcales (en los municipios más importantes).
- ◆ Bibliotecas municipales (en municipios más pequeños).
- ◆ Bibliotecas rurales (en municipios más pequeños aun que los anteriores).
- ◆ Bibliotecas depósitos y corresponsables.

Se incluía la existencia de órganos centrales de enlace para ahorrar recursos.

A pesar de que en el siglo XIX aún no se puede hablar de un sistema bibliotecario pleno, consideramos que su origen se remonta a los años de la revolución liberal porque en los planes de los gestores bibliotecarios estaba presente la idea de que las bibliotecas tuviesen una dependencia orgánica jerárquica (lo que las diferenciaría de una red) y podrían intercambiar recursos. Aunque para esto último se necesitaba contar con catálogos (o al menos inventarios) uniformes y completos, lo que desde el mismo momento de la supresión de las comunidades religiosas se intentó conseguir como tendremos ocasión de comprobar posteriormente.

Coincidimos con López-Hermida (1973), que señala cómo a mediados del siglo XIX¹² el Estado incorpora

a sus objetivos propios la actividad bibliotecaria del país, quedando establecido un servicio público, que se manifiesta en que:

- ◆ El Estado asume la responsabilidad jurídico-administrativa de la red de bibliotecas públicas.
- ◆ Se dota a todo el país del servicio de bibliotecas públicas.
- ◆ Se incluyen los gastos para cubrir este servicio en los Presupuestos del Estado.
- ◆ Se crea un cuerpo especial de funcionarios.
- ◆ El servicio se jerarquiza y coordina orgánicamente a través de un organismo de la Administración.
- ◆ Se dicta la normativa precisa para la intervención administrativa.

Con esos elementos está configurado un embrión de sistema bibliotecario que será regulado mediante una política bibliotecaria precisa, como tendremos ocasión de analizar a continuación.

LA POLÍTICA BIBLIOTECARIA

Por último es preciso realizar diversas consideraciones sobre la política, y especialmente sobre la política bibliotecaria.

La historia política ha tenido en general “mala prensa” dentro de la historiografía, pues se relacionaba con la vieja historia de reinados, listados de reyes o sucesión de guerras y batallas. Sin embargo, en los últimos años se ha producido una renovación en la historiografía de lo político, que se ha interesado por

11 El nombre concreto era: *Proyecto de bases de un plan de organización de Bibliotecas del Estado*, Valencia: Oficina de Adquisición de libros y Cambio internacional, 1939.

12 El autor se refiere específicamente a la segunda mitad de los años cincuenta cuando se crea el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, aunque creemos que se puede extender a veinte años antes.

determinados temas que antes dejaba de lado y ha ofrecido modelos explicativos novedosos.¹³ En ese contexto de renovación se entiende el estudio de una política sectorial concreta como la que aquí se aborda.

La biblioteca existe en el seno de una comunidad determinada, es el resultado de un tipo de sociedad imbuida de una mentalidad dominante, que es defendida por determinados grupos sociales y a la que se oponen otras fuerzas. En ese sentido, la biblioteca debe ser analizada dentro del conjunto de la sociedad y como un ente modificado por el tiempo: es el reflejo de unas relaciones sociales y por lo tanto cae bajo la estela del poder. Así se explica que el Estado intervenga en el devenir de las bibliotecas, creándolas o impidiendo su creación, aportando recursos, controlando los libros que puede tener o imponiendo restricciones en las lecturas que pueden ofrecer y en el acceso de los usuarios (prohibiendo directa o indirectamente, mediante la fijación de horarios incompatibles con los horarios de trabajo de agricultores o artesanos o con la inclusión de un fondo erudito alejado de los posibles intereses de otras capas sociales con menor desarrollo de las capacidades lectoras).

La acción gubernamental en materia bibliotecaria, es decir, la política bibliotecaria, es la manifestación de una ideología y su puesta en práctica en un campo concreto.¹⁴ Esa ideología se enfrenta a otras que puedan ir surgiendo; así, a la biblioteca pública provincial se opondrá posteriormente la biblioteca popular y se crearán otras bibliotecas dirigidas a las capas populares como las bibliotecas de ateneos o sociedades obreras. El movimiento liberal progresista irá proponiendo el desarrollo de una política bibliotecaria destinada a cumplir objetivos que hasta el momento no se habían cubierto, cuya manifestación más pa-

tente será la creación de bibliotecas populares y la intensa actividad bibliotecaria desarrollada durante la II República.

En España las políticas bibliotecarias han sido analizadas desde diversos puntos de vista, pero son especialmente interesantes las visiones sociológicas e historiográficas, como los estudios de Guillermo Márquez Cruz (1987).

La política en favor de las bibliotecas públicas, tiene dos grandes modelos:

- ◆ El francés, que consistió en la nacionalización de los bienes culturales durante la Revolución Francesa, la nacionalización de la Biblioteca Real en 1792 y la creación de L'École des Chartes en 1832. Ese modelo, con retraso y con características propias, fue el que se repitió en España.
- ◆ El anglosajón, que desarrolló, a partir de fondos nuevos, las *public libraries* que estaban dirigidas a todo el público.

En el Reino Unido existían corrientes contrapuestas, que confluyeron en el desarrollo de las bibliotecas públicas. Por un lado había ciertos grupos religiosos que intentaron un control de las lecturas de las clases populares por el miedo a que las lecturas libres o de temas sociales pudiesen depravarlos o convertirlos en revolucionarios; por otro, filántropos interesados en la formación de las clases bajas, como medio de promoción y estabilidad social. A pesar de que determinados sectores conservadores se opusieron a que el dinero público se invirtiese para tales fines, en 1850 el comité para las bibliotecas gratuitas, dirigido por Edward Edwards, consiguió que se aprobase una Ley de Bibliotecas Públicas.

13 Véase la *presentación* de Antonio Morales Moya y María Dolores de la Calle Velasco al monográfico de la revista *Historia contemporánea* (número 17) de 1998 sobre *El Estado en España*.

14 Enrique Molina Campos (Molina, 1993 : 20) define ideología como el "Sistema de representaciones (ideas, conceptos, imágenes, mitos, etc.) que reflejan en el nivel de la conciencia subjetiva la organización objetiva de la sociedad en un momento de la historia".

Según Molina Campos, el caso americano fue distinto, pues apenas existían bibliotecas religiosas o eruditas previas (a diferencia de Europa). Por lo tanto, las bibliotecas estaban encaminadas más hacia la enseñanza que hacia el control de las lecturas, carecían de los fines caritativos de las inglesas y pretendían la integración de la gran cantidad de inmigrantes que llegaban al país. Además, en la segunda mitad del siglo XIX contaron con el apoyo de grandes mecenas como Carnegie o Rockefeller (Molina, 1993: 34 - ss).

A día de hoy se podría afirmar que, de forma genérica, una política bibliotecaria debería responder a “Las cinco leyes de la biblioteconomía”, principios fundamentales establecidos por el bibliotecario indio Ranganathan en 1931 (Grolier, 1993):

- ◆ Los libros están para usarse.
- ◆ A cada lector su libro.
- ◆ A cada libro su lector.
- ◆ Ahorrar tiempo al lector.
- ◆ La biblioteca es un organismo en crecimiento.

Esos principios elementales definen cualquier política bibliotecaria orientada hacia los usuarios y que pretenda una utilización óptima del fondo bibliográfico. En definitiva, una biblioteca viva, inserta en su sociedad.

CONCLUSIONES

En conclusión, esta investigación ha puesto de manifiesto cómo los distintos conceptos que aplicamos para definir y aprehender las realidades del pasado, deben ser explicados y comprendidos en el contexto en que encuentran inmersos. Además, la evolución de las realidades sociales ha llevado a seguir utilizando los mismos términos para realidades con una caracterización diferente.

No olvidemos que todos estos conceptos los debemos incluir en un estado de la situación mucho más general, siendo simplemente piezas de un puzzle para conformar una realidad más compleja que abarque distintos aspectos de la cultura del libro y las bibliotecas, de la edición, del libro manuscrito e impreso, del comercio y difusión de la cultura escrita y su control por parte del Estado o la Iglesia, de la legislación, de la censura; de la historia de la literatura; de la historia de la educación, de la historia de la alfabetización; de la historia de la lectura, de las formas de lectura, de los espacios donde se produce, el concepto de autor, la relación entre autores y lectores; de la historia de las bibliotecas privadas... (Infantes, 1998).

En fin, un entramado de investigaciones que se acercan al mundo de las instituciones del libro y su relación con los hombres concretos que en cada momento histórico tienen acceso a la cultura letrada. Además, hay que considerar la biblioteca en sus distintos aspectos y analizarla desde distintas disciplinas, pues se trata de una realidad inserta en un mundo social específico y complejo.¹⁵ En definitiva, los estudios sobre historia de las bibliotecas hay que enmarcarlos dentro de las investigaciones en historia social de la cultura escrita.

¹⁵ En ese sentido resultan interesantes ciertas aproximaciones que analizan el fenómeno bibliotecario a través de la literatura, por ejemplo la de Helene Woodhams (1996).

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, J. T. *Del viejo orden informativo: Introducción a la Historia de la Comunicación, la Información y la Propaganda en Occidente, desde sus orígenes hasta 1880*. Madrid: Universidad Complutense, 1985.
- Araoz, F. de. *De bene disponenda bibliotheca*. Madrid, 1631 (edición de José Solís de los Santos, Sevilla: Universidad de Sevilla, 1997).
- Arze, Fray D. de. *De las librerías, de su antigüedad y provecho, de su sitio, de la estimación que de ellas deben hacer las repúblicas, y de la obligación que los príncipes, así seculares como eclesiásticos, tienen de fundarlas, aumentarlas y conservarlas*. Madrid: Closas-Orcoyen, 1997.
- Bartolomé, B. "Las bibliotecas públicas provinciales (1835-1885): un intento de promoción de la lectura en España". *Revista de Educación* 288. (1989): 271 - 304.
- Bouza, F. *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la alta edad moderna (siglos XV-XVII)*. Madrid: Síntesis, 1992.
- Carini, V. *La biblioteca pubblica istituto della democrazia*. Milano: Fabbri, 1964.
- Carrión, M. *Manual de bibliotecas*. Madrid, Salamanca: Fundación Germán Sánchez Ruipérez/ Pirámide, 1990.
- Castellanos, B. S. "Origen de las Bibliotecas públicas Españolas y en particular de la Nacional de Madrid". *El Bibliotecario, semanario histórico, científico, literario y artístico* 1. 1 (1841): 1-4.
- Chartier, R. *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa, 1994.
- Correas, N. y Vinent, M. "Organización de un sistema urbano de bibliotecas públicas". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* 6. 18 (1990): 15 - 24.
- Dix, T. K. "Public Libraries' in Ancient Rome: Ideology and Reality". *Libraries & Culture* 29. 3. (1994): 282 - 296.
- Escolar, H. "Dinamicidad de la función bibliotecaria". *Boletín de la ANABAD* 29. 2. (1979a): 9 - 20.
- . "Las bibliotecas y el libro al iniciarse el siglo XX". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 82. 1. (1979b): 59 - 84.
- . "Lectura y política bibliotecaria". Carreter, F. (coord.). *La Cultura del Libro*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez / Pirámide, 1983.
- Gesta, M. "Bibliotecas públicas". *Boletín Histórico* 3. 8. (1882): 119 - 121.
- Gómez, J. A. "La preocupación por la lectura pública en España: las bibliotecas 'populares'. De las Cortes de Cádiz al plan de bibliotecas de María Moliner". *Revista General de Información y Documentación* 3. 2. (1993): 55 - 94.
- Gonzalo, M. A. y Maciá, M. "La legislación española de bibliotecas". *Boletín de la ANABAD* 40. 2-3. (1990): 65 - 93.
- Grolier, E. "Perspectivas en política bibliotecaria y de información y la herencia de Ranganathan". *Boletín de la ANABAD* 43. 1. (1993): 69 - 83.
- Infantes, V. "La mirada en la escritura: una historia de la lectura y del lector". *Bulletin Hispanique* 100. 2. (1998): 333 - 341.
- Jaramillo, O. y Montoya, M. "Revisión conceptual de la biblioteca pública". *Revista Interamericana de Bibliotecología* 23. 1-2. (2000): 13 - 56.

- López-Hermida y Pérez, J. L. "Notas sobre el régimen jurídico-administrativo de las bibliotecas públicas". *Boletín de la ANABA* 23. 1-2 (1973): 36 - 44.
- Márquez, G. "Las políticas culturales en el estado de las autonomías: el establecimiento del sistema bibliotecario de Andalucía". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* 3. 7. (1987): 5 - 28.
- Méndez, J. y Méndez, J. A. *La Biblioteca Pública: ¿índice del subdesarrollo español?*. Madrid: 1984.
- Molina, E. "Ideologías y Biblioteconomía". *Revista general de información y Documentación* 3. 2. (1993): 19 - 53.
- Orera, L. "Reflexiones sobre el concepto de biblioteca". J. López Yepes (ed.). *Teoría, historia y metodología de las ciencias de la documentación (1975-2000). I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación*. Madrid: Universidad Complutense, Facultad de Ciencias de la Información, Departamento de Biblioteconomía y Documentación, 2000: 101 - 114.
- Páez, I. "Bibliotecas públicas: la tercera oleada". *Revista Interamericana de Bibliotecología* 15. 1. (1992): 7 - 28.
- San Segundo, M. *Sistemas de organización del conocimiento: la organización del conocimiento en las bibliotecas españolas*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1996.
- Suaiden, E. J. "La Biblioteca Pública como agente de transformación de la sociedad". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* 31. (1993): 29 - 39.
- . "La Biblioteca Pública y la distribución democrática de la riqueza: ¿realidad o sueño imposible?". *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios* 46. (1997): 29 - 41.
- Traniello, P. *La biblioteca pubblica: Storia di un istituto nell'Europa contemporanea*. Bologna: Il Mulino, 1997.
- Viñao, A. "Los discursos de la lectura en el siglo XIX". Ponencia presentada en *Los orígenes culturales de la sociedad liberal en España*, Seminario celebrado los días 1, 2 y 3 de junio de 2000 en la Universidad Complutense de Madrid. Madrid. 2000.
- Wooddhams, H. "To Know What People Think about the Public Library... Read a Novel!". *Public Libraries* 35. 6 (1996): 354 - 359.

Análisis del comportamiento del empleo del personal calificado en bibliotecas y archivos en Colombia

Carlos Alberto Zapata*

RESUMEN

El análisis del comportamiento del empleo en el sector de archivos y bibliotecas permite determinar tanto las tendencias en el empleo como la situación actual de los profesionales de la Bibliotecología en el país. La investigación arroja resultados que permiten comprender tanto las necesidades del sector empleador como los perfiles que deben formar las universidades que tienen estudios universitarios en estos campos del conocimiento.

La investigación se desarrolló a partir de una encuesta aplicada a un grupo significativo de personas vinculadas en el sector, tanto con formación universitaria como técnica y tecnológica. El análisis parte del supuesto que las necesidades del sector son mayores a la demanda, lo que supone un ambiente favorable para los Bibliotecólogos y Archivistas.

A través de la investigación se identificaron elementos de utilidad en la definición de las competencias laborales del personal de bibliotecas y archivos, que sirven a su vez de como insumo para los programas de formación en estos dos campos.

Palabras clave: Empleo en Archivos, Empleo en Bibliotecas, Competencias Laborales, Perfil del Bibliotecólogo, Perfil del Archivista.

ANALYSIS OF THE EMPLOYMENT OF QUALIFIED STAFF IN LIBRARIES AND ARCHIVES IN COLOMBIA

ABSTRACT

The analysis of the current situation of employment in Libraries and Archives allows to determine the trends in employment and the current situation of Librarian professionals in the country. This research presents results which permit to understand the employers' needs and the profiles that universities that offer studies in these fields of knowledge have to form.

This research was developed from a survey applied to a significant group of people linked to this sector who had professional, technical or technological education. The analysis starts from the presupposition that sector needs are higher than demand, which supposedly is a good environment for Librarians and Archivists.

This research identified some useful elements to define working competences for the staff of libraries and archives, which serve as input for the education programs in both fields.

Key words: Employment in Archives, Employment in Libraries, Working Competences, Librarian Profile, Archivist profile.

* Profesor de la Facultad de Sistemas de Información y Documentación de la Universidad de La Salle. Presidente de la Asociación Colombiana de Bibliotecólogos y Documentalistas – ASCOLBI. Asesor de la Subgerencia Cultural del Banco de la República – Colombia.
Correo electrónico: czapata@lasalle.edu.co
Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2006.
Fecha de aceptación: 31 de julio de 2007.

INTRODUCCIÓN

A partir del creciente interés que ha suscitado en los últimos meses el comportamiento del empleo en la Bibliotecología del país, la Asociación Colombiana de Bibliotecólogos y Documentalistas (Ascolbi) adelantó un estudio exploratorio cuyo objetivo principal es medir la distribución de la población ocupada en el sector de bibliotecas y archivos, así como determinar el nivel de desempleo que existe en estos sectores; el estudio se adelantó a partir de una encuesta mediante la cual se buscaba determinar:

- ◆ **Distribución del empleo en el sector de bibliotecas y archivos, y dentro de este por diferentes subsectores.**
- ◆ **Distribución de cargos de la población ocupada tanto en bibliotecas como en archivos.**
- ◆ **Nivel salarial del personal ocupado por tipo de cargo y nivel de formación.**
- ◆ **Nivel de formación requerido de acuerdo con el nivel de los cargos.**

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del estudio se siguió la metodología utilizada por Pineda (2002: 1 - 23) en un estudio similar realizado en Argentina en el 2002. De este estudio se tomó el diseño metodológico, en los siguientes aspectos:

- ◆ **Tipo de estudio.** Descriptivo, por cuanto su objetivo era medir una serie de variables (salario, formación, cargos, sector laboral) en una población definida, que para este caso era el personal calificado vinculado en archivos y bibliotecas del país.
- ◆ **Instrumento de recolección de información.** Se utilizó la encuesta como instrumento para recoger la información que permitiera describir la situación laboral de bibliotecólogos y archivistas y

otro personal calificado vinculado en archivos y bibliotecas, a partir de una muestra de dicha población.

- ◆ **Muestra utilizada.** Muestreo no probabilístico de tipo intencional, que según Pineda (2002: 2) selecciona los elementos que, a juicio del investigador, son representativos para el estudio, a partir del conocimiento que este tiene de la población que se investiga.

Para lograr una mayor cobertura se aprovechó la *comunidad virtual infoesfera*, que agrupa aproximadamente a 1000 personas relacionadas con el campo de archivos y bibliotecas, entre profesionales, docentes, empresarios, estudiantes y trabajadores del sector, a través de la cual se aplicó la encuesta (ver Anexo 1). La cual fue respondida por 548 personas vinculadas a archivos y bibliotecas en varias regiones del país (tasa de respuesta 54,8%).

SITUACIÓN ACTUAL DEL EMPLEO EN EL SECTOR

La encuesta constaba de 11 preguntas distribuidas en tres aspectos:

- ◆ **Nivel de formación.**
- ◆ **Sector de vinculación.**
- ◆ **Tipo de vinculación.**
- ◆ **Información sobre empleo.**
- ◆ **Ocupación (nivel del cargo).**
- ◆ **Información salarial.**

En relación con la pregunta sobre el nivel de formación del encuestado (Pregunta N° 1), del total de personas que respondieron la encuesta 246 tenían título profesional, 14 título de tecnólogo, 22 técnicos profesionales, 18 auxiliares técnicos, 24 habían terminado estudios pero no se habían graduado y 224 estaban adelantando estudios en universidades que cuentan carreras relacionadas con dichos sectores.

En relación con la pregunta sobre su estado actual de empleo de los estudiantes (Pregunta N° 2), la encuesta mostró que de este grupo un 90% está trabajando actualmente, en tanto que el 10% restante solamente estudia, lo cual evidencia una estrecha relación entre el sector empleador, la formación y las posibilidades de empleo.

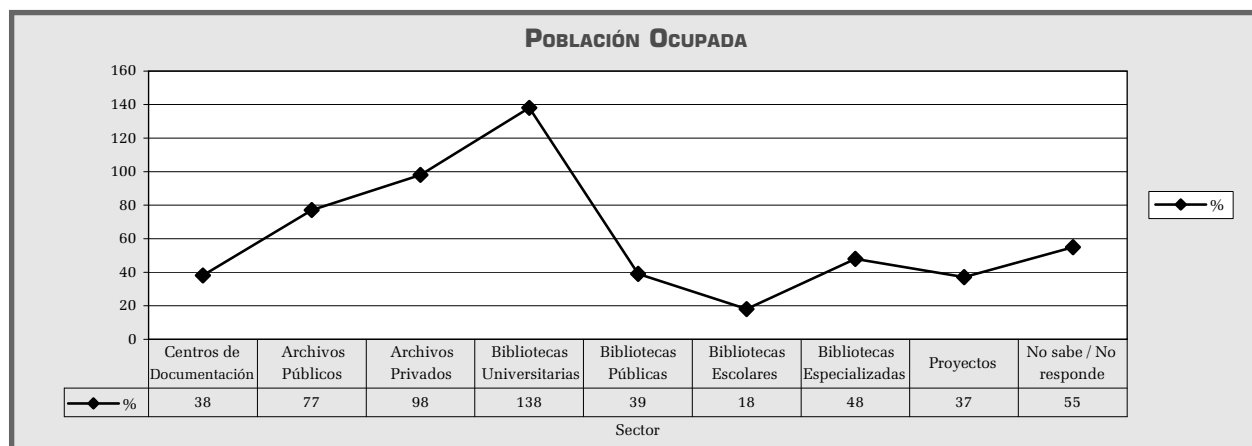
En cuanto al nivel de empleo de los encuestados (Pregunta N° 3), el 92% de las personas que respondieron la encuesta tiene trabajo, mientras que un 8% estaba desempleada al momento de diligenciar la encuesta.

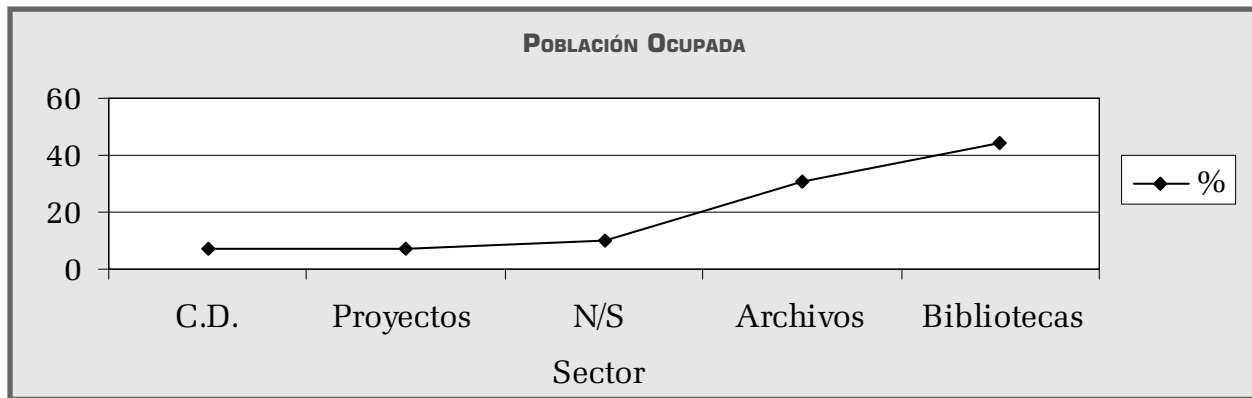
Acerca del sector en el cual trabajan (Preguntas N° 4 y 5), 230 de los encuestados respondió estar traba-

jando en biblioteca, 175 en archivos, 38 en centros de documentación, 16 en proyectos *outsourcing*, 21 en otros proyectos de información, 5 en docencia y 27 en áreas diferentes a las de la información; 36 de las personas que respondieron la encuesta manifestaron estar desempleadas. Del total de personas que trabajan en biblioteca (230), un 7% lo hace en biblioteca pública (39), el 8% en biblioteca escolar (18), el 60% en bibliotecas universitarias (138), el 21% en biblioteca especializada (48). Cabe mencionar que en algunos casos las personas encuestadas tienen dos empleos o más, lo cual explica que haya un porcentaje mayor al 100% en el análisis, al sumar los anteriores valores. En cuanto al sector de archivos, 77 trabajan en archivos del sector público (44%) y 98 lo hacen en archivos privados (56%).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN EL SECTOR DE OCUPACIÓN

Sector de Ocupación	Cantidad	%
Centros de Documentación	38	7
Archivos Públicos	77	14
Archivos Privados	98	17
Bibliotecas Universitarias	138	25
Bibliotecas Públicas	39	7
Bibliotecas Escolares	18	3
Bibliotecas Especializadas	48	9
Proyectos	37	7
No sabe / No responde	55	10
TOTAL	548	99





Fuente: Encuesta de Empleo Ascolbi (2006)

Lo anterior significa que las bibliotecas y los archivos son las unidades de información que mayor empleo ofrecen para el personal calificado; sin embargo, llama la atención que un porcentaje importante de los encuestados, comparado con los trabajadores directos de archivos y bibliotecas, está vinculado en proyectos relacionados con dichos sectores, lo cual debe tenerse en cuenta como una tendencia que merece un análisis detenido en los próximos años. Por otra parte, las bibliotecas públicas y escolares siguen teniendo una menor representatividad en la distribución del empleo, en especial, dentro del personal universitario.

Un dato significativo es que del total de encuestados, un 15% tiene más de una vinculación laboral (Pregunta N° 9); de este último grupo un 67% son profesionales, un 19% estudiantes, el 6% egresados sin graduar, el 3% técnicos profesionales y un 3% auxiliares.

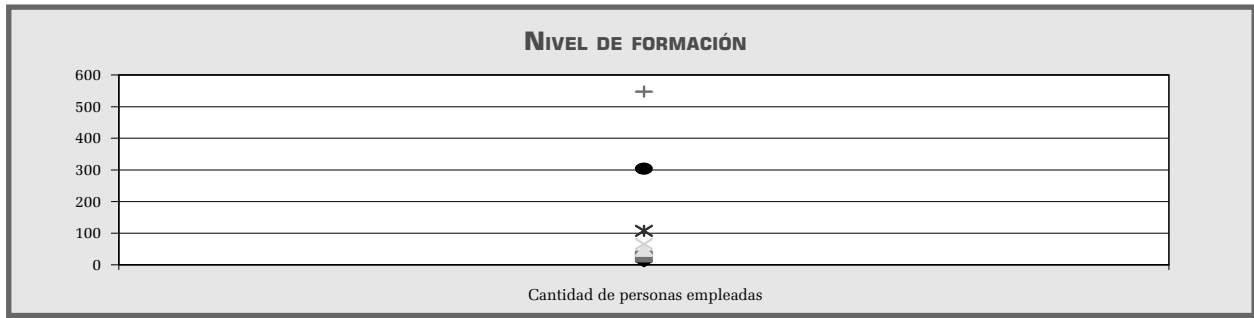
EMPLEO, DESEMPLEO Y EDUCACIÓN

De acuerdo con los datos de la encuesta de empleo, del total de personas encuestadas, el 53% cuenta con alguno de los siguientes niveles de formación (Pregunta N° 1): profesional, técnico y tecnológico, lo cual es un indicador importante frente al análisis realizado, por cuanto muestra una relación directa entre el empleo y los niveles de formación existentes.

El estudio reveló que un 92% de las personas que respondieron la encuesta tienen empleo actualmente (Pregunta N° 2); así mismo, la tasa de desempleo para el personal con formación en los diferentes niveles (técnico, tecnológico, profesional) tanto en bibliotecas como en archivos es del 8%, cifra que está por debajo de los indicadores del gobierno para todo el país.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL EMPLEO SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN

Nivel de formación	Total Respuestas	Cantidad de personas empleadas	%
Profesional	246	244	44.5
Tecnólogo	14	12	2.2
Técnico profesional	22	21	3.8
Auxiliar Técnico	18	14	2.5
Egresado	24	19	3.5
Estudiante	224	196	35.7
No sabe o no responde	42	42	8

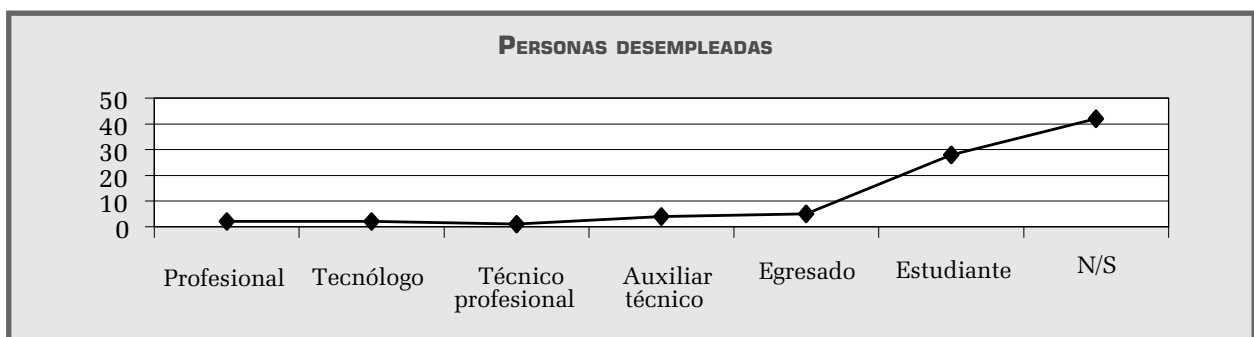


De este mismo análisis se puede observar que un 44,8% de las personas que respondieron la encuesta (246) tienen formación profesional en bibliotecología y archivística (Preguntas N° 1 y N° 3). De este grupo un 99,2% tiene empleo, frente a un 0,8 % que no está empleado actualmente; en cuanto a los tecnólogos, que representan el 2,5% de los encuestados, un 87,7% tiene empleo y un 12,3% no está trabajando en este momento. Así mismo, el 7,2% (40) de los encuestados tiene formación como técnico o auxiliar técnico, de los cuales un 10% (4) manifestó no tener empleo al momento de responder la encuesta.

Según se puede observar en la siguiente figura, el 40,8% de las personas encuestadas está estudiando (Preguntas N° 2 y N° 3); dentro de este grupo, un 87,5% trabaja actualmente, contra un 12,5% que no tiene empleo. Llama la atención en el estudio, que un 15% de los encuestados manifestó tener más de un empleo (pregunta N° 9), lo que junto con los niveles de desempleo identificados (8%) indica que las posibilidades laborales en las áreas de archivos y bibliotecas siguen siendo positivas.

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN

Nivel de formación	Total Respuestas	Cantidad de personas empleadas	%
Profesional	246	2	0.3
Tecnólogo	14	2	0.3
Técnico profesional	22	1	0.2
Auxiliar Técnico	18	4	0.7
Egresado	24	5	0.9
Estudiante	224	28	5.1
No sabe o no responde	42	42	8



Un indicador del empleo en el sector de bibliotecas y archivos puede verse con detenimiento en el análisis del tiempo que una persona toma para conseguir empleo en estos sectores (Pregunta N° 7 y N° 8).

Del grupo de personas con vinculación laboral actualmente, de acuerdo con el estudio de Ascolbi el 27% de las personas que actualmente están vinculadas en diferentes unidades de información manifestó haber estado sin empleo menos de 6 meses, en tanto que un 4% estuvo desempleada de 6 meses a 1 año y tan sólo el 6%, es decir sólo 32 personas, señalaron haber estado desempleadas más de 1 año.

En cuanto al desempleo actual, un 6% de las personas encuestadas manifestó estar desempleada actualmente y lleva menos de 6 meses sin trabajo; mientras que un 1% lleva sin empleo entre 6 meses y 1 año; así mismo, el 1% dice llevar más de 1 año sin empleo.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL

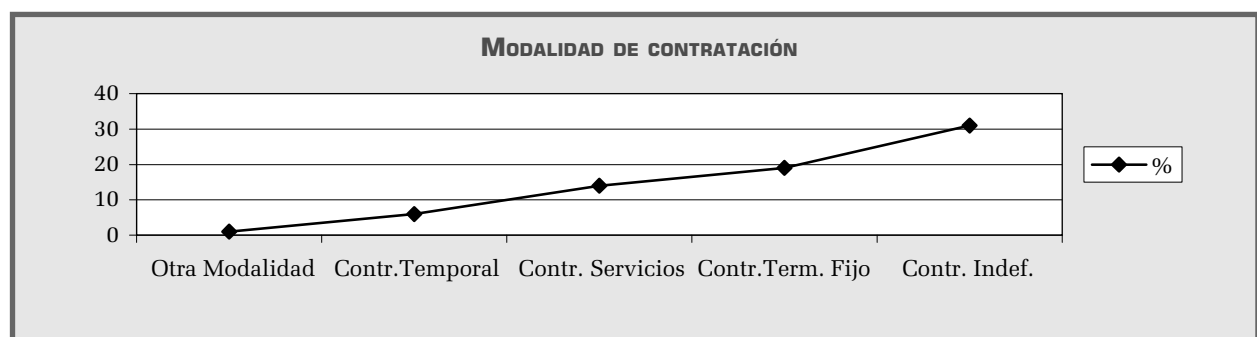
Uno de los aspectos de especial interés para el presente estudio es el relacionado con las formas de contratación (Preguntas N° 6) que se aplican en los sectores de archivos y bibliotecas.

Sobre este particular, el estudio de Ascolbi mostró que aunque el tipo de contratación que sigue imperando en estos sectores es la contratación a término indefinido, con un 31%, otras modalidades como la contratación a término fijo y por servicios, suman un 33%, lo que supondría en una primera revisión de este factor de análisis, que la tendencia en el sector puede ser a reducir cada vez más los contratos a término fijo; una causa puede ser el aumento de los contratos de *outsourcing*, en los cuales no se realizan contrataciones a término indefinido, por cuanto la firmas que ofrecen tercerización vinculan a su personal de acuerdo con las condiciones del contrato respectivo de *outsourcing*.

TABLA 4. MODALIDADES DE CONTRATACIÓN EN EL SECTOR

	Contrato indefinido	Contrato a término fijo	Contrato de servicios	Contrato temporal	Otra modalidad
Cantidad de personas	169	104	77	33	5
Porcentaje	31%	19%	14%	6%	1%

Fuente: encuesta de empleo realizada por Ascolbi (2006)



Otro dato interesante está relacionado con los diferentes tipos de vinculación del personal de archivos y bibliotecas, el 19% contestó tener contrato a término fijo, un 31% a término indefinido, un 14% por contrato de servicios y un 6% contrato temporal. En este sentido, las cifras muestran una tendencia consistente en cuanto a que la contratación a término

indefinido sigue siendo mayoritaria, si se le compara con las otras modalidades; sin embargo, si se suman los porcentajes de las otras modalidades de contratación, se puede ver una tendencia del sector empleador a vincular personal mediante modalidades de contratos que no generen una alta carga prestacional.

TABLA 5. TIPOS DE CONTRATACIÓN SEGÚN EL SECTOR

Posición ocupacional	Contrato indefinido	Contrato a término fijo	Contrato de servicios	Contrato temporal o destajo	Otra modalidad
Biblioteca	109	105	20	2	5
Archivo					

Fuente: encuesta de empleo realizada por ASCOLBI (2006)

Una consideración importante para el futuro, tiene que ver con la observación del comportamiento de empleo frente al aumento de la matrícula en los diferentes niveles de formación; este análisis puede ofrecer información útil no sólo para determinar la relación entre oferta y demanda en los próximos años, sino entre oferta y empleo en cada uno de los subsectores analizados.

EL SALARIO

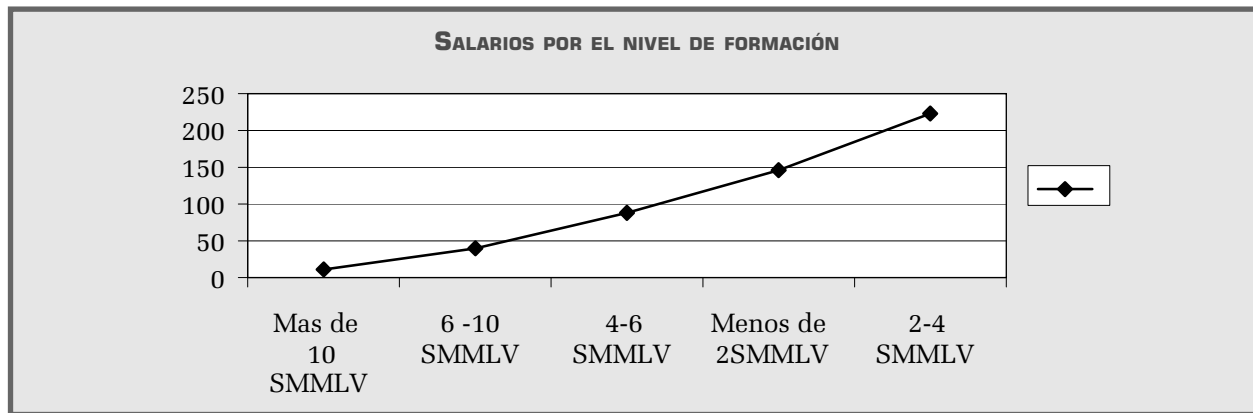
Sin que el salario sea un factor que modifique sustancialmente el desempeño profesional en el área de

Bibliotecas y Archivos, es importante conocer cómo se caracteriza este factor en dichos sectores, por tratarse de una variable que influye en la orientación profesional o laboral y en una mejor distribución de los egresados en las diferentes áreas ocupacionales (Pregunta N° 11). En general, el salario recibido por el grupo de profesionales está por encima del otros niveles de formación, en particular en escalas superiores a los cuatro salarios mínimos. El cuadro siguiente muestra la relación entre los niveles salariales y el nivel de formación recibido.

NIVELES SALARIALES SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN

Nivel de Estudios Realizados	Menos de 2SMMLV	2-4 SMMLV	4-6 SMMLV	6 -10 SM-MLV	Mas de 10 SMMLV	TOTALES
Profesional	30	92	67	40	11	240
Tecnólogo	1	10	0	0	0	11
Técnico Profesional	9	8	3	0	0	20
Auxiliar Técnico	14	4	0	0	0	18
Egresados – sin graduar	0	14	6	0	0	20
Estudiantes	92	95	12	0	0	199
No sabe / No responde	-	-	-	-	-	40
TOTAL	146	223	88	40	11	548

Fuente: encuesta de empleo realizada por Ascolbi,



De acuerdo con la encuesta, las condiciones salariales mantienen una escala homogénea en los diferentes niveles de cargos evaluados. El 26% del personal que trabaja en archivos y bibliotecas tiene ingresos inferiores a dos salarios mínimos, un 41% se ubica entre dos y cuatro salarios mínimos, mientras que el 16% percibe ingresos entre cuatro y seis salarios mínimos; de este último grupo el mayor porcentaje cuenta con formación universitaria. El 7,2 % de los encuestados tiene ingresos que se encuentran entre seis y diez salarios mínimos mensuales legales vigentes¹ y sólo el 2% gana más de diez salarios.

Hay que tener en cuenta que no existen estudios anteriores que se hayan publicado para determinar el comportamiento del nivel de ingresos del personal de información en Colombia. El único indicador que puede servir de referente, es el indicador proviene de la pagina web de graduados Colombia que publica periódicamente información relacionada con el comportamiento del empleo de los profesionales del país, según la cual, los sueldos de los bibliotecólogos están por encima del promedio nacional.

DISTRIBUCIÓN POR CARGOS SEGÚN TIPO DE UNIDAD DE INFORMACIÓN

Posición ocupacional	Biblioteca Escolar		Biblioteca Universitaria		Biblioteca Publica		Biblioteca Especializada		Centro de Documentación		Archivos Públicos		Archivos Privados	
	10	%	65	%	18	%	18	%	16	%	28	%	49	%
Director o subdirector	1	10	13	20			1	5.5	1	6.2	2	7.1	2	4
Jefe o coordinador														
Profesional	5	50	33	51	8	44.4	15	83.3	2	12.5	9	32	10	20.4
Analista														
Técnico	2	20	6	9	8	44.4	1	5.5	4	25	10	35.7	16	32.5
Auxiliar	2	20	11	17	2	11	1	5.5	9	56.2	2	7.1	18	36.7
Consultor / asesor			2	3							4	14.2	3	6
Director de Proyecto														
Otros/ No responde											1	3.5		

1 Un SMMLV en el 2006, equivale a 408.000 pesos colombianos. Para referencia con el mercado internacional, un salario mínimo equivale a 150 dólares americanos.

A pesar de la falta de estudios previos que permitan determinar el comportamiento del salario en archivos y bibliotecas, la percepción general es que existe una tendencia a mejorar los niveles salariales del personal profesional, debido a déficit de la oferta de personal calificado en estos campos; esta situación hace que la consecución de candidatos con competencias y perfiles como los que requiere el mercado esté acompañada de salarios atractivos para los candidatos, por cuanto muchos de ellos al estar empleados, sólo tomarían un riesgo de cambio de empleo si las condiciones resultan más favorables.

A propósito de este tema, la Sociedad Colombiana de Archivistas² publicó en el 2004, una tabla de honorarios por servicios profesionales, la cual se ha convertido en un referente para la contratación de personal profesional en archivística, aunque también incluyó los niveles técnicos. En dicha tabla se observan la siguiente escala, de acuerdo con el rol que cumplan los profesionales:

Honorarios (o salario integral) en los siguientes niveles:

- ◆ Gerente de Proyecto: 4.500.000 - 6.000.000 dependiendo de la experiencia requerida.
- ◆ Profesional Archivista (funciones de coordinación): 3.000.000 a 4.500.000 de acuerdo con el perfil del cargo.
- ◆ Profesional (funciones de ejecución y apoyo): 1.900.000 a 3.000.000 según el tipo de labor a desarrollar.
- ◆ Técnico en Archivo (estudiantes de mitad de carrera o tecnólogos): 1.500.000 a 1.900.000.
- ◆ Auxiliares: 900.000 a 1.290.000.

Salario básico (con prestaciones) en los siguientes niveles:

- ◆ Gerente de Proyecto: 2.500.000 - 4.500.000 dependiendo de la experiencia requerida.
- ◆ Profesional Archivista (funciones de coordinación): 1800.00 a 2.500.000 de acuerdo con el perfil del cargo.
- ◆ Profesional (funciones de ejecución y apoyo): 1.200.000 a 1.800.000 según el tipo de labor a desarrollar.
- ◆ Técnico en Archivo (estudiantes de mitad de carrera o tecnólogos): 900.000 a 1.200.000.
- ◆ Auxiliares: 550.000 a 890.000 pesos.

Aunque no es una fuente oficial, esta tabla es un indicador del mejor posicionamiento que buscan los archivistas, dentro del cual se encuentra como factor de reconocimiento de su labor, el salario devengado. Si se comparan los salarios de esta tabla con lo que arrojó el estudio de Ascolbi, se puede observar que existe una tendencia incremental en los salarios de los profesionales de este sector, ajustándose la propuesta presentada por la Sociedad Colombiana de Archivistas.

En el caso de las Bibliotecas, Ascolbi publicó en enero de 2007 una tabla de referencia de las escalas salariales para cargos en los cuales se requiere formación profesional en Bibliotecología, si como para cargos de tecnólogos y técnicos, que esté aspirando a ocupar vacantes en redes y sistemas de Bibliotecas, la cual se transcribe a continuación. Esta tabla aplica fundamentalmente para bibliotecas y proyectos bibliotecarios complejos³ en los cuales existe especialización del trabajo. Para el caso de sectores específicos con menor grado de complejidad como bibliotecas públicas municipales o bibliotecas escolares con colecciones inferiores a 4.000 volúmenes y en los cuales se demanda perfiles menores, las escalas deben adaptarse a las responsabilidades y funciones de cada cargo.

2 SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARCHIVISTAS. [en línea]. [Citado: 20, enero, 2005]. Disponible en Internet: <<http://www.sociedadcolombianadearchivistas.org/#>>

3 Para ciertos cargos la tabla se debe ajustar de acuerdo con las funciones y el perfil del cargo respectivo. Por ejemplo, para cargos en bibliotecas públicas y escolares cuyas colecciones sean inferiores a 4.000 volúmenes, que no tengan personal subordinado o a cargo, atiendan menos de 200 usuarios al día, y no cuenten con infraestructuras administrativas complejas o presten servicios especializados, o para pequeñas bibliotecas y centros de documentación de empresas públicas y privadas (de menos de 3.000 volúmenes), el salario que se debe tomar es el de un tecnólogo, un técnico profesional o un estudiante de bibliotecología de VI semestre en adelante, que puede ser equivalente (para este caso) al de un Coordinador de Área o un Analista de una biblioteca grande o mediana.

NIVELES SALARIALES SUGERIDOS SEGÚN NIVEL DE FORMACION Y CARGO

Nivel de Estudios Realizados	CARGO EN UNIDADES DE INFORMACIÓN CON ESTRUCTURAS COMPLEJAS					
	Director/ Gerente de una red o sistema	Director de Biblioteca	Jefe/Coord. Área o Sección	Profesional	Analista	Técnico
Profesional Experto con postgrado	10 SMMLV o superior	8-10 SMMLV	7 SMMLV	6 SMMLV	No aplica	No aplica
Profesional con Experiencia (sin postgrado)	8 -10 SMMLV	8 - 10 SMMLV	5 SMMLV	5 SMMLV	4 SMMLV	No aplica
Profesional recién graduado (sin experiencia)	No aplica	No aplica	5 SMMLV	4 SMMLV	3 SMMLV	No aplica
Tecnólogo con experiencia (*)	No aplica	No aplica	4 SMMLV (*)	3,5 SMMLV (*)	3 SMMLV (*)	2,5 SMMLV (*)
Tecnólogo sin experiencia (*)	No aplica	No aplica	3 SMMLV (*)	2,5 SMMLV (*)	2,5 SMMLV (*)	2,5 SMMLV (*)
Técnico Profesional	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2 SMMLV
Auxiliar Técnico	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	1,5 SMMLV
NOTA: Si el salario es integral el valor debe multiplicar por 1.8 para obtener el salario de referencia. Los campos con anotación de NO APLICA es porque no cuentan, en el nivel de formación, con competencias para el desempeño del cargo respectivo.						
(*) También equivale a estudiantes de VI semestre en adelante de una carrera profesional (de 8 a 10 semestres) o un egresado sin graduar de nivel universitario (en carreras de 8 a 10 semestres)						

Fuente: Ascolbi - Datos propios

COMPETITIVIDAD Y DEMANDA DE EMPLEO

El principal empleador es el sector de servicios, particularmente en lo que se refiere a la prestación de servicios profesionales en las áreas mencionadas, mediante la modalidad de contratación por *outsourcing* (tercerización); debido a la tendencia del mercado laboral en bibliotecas y archivos para lograr una mayor flexibilización del empleo.

Esta tendencia se debe principalmente a los siguientes factores: 1) la posibilidad de reducir los contratos de trabajo a término indefinido y fijo, a un menor costo y, por lo tanto, de poder adaptar sus políticas de personal a las situaciones del mercado; 2) la posibilidad

del empleador de contar con personal calificado, con competencias y perfiles adecuados a las circunstancias cambiantes de cada organización en cuanto a cargos, perfiles, funciones, cantidad de personal, etc.; 3) posibilidad de mejorar los niveles de productividad, ya que los empleados de las compañías de *outsourcing* resultan en muchos casos más eficientes que los empleados de planta; 4) posibilidad de prescindir de empleados que no cumplen con los niveles y competencias exigidos por el empleador indirecto (contratante) y solicitar su cambio por otro de mejor perfil.

Es de anotar que el empleo en estos sectores en los últimos años se ha visto afectada entre otros por los siguientes factores:

- ◆ Aumento de la demanda de trabajadores en el área de archivos públicos y bibliotecas públicas,
- ◆ Estabilización de la oferta de empleo en bibliotecas universitarias,
- ◆ Disminución de la demanda en el sector de bibliotecas escolares,
- ◆ Aumento de la demanda en los niveles operativos y técnicos,
- ◆ Disminución de trabajadores con contrato directo (planta), los cuales han sido reemplazados por contratos de servicios y por esquemas de *outsourcing*.

En estos casos, el comportamiento del empleo se debe principalmente, como se señaló anteriormente, a la promulgación de la Ley 594 de 2000 y sus normas reglamentarias, así como a los procesos de acreditación universitaria y al Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, unido al hecho de que cada vez más las organizaciones requieren contar con personal calificado para el manejo de la información y para la aplicación de las tecnologías de la información en la gestión de la información empresarial.

CONCLUSIONES

Al evaluar la distribución del empleo en el sector de archivos y bibliotecas en los últimos tres años, se tiene:

- ◆ El 99% de profesionales contestó estar vinculado al momento de responder la encuesta. Esto demuestra que la demanda de empleo en el sector de archivos y biblioteca mantiene una tendencia creciente, situación que tiene una relación directa con la oferta de empleo y el bajo nivel de desempleo del sector. No obstante, es necesario seguir monitoreando este factor con el fin de afianzar esta tesis.
- ◆ Del grupo de estudiantes, un 87,5% expresó tener empleo al momento de responder la encuesta. La vinculación de estudiantes al sector laboral ha sido constante en más de 20 años; se han dado incluso el fenómeno que los estudiantes de las carreras relacionadas con este estudio, cursan estudios técnicos o universitarios sólo por el nivel de empleo disponible en el mercado y no porque exista una convicción o vocación hacia los estudios en estas dos áreas.
- ◆ El sector de archivos públicos, tanto de manera directa como indirecta (*outsourcing*) sigue siendo el de mayor representatividad. La causa principal para esta tendencia tiene que ver con la reglamentación de la Ley 594 de 2000 y a la reestructuración del Estado, lo cual ha generado una creciente demanda de profesionales y técnicos en el campo archivístico, con el fin de cumplir con las normas expedida por el Gobierno en esta materia.
- ◆ En el sector de las bibliotecas, el mayor porcentaje de la población encuestada trabaja en bibliotecas universitarias, subsector que sigue siendo el de mayor desarrollo a nivel nacional principalmente por la acreditación universitaria, uno de cuyos componentes de análisis tiene que ver con la biblioteca. Sin embargo, se debe reconocer el incremento en la oferta de empleo para el sector de bibliotecas públicas, gracias al desarrollo de megaproyectos en varias ciudades del país.
- ◆ Un 15% de las personas encuestadas tiene más de un empleo en el sector, lo cual se puede explicar por dos razones, una por la oferta deficitaria frente a una alta demanda lo que beneficia a los profesionales y, en general, a quienes tienen formación en los campos objeto del estudio; otra razón puede ser que los salarios no corresponden con las expectativas del mercado y los profesionales toman un segundo empleo para compensar sus ingresos.
- ◆ Entre los encuestados, un 44,9% cuenta con título profesional, un 2,5%, con título de tecnólogo,

un 7,2 % posee formación técnica y un 4,3% es egresado de alguno de los programas de formación, pero aún no se ha graduado. Una tendencia que debe analizarse con detenimiento a través del observatorio de información cuya creación fue propuesta hace un año por Ascolbi, es la relacionada con la demanda de técnicos en diferentes áreas de desempeño, lo cual quedó evidenciado en el estudio de Caracterización Ocupacional recientemente realizado por la Universidad de La Salle y el SENA, y que supone la necesidad de crear programas de formación técnicos y tecnológicos que apoyen el desarrollo de los sistemas de archivos y bibliotecas en ciudades intermedias o en pequeñas y medianas empresas.

◆ Finalmente, debido a la importancia del factor salarial entre los criterios que se tienen en cuenta para la búsqueda de empleo, es urgente que las asociaciones y las universidades que ofrecen programas de formación en estas áreas, estudien un esquema de sueldos en el cual exista una regulación de los ingresos de los profesionales de la información de acuerdo con su experiencia, formación, competencias y conocimientos, en el cual se beneficie a la profesión en general, que sea consecuente con el nivel de especialidad de los conocimientos de los profesionales en bibliotecología archivística.

BIBLIOGRAFÍA

Frias, J. "Metodologías de investigación en información y documentación". I Coloquio Internacional de Ciencias de la Documentación, Salamanca, 27-29 de noviembre de 2000. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004.

Pineda, J. "Realidad laboral de los bibliotecarios y bibliotecólogos argentinos". *Revista Biblios* 12. (2002): 1 - 23.

Zapata, C. *et al. Caracterización Ocupacional en Bibliotecas y Archivos: Situación Actual del Sector*. Bogotá: Universidad de La Salle/ SENA, 2006.

ANEXO 1

ENCUESTA DE EMPLEO EN EL SECTOR DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Apreciado colega: con el fin de analizar el comportamiento de la situación laboral en el área de bibliotecología y archivística, como parte de la investigación que adelanta la Universidad de La Salle, le agradecemos responder a las siguientes preguntas y enviar

este formulario antes del 15 de febrero a la siguiente dirección de correo electrónico: observatoriodeinformacion@ascolbi.org. Se garantiza confidencialidad de la información suministrada (En caso de tener reserva sobre alguna pregunta déjela en blanco)

- | | | | |
|---|-------|---|-------|
| 1. Usted es: | | c. Biblioteca universitaria | _____ |
| a. Profesional | _____ | d. Biblioteca especializada | _____ |
| b. Tecnólogo | _____ | e. Archivo público | _____ |
| c. Técnico profesional | _____ | f. Archivo privado | _____ |
| d. Auxiliar técnico (SENA) | _____ | g. Otro | _____ |
| e. Egresado (sin graduar) | _____ | | |
| f. Estudiante | _____ | | |
| 2. Si es estudiante: | | 6. El tipo de vinculación en su actual empleo es: | |
| a. Estudia y trabaja | _____ | a. Indefinido | _____ |
| b. Solamente estudia | _____ | b. Fijo | _____ |
| | | c. Contrato de Servicios | _____ |
| | | d. Temporal | _____ |
| | | e. Otro | _____ |
| 3. ¿Está usted trabajando actualmente? | | 7. ¿Cuánto tiempo duró sin empleo antes de su actual vinculación? | |
| a. SÍ | _____ | a. De 1 a 6 meses | _____ |
| b. NO | _____ | b. De 6 meses a 1 año | _____ |
| | | c. Más de 1 año | _____ |
| 4. Está usted trabajando en: | | 8. En caso de estar desempleado, ¿cuánto tiempo lleva sin empleo? | |
| a. Biblioteca | _____ | a. De 1 a 6 meses | _____ |
| b. Archivo | _____ | b. De 6 meses a 1 año | _____ |
| c. Centro de Documentación | _____ | c. Más de 1 año | _____ |
| d. Proyecto de <i>outsourcing</i> en biblioteca | _____ | | |
| e. Proyecto de <i>outsourcing</i> en archivo | _____ | 9. Sin importar el tipo de contrato, ¿Usted tiene más de una vinculación laboral? | |
| f. En otra área/proyecto de información | _____ | a. SÍ | _____ |
| g. Docencia en estas áreas | _____ | b. NO | _____ |
| h. Otro sector distinto al de información | _____ | | |
| 5. Está usted trabajando en: | | | |
| a. Biblioteca pública | _____ | | |
| b. Biblioteca escolar | _____ | | |

10. Su cargo actual se ubica en el nivel:

- a. Directivo _____
- b. Profesional _____
- c. Asesor _____
- d. Técnico _____
- e. Auxiliar _____

11. Indique en que nivel salarial se encuentra:

- a. Menos de 2 SMMLV _____
- b. De 2 a 4 SMMLV _____
- c. De 4 a 6 SMMLV _____
- d. De 6 a 10 SMMLV _____
- e. Más de 10 SMMLV _____

Organización documental mediante la catalogación y el análisis de información: entorno normativo y tecnológico

Edgar Allan Delgado F. *

RESUMEN

El tratamiento documental dentro de una unidad de información, está relacionado con las operaciones de catalogación y análisis de información. Comprender la fundamentación, desarrollo histórico, normativo, y tecnológico que subyace en el tratamiento, coadyuvará al fortalecimiento y desarrollo de esta práctica, llamada a cumplir un papel protagónico en la ayuda que puede brindar para que personas y entidades enfrenten efectivamente los retos que plantea la Sociedad de la Información y el Conocimiento. En consecuencia, y sin pretender análisis exhaustivos y detallados, se presenta una panorámica general en cuanto a conceptos, hitos históricos de la catalogación, iniciativas nacionales e internacionales en materia de normalización, así como la incorporación tecnológica y los retos que ello plantea en la práctica de la catalogación y el análisis documental.

Palabras clave: Análisis documental, catalogación, norma de catalogación, cooperación internacional, formato MARC, RFRB, metadatos, lenguaje documental, automatización de bibliotecas.

DOCUMENT ORGANIZATION THROUGH CATALOGUING AND INFORMATION ANALYSIS: NORMATIVE AND TECHNOLOGICAL ENVIRONMENT

ABSTRACT

The document handling inside an information unit is related to the cataloguing and information analysis. To understand the bases, historic, regulatory and technological development, underlying this handling, would help to strengthen and develop this practice, which has a starring role; because it helps people and entities effectively to face challenges proposed by the Information and Knowledge Society. As a consequence, without the intention of presenting exhaustive and detailed analysis, this article presents a general view regarding concepts, historic landmarks in cataloguing, national and international initiatives about regulations, technological implementation and challenges in the practice of cataloguing and document analysis.

Key words: Document Analysis / Cataloguing / Cataloguing Regulations / International Cooperation / Format MARC / RFRB / Metadata / document language/ Library Automation.

* Bibliotecólogo, Especialista en Gerencia y Gestión Cultural, Magíster en E-learning. Coordinador del Grupo de Procesos Técnicos de la Biblioteca Nacional de Colombia. Presidente del Consejo Nacional de Bibliotecología y de la Mesa Sectorial del Sena para Archivos y Bibliotecas. Vicepresidente de la Asociación Colombiana de Bibliotecólogos y Documentalistas (Ascolbi). Correo electrónico: edelgado@lasalle.edu.co

Fecha de recepción: 15 de junio de 2007.

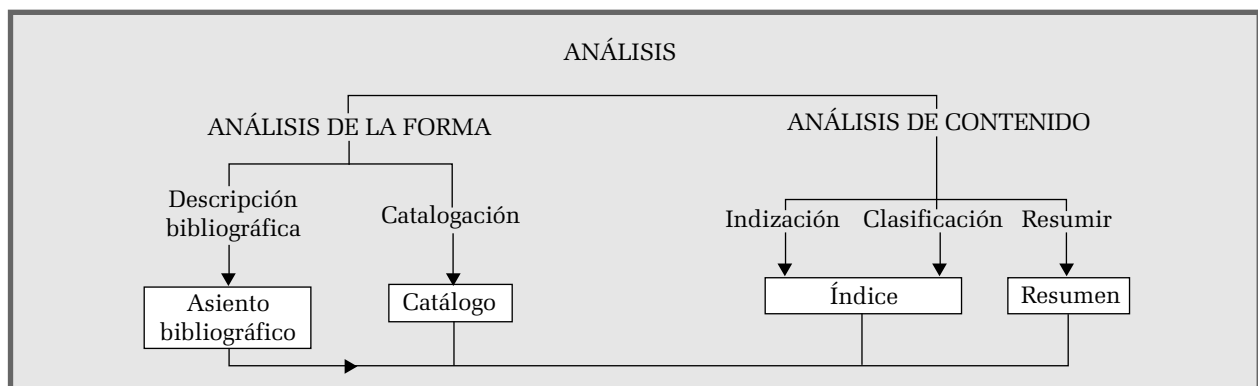
Fecha de aceptación: 15 de agosto de 2007.

CONTEXTO

Las acepciones que presenta el diccionario de la Real Academia de la Lengua sobre el término catalogar: “apuntar, registrar ordenadamente libros, documentos, etc., formando catálogo de ellos” y “clasificar, encasillar dentro de una clase o grupo”, recogen la tradición que la literatura encierra en el sintagma análisis documental, definido por María Rosa Garrido Ardila (1999) como el “conjunto de operaciones intelectuales que conducen a representar el conte-

nido del documento de modo distinto al original, con los objetivos últimos del control documental y de contribuir al servicio de la comunidad científica, dada la vocación pragmática y de servicio que le caracteriza”. En esta noción, de corte documentalista, las operaciones que se ejecutan sobre el documento están relacionadas con el análisis de forma y el análisis de contenido, refiriéndose el análisis de forma a la descripción bibliográfica y a la catalogación, y el análisis de contenido a la indización, clasificación y resumen, así (Gráfico 1):

GRÁFICO 1: ANÁLISIS DE LA DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA



Fuente: Pinto, M. 1993.

La descripción bibliográfica, atendiendo a reglas pre-determinadas, reúne los datos mínimos indispensables para identificar unívocamente un documento, ya sea título, pie de imprenta, serie, etc.; mientras que la catalogación trata lo relativo a la definición y construcción de los encabezamientos de nombre (autor, título, autor-título), a través de los cuales se accede al registro descriptivo.

Dentro del análisis de contenido, la indización es la operación mediante la cual se analizan, identifican y seleccionan los conceptos que representan el contenido de los documentos, traduciéndolos a un lenguaje documental con el fin de garantizar el empleo de los mismos términos para expresar los mismos conceptos.

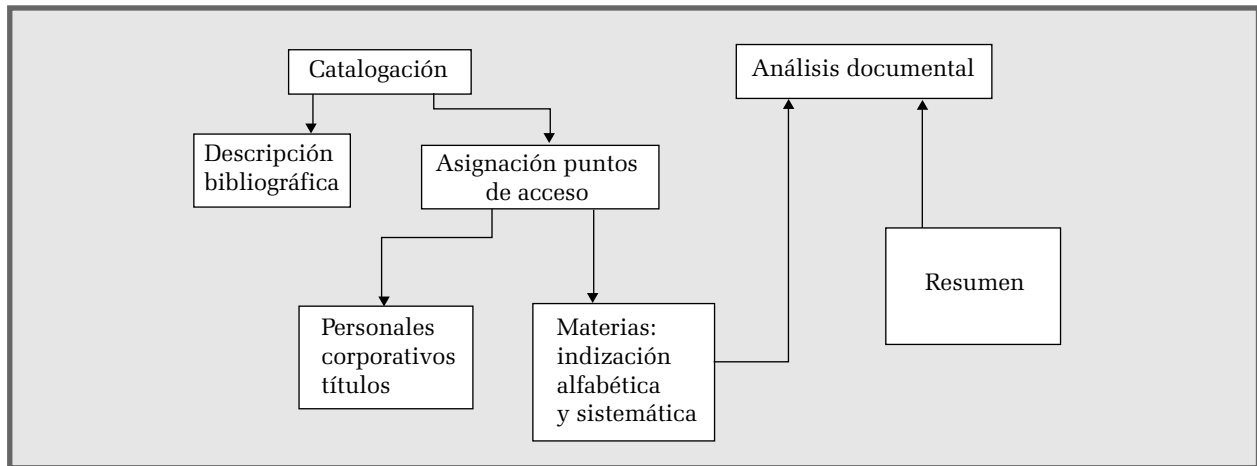
La clasificación, también como el lenguaje documental que es, se define como una operación que busca describir el contenido conceptual de un documento (tema o temas principales) mediante un sistema de notación que lo represente. La clasificación puede tener a su vez el objetivo de ordenar, en los contenedores correspondientes, los materiales bibliográficos del fondo documental, de acuerdo con un sistema de clasificación determinado; procedimiento que permite la agrupación de todos los documentos sobre un mismo tema o de acuerdo con características similares.

Por último, el resumen es la representación condensada del contenido del documento original. Es una operación que requiere unos conocimientos previos y una comprensión del tema que trata el documento,

para poder dar una visión sintética de su contenido. En cuanto a la forma, según Emilia Currás (1982), los resúmenes más utilizados son: indicativos, descriptivos (*abstracts*), analíticos, y críticos.

Ahora bien, dentro de una noción de corte bibliotecológico, las operaciones descritas para el análisis documental, podrían representarse tomando el esquema que plantea María Rosa Garrido Ardila, así (Gráfico 2):

GRÁFICO 2. OPERACIONES QUE SE REALIZAN SOBRE EL DOCUMENTO



Aquí, catalogación abarca muchas más operaciones que la sola asignación de puntos de acceso que se incluye en el análisis de forma. Por lo demás, la significación de las operaciones es igual en ambas nociones (documentalista / bibliotecológica), salvo tal vez que dentro de un proceso documentalista se potencia la operación de los resúmenes, práctica poco común en entornos bibliotecarios.

El producto básico de las operaciones del análisis documental o de catalogación y análisis, es el registro bibliográfico, definido en el Glosario para la IME ICC (2005) como: el conjunto de elementos de información que describen y proveen acceso a las manifestaciones; e identifican a las obras relacionadas y a las expresiones. Definición que actualiza las que describen la actividad como la relación de datos mínimos indispensables de un documento, ya sea título, autor, materia, etc., que se realiza atendiendo a reglas determinadas y que permite identificar dicho documento.

HITOS EN LA HISTORIA DE LA CATALOGACIÓN

Las normas que regulan las operaciones de la catalogación y el análisis documental han recogido históricamente los aportes de distintas personas e instituciones que, en el afán de lograr una normalización para facilitar la identificación y acceso a los documentos independiente del lugar de origen o del idioma de publicación, han contribuido a construir un corpus que sustenta el desarrollo alcanzado hoy en día.

Estos aportes datan de la Antigüedad (Oriente y Occidente), donde en principio las bibliotecas eran principalmente depósitos y los bibliotecarios, eruditos con la misión de estudiar y conservar los documentos. Ejemplos como la Biblioteca de Asurbanipal (Siglo VII a. de C.), de Elba, bibliotecas de Alejandría y Pérgamo, bibliotecas romanas del Palatino o la Octaviana en época de Cayo Julio César, son una prue-

ba de ello. En cuanto a personajes representativos, basta mencionar al catalogador más antiguo, el poeta Calímaco (310-240 a. de C.), quien redactó *Pinakes* (120 volúmenes) para la Biblioteca de Alejandría, fundada por Ptolomeo I, obra que contenía reseñas con gran parte de las obras de la Biblioteca ordenada por temas y autores. Es considerada como una gigantesca obra de referencia crítica histórico-literaria de carácter nacional y su autor, padre de la bibliografía y la biblioteconomía.

Dentro de esta panorámica, y para efectos del presente documento que no pretende hacer una presentación pormenorizada de la historia de la catalogación, a continuación se describen algunos hitos en la conformación de reglas o códigos de catalogación, no sin antes precisar que desde la antigüedad hasta el siglo XVIII el desarrollo bibliotecario no presentó importantes cambios. Factores determinantes del desarrollo bibliotecario y documental a partir de entonces, lo determinan hechos como el fenómeno de la Ilustración o Siglo de las Luces, la proliferación de publicaciones a partir de la invención de la imprenta, la traducción de publicaciones a diferentes idiomas, la multiplicación de universidades, la creación y desarrollo de bibliotecas públicas.

En este sentido, cabe destacar el primer código catalográfico de aplicación nacional conocido como Instrucción francesa, redactado por Jean-Baptiste Masieu en 1791, con el objetivo de inventariar los fondos de las bibliotecas confiscadas por el Gobierno instaurado por la Revolución Francesa y que trae consigo la acumulación de 12 millones de volúmenes provenientes de los bienes incautados a las comunidades religiosas, a los emigrados y a las bibliotecas de las sociedades eruditas; con el fin de conformar un gran catálogo general y de garantizar la uniformidad en la catalogación de las colecciones nacionales.

No obstante, las primeras reglas modernas de catalogación se le atribuyen a Antonio Panizzi, quien con el

objetivo de establecer normas para crear un catálogo general de los documentos existentes en el British Museum, redactó en 1871, acompañado de un equipo, las conocidas como *Las 91 reglas de Panizzi*. Un objetivo más amplio que el de Panizzi motivó al norteamericano Charles Coffin Jewett para publicar en 1852 las primeras reglas americanas para asiento de autor, con sugerencias para una lista complementaria de materias, con el fin de que fueran adoptadas en la redacción de los catálogos por las bibliotecas públicas de Estados Unidos, además de que proyectaba como meta final una bibliografía universal formada por la suma de todos los catálogos nacionales de acuerdo con sus reglas.

Otro aporte significativo lo constituyó las reglas para la redacción de un catálogo diccionario, redactadas en 1886 por Charles Ami Cutter; código que permitía redactar un registro bajo autor, título y materia. Tenía tres partes: entradas de los asientos (autores, títulos, materias y formas); forma de los asientos, de la descripción y de la ordenación alfabética, y catalogación de materiales especiales (manuscritos, música, mapas). Aunque se ideó como un código nacional su influencia en el mundo anglosajón, especialmente el americano, ha sido importante.

Dentro de la práctica europea se destacan las *Instrucciones Prusianas* (1899), concebidas en tradición con las reglas de Jewett, y aplicadas en las bibliotecas universitarias de Prusia y en las alemanas y austriacas. Su finalidad también era la creación de un catálogo colectivo unificado en lengua alemana. Por otra parte, inspiradas en la reglamentación prusiana, se publica en 1902, el primer código español, *Instrucciones para la redacción de los catálogos en las Bibliotecas Públicas del Estado*.

Sin embargo, la corriente europea de principios del siglo XX, está representada por el *Código Vaticano*, redactado en 1931 por la Biblioteca Apostólica Vaticana, a partir de las *Regole italiane* de 1911 y completadas con el *Código Angloamericano* de 1908.

Las 500 reglas de este código se consideran como el más importante esfuerzo realizado para sintetizar las prácticas europeas y norteamericanas en materia de catalogación, pero su traducción inglesa, aparecida hasta 1958, le mermó su influencia internacional.

La cooperación angloamericana en el ámbito de la catalogación se lleva a cabo por iniciativa de Melvin Dewey en 1904, cuando se acordó “que la Asociación Bibliotecaria Inglesa y la Asociación Bibliotecaria Americana debían unificarse para crear un código angloamericano con vista al establecimiento de una práctica de catalogación uniforme común a toda la población de habla inglesa”. Producto de esta alianza, se publica en 1908, el *Código Angloamericano*, que reflejaba la influencia de Cutter, de las *Instrucciones Prusianas* y de las *reglas de Panizzi*. Considerado el primer código de amplia utilización internacional, experimentó un tropiezo debido al fin de la cooperación de las asociaciones por el estallido de la Segunda Guerra Mundial y al descontento general de los profesionales de Estados Unidos con los códigos de catalogación existentes.

Reanudada la cooperación entre las asociaciones angloamericanas, a partir de 1951 y después de varias reuniones de los respectivos comités, se publicó en 1967 la primera edición de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* (RCAA1), código que pronto entró en desuso en consideración a que el interés presente por la automatización era muy restringido, y a los cambios que planteaban la publicación de las ISBD. Fue así como once años después, en 1978, se publica la segunda edición de las *Angloamericanas* (RCAA2), que incorporan la descripción de diversos tipos de materiales. Han resultado ser las reglas de catalogación de los países anglosajones con decisiva y amplia difusión internacional.

Desde 1978, se han introducido actualizaciones y revisiones de la segunda edición. Una tercera edición se tiene prevista próximamente y en la cual se abor-

darán cambios importantes relacionados con la aplicación de los principios establecidos en los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos de la IFLA, y con la descripción de los registros de autoridad. Es necesario tener en cuenta que estos códigos, dado su alcance y aplicación internacional, presentan una debilidad en el sentido de que su actualización es bastante lenta por lo que significa consensuar entre múltiples instancias cualquier modificación o adición, lo cual resulta contradictorio ante los vertiginosos avances que jalonan el desarrollo científico y tecnológico. No obstante, su utilidad y servicio no se desvirtúa, por el contrario adquieren mayor trascendencia en la medida que se adapten y desarrollen predictivamente, en función de los retos que se plantean de cara a la organización documental en la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Ante la “explosión de la información”, término acuñado por Price y Van Dijk (1972), además de los esfuerzos regionales comentados arriba, se han realizado importantes esfuerzos, para lograr “la interconexión de sistemas que permitan una mayor facilidad en el tratamiento documental y en la transferencia de información (AFNOR)”. Ello con el fin de evitar que al tener que enfrentar el volumen de documentos que representa la suma total de conocimientos es a veces más fácil redescubrirlo de nuevo que descubrir dónde se encuentra archivado (Sander, 1972).

Desde esta perspectiva, un primer paso se dio a instancias de IFLA y UNESCO con la realización de dos reuniones internacionales: Conferencia Internacional sobre principios de Catalogación y Reunión Internacional de Expertos de Catalogación. En la primera de ellas, se adoptó una declaración, conocida como *Principios de París* (1961), que regirían las prácticas de catalogación en lo referente a la elección y forma de encabezamientos, y palabras de entrada en los catálogos impresos.

Dentro de la conferencia celebrada en París, se creó además el programa de la IFLA sobre Control Bibliográfico Universal, con el objetivo de promover un sistema mundial de control e intercambio de información bibliográfica a través de dos vías: la creación de agencias bibliográficas nacionales como responsables de adquirir, catalogar y distribuir a otros países las publicaciones editadas en su territorio, y el establecimiento de pautas bibliográficas internacionales que permitieran la transferencia de información.

Para 1969 se realizó en Copenhague, la Reunión Internacional de Expertos de Catalogación, con el objetivo de revisar los logros alcanzados desde la Conferencia de París y de estudiar principalmente las perspectivas que se abrían con las TIC para la catalogación. Allí se planteó por primera vez la posibilidad de establecer una normalización internacional en el campo de la descripción bibliográfica, produciendo como resultado la publicación en 1974 de la primera edición para monografías de las ISBD. Las ISBD se constituyen así, en herramientas de especificaciones básicas para la catalogación descriptiva compatible a nivel mundial, con el fin de facilitar el intercambio internacional de registros entre agencias nacionales e internacionales.

Por cada tipo de material (música manuscritos, recursos electrónicos, etc.) se han publicados las respectivas ISBD, las cuales establecen los elementos necesarios para identificar y describir cualquier tipo de material, el orden de dichos elementos dentro de la descripción y el sistema de puntuación aplicable. Es necesario precisar que la intención de las ISBD es aportar las bases para la elaboración de reglas de catalogación nacionales e internacionales, más que la promulgación de una norma de catalogación que se aplique internacionalmente por parte de catalogadores.

La influencia de los Principios de París y de las ISBD fue de tal envergadura que provocó la revisión de las

reglas europeas, americanas e incluso japonesas. En este sentido, el primer código publicado con estos nuevos criterios fue la segunda edición de las *Reglas de Catalogación Angloamericanas* en 1978.

REQUISITOS FUNCIONALES DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS

Dentro del panorama de cooperación internacional en materia de catalogación, y movidos cada vez más por el creciente impacto de las nuevas tecnologías de la información y en particular de Internet, en la práctica de la catalogación y el usuario, la Sección de Catalogación de la IFLA nombra un Grupo de Estudio sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (RFRB), con dos objetivos básicos: “establecer un marco que proporcione una comprensión clara, definida con precisión y compartida por todos sobre la información que un registro bibliográfico debe proporcionar y sobre lo que se espera que se logre de un registro bibliográfico como respuesta a las necesidades de los usuarios (y) recomendar un nivel básico de funcionalidad de los registros creados por las agencias bibliográficas nacionales”.

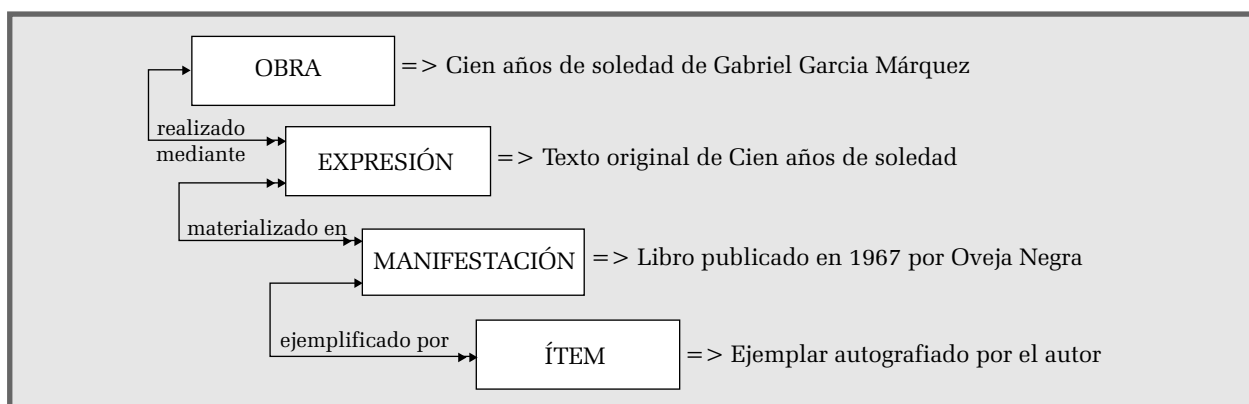
Como se observa se incorpora al análisis las necesidades de los usuarios de los registros bibliográficos a la hora de buscar, identificar, localizar y obtener la información, aspecto que tradicionalmente estaba más centrado en las necesidades de los catalogadores. Para ello, se adopta un método basado en la informática que implica una amplia creación de categorías lógicas y sus relaciones, conocido como análisis entidad/relación.

El modelo resultante del análisis que pretende que sea independiente de cualquier código concreto de catalogación o de la implementación de los conceptos que representa, fue aprobado en la 63ª Conferencia de la IFLA celebrada en Copenhague, Dinamarca, en 1997. En este se señala que puede ser aplicado con los siguientes fines:

- ◆ Como marco lógico para ayudar a la comprensión y posterior desarrollo de convenciones para la descripción bibliográfica,
- ◆ Como un punto de partida para futuros estudios de interés en la elaboración de códigos de catalogación y de sistemas para la creación, gestión y uso de los datos bibliográficos,
- ◆ Internacionalmente podría servir como un marco para reconsiderar las convenciones y normas relativas a la codificación de los datos bibliográficos con miras a racionalizar el grado de esfuerzo empleado en la normalización.
- ◆ También podría ayudar a plantear investigaciones sobre posibles medios más rentables de captura de datos.
- ◆ Como marco conceptual útil para una reconsideración de las estructuras utilizadas para almacenar, visualizar y comunicar los datos bibliográficos.

A manera de ejemplo, el Gráfico 3 representa el primer grupo de entidades definidas en el modelo: obra, expresión, manifestación, ítem, que incluye los productos de creación intelectual o artística que se consignan o describen en los registros bibliográficos.

GRÁFICO 3. ENTIDADES DEL PRIMER GRUPO DE LOS RFRB



El segundo grupo incluye aquellas entidades responsables del contenido intelectual o artístico, la producción y difusión física o la custodia de dichos productos: personas o entidades corporativas, y el tercer grupo incluye un conjunto adicional de entidades que junto con las entidades del primer y el segundo grupo puede servir como materia de una obra: concepto, objeto, acontecimiento y lugar.

Cada una de las entidades lleva asociadas un conjunto de características o atributos, que se convierten en el medio por el cual los usuarios formulan preguntas e interpretan respuestas cuando buscan información sobre una entidad determinada. Por ejemplo, para la entidad obra, se definen entre otros los siguientes atributos: título, forma, fecha, otras características distintivas, finalización prevista, tipo de audiencia, contexto de la obra.

Como se puede vislumbrar de esta breve referencia, el ámbito de aplicación y los cambios que esta nueva forma de abordar el registro bibliográfico desde la óptica del usuario y desde la racionalización de las actividades realizadas para la elaboración de los mismos, traerá sin duda grandes transformaciones en la práctica de la catalogación, que beneficiarán tanto al usuario como a las unidades de información.

PRINCIPIOS PARA UN CÓDIGO INTERNACIONAL DE CATALOGACIÓN

Dentro de la misma dinámica de puesta al día de los criterios que internacionalmente se han adoptado para la práctica de la catalogación, es preciso mencionar también la *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación*, cuyo primer borrador

fue aprobado en la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, celebrada en Francfort, Alemania, en el 2003, y que se espera aprobar, después de tres rondas ya realizadas, en la 73ª Reunión de IFLA a celebrarse en el mes de agosto de 2007, en Durban, Sur África.

Esta declaración, está llamada a sustituir y ampliar los Principios de París de 1961, buscando adaptarlos a los objetivos que se aplican a los catálogos en línea de bibliotecas, y atendiendo a los intereses del usuario de estos catálogos. Además los amplían al considerar desde sólo obras textuales a todo tipo de materiales, y desde sólo la elección y forma del asiento a todos los aspectos de los registros bibliográficos y de autoridad utilizados en los catálogos de bibliotecas. La nueva declaración de principios comprende los siguientes apartes:

- ◆ Entidades, Atributos y Relaciones.
- ◆ Funciones del Catálogo.
- ◆ Descripción Bibliográfica.
- ◆ Puntos de Acceso.
- ◆ Registros de Autoridad.
- ◆ Fundamentos para las Capacidades de Búsqueda.

Por otro lado, y como reza la introducción de la Declaración “lo nuevos principios se construyen sobre la base de las grandes tradiciones catalográficas del mundo y también sobre los modelos conceptuales de los documentos de la IFLA Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR) y Functional Requirements and Numbering for Authority Records (FRANAR), que extienden los Principios de París al campo de la catalogación por materias”.

HERRAMIENTAS BÁSICAS PARA LA CATALOGACIÓN Y EL ANÁLISIS DOCUMENTAL

Para cada una de las operaciones de catalogación y análisis documental existen códigos de aplica-

ción nacional o de aplicación internacional. Unos y otros han recogido los criterios que durante mucho tiempo han buscado una normalización que facilite la identificación, el intercambio y el acceso a la información bibliográfica. A manera de ilustración, a continuación se presentan algunos ejemplos, que no pretenden mostrar un panorama general de su tipología y diversidad.

REGLAS DE CATALOGACIÓN ANGLOAMERICANAS

Publicada la segunda edición en 1978, este código está compuesto por dos partes principales: en la primera parte, el capítulo 1 presenta las reglas básicas para la descripción de todos los materiales de biblioteca, a continuación en los capítulos 2-10, se encuentran las reglas destinadas a tipos específicos de materiales, finalmente en los capítulos 11-13, se presentan reglas de aplicación general parcial relacionadas con microformas, recursos continuos y análisis. Los tipos de materiales objeto de descripción en los capítulos 2-10 son: libros, folletos y pliegos sueltos; materiales cartográficos; manuscritos; música; grabaciones sonoras; películas y videograbaciones; materiales gráficos; recursos electrónicos; y artefactos tridimensionales y realia.

A modo de ejemplo, los siguientes tipos específicos de material relacionados con películas y videograbaciones, pueden ser descritos: cinecarretes, cinecartuchos, cinecasetes, películas sin fin, videocarretes, videocartuchos, videocasetes y videodiscos.

La información que permite describir de manera unívoca una obra en cualquier tipo de soporte, se registra según las normas en ocho áreas generales, así:

- [1] título y mención de responsabilidad
- [2] edición
- [3] detalles específicos del material (o tipo de publicación)

- [4] publicación, distribución, etc.
- [5] descripción física
- [6] serie
- [7] notas
- [8] número normalizado y condiciones de disponibilidad

La segunda parte del código angloamericano, trata sobre la determinación y establecimiento de los puntos de acceso bajo los cuales un usuario del catálogo accede a la información descriptiva, así como sobre la forma como que se deben elaborar las referencias que se hacen a esos puntos de acceso. Incluye reglas para: elección de los puntos de acceso, encabezamientos de personas, nombres geográficos, encabezamientos de entidades corporativas, títulos uniformes y referencias.

Por otra parte, y no obstante que el código angloamericano ha contribuido de manera decisiva con la normalización de la catalogación de todo tipo de documentos, ha recibido críticas de los partidarios del minimalismo en esta práctica, en consideración según se aduce, a que las angloamericanas caen en un excesiva casuística, además de ser bastante complejas en su manejo y aplicación.

LOS LENGUAJES DOCUMENTALES

Las herramientas utilizadas para la operación de análisis documental, son los lenguajes documentales, definidos por Pinto Molina (1993) como “todo sistema artificial de signos normalizados, que facilita la representación formalizada del contenido de los documentos para permitir la recuperación, manual o automática, de información solicitada por los usuarios”, con la función principal de control terminológico que los caracteriza. Estas herramientas, se constituyen en soporte para la indización, entendida como el procedimiento seguido para la recuperación basada en el contenido conceptual del documento, pudiéndose distinguir, según Van Dijk, tres tipos:

- ◆ Indización basada en las palabras, propuesta por Mortimer Taube, mediante las que se condensa la información contenida en el documento, mediante unidades simples llamadas unitérminos, o mediante palabras clave, es decir, términos compuestos.
- ◆ Indización basada en los conceptos. Pretende representar lo que es esencial en el contenido del documento mediante términos o expresiones conceptuales llamados descriptores: expresiones de gran densidad de contenido, capaces de generar asociaciones y provocar combinaciones de ideas.
- ◆ Indización basada en temas. Es un método utilizado en bibliotecas, designándolo como encabezamiento de materias, el cual consiste en la correlación sucesiva de diferentes encabezamientos que expresan el tema o temas de un documento.

Según se trate de representar conceptos o representar temas, los lenguajes documentales se identifican como tesauros en el primer caso o como encabezamientos en el segundo. Los tesauros se caracterizan por incluir listas de sustantivos o expresiones sustantivadas, no verbos, adverbios, adjetivos o cualquier expresión que se preste a la ambigüedad, y son utilizados en unidades de información especializadas o en aquellas donde las listas de encabezamientos generales no son suficientes para asignar la especificidad de una materia.

La indización por materias, ha sido la más utilizada en las unidades de información tipo biblioteca, y está concebida en función de búsquedas secuenciales en archivos manuales e informatizados. Un encabezamiento de materia consiste en la correlación sucesiva de diferentes encabezamientos que expresan el tema o temas de un documento, mientras que un descriptor carece de sintaxis y, salvo excepciones, su vocabulario consiste en términos simples que se pueden conectar en el momento de la recuperación por medio de una sintaxis booleana.

En uno u otro caso, el sistema de tesoro o de encabezamiento de materia de una unidad de información, refleja la particularidad del desarrollo de su colección, esto es, los tesauros o listas de encabezamientos generales o especializadas que se consultan en una unidad de información, se constituyen en referentes a partir de los cuales se construye el propio sistema.

En materia de indización, dentro de esta era postindustrial caracterizada por generación, apropiación y utilización de la información a gran escala, con la mediación de TIC en todos los procesos sociales, surge el concepto de la web semántica, definida por la WWW Consortium (<http://www.w3c.es/Divulgacion/Guiasbreves/WebSemantica>) como una “Web extendida, dotada de mayor significado en la que cualquier usuario en Internet podrá encontrar respuestas a sus preguntas de forma más rápida y sencilla gracias a una información mejor definida. Al dotar a la Web de más significado y, por lo tanto, de más semántica, se pueden obtener soluciones a problemas habituales en la búsqueda de información gracias a la utilización de una infraestructura común, mediante la cual, es posible compartir, procesar y transferir información de forma sencilla. Esta Web extendida y basada en el significado, se apoya en lenguajes universales que resuelven los problemas ocasionados por una Web carente de semántica en la que, en ocasiones, el acceso a la información se convierte en una tarea difícil y frustrante”.

Los principales componentes de la Web Semántica son los metalenguajes¹ y los estándares de representación como XML, XML Schema, RDF, entre otros; terreno muy fértil para el desarrollo de la operación de indización en la práctica de la catalogación. Un ejemplo de la aplicación de Web Semántica es RDF Site Summary (RSS - <http://web.resource.org/>

rss/1.0/), definido como un vocabulario RDF basado en XML que permite la catalogación de información (noticias y eventos) de tal manera que sea posible encontrar información precisa adaptada a las preferencias de los usuarios.

Por su parte, la clasificación, como lenguaje documental, es una operación que consiste en describir el contenido conceptual de un documento mediante la asignación de sistema de notación, que represente a dicho concepto. Por su estructura los lenguajes de clasificación pueden ser: enumerativos como el de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, facetados como la Clasificación de Colon y mixtos como el sistema de clasificación de Dewey.

La utilización de uno u otro sistema de clasificación está condicionada al tipo de colección o unidad de información. En unidades de información especializadas se buscan sistemas que desarrollen la disciplina que abarcan, mientras que en las generales se utilizan sistemas universalizantes como el Dewey, de amplio uso en América.

Como un sistema de clasificación puede cumplir dos funciones: para la representación temática, y para la organización física, en algunas unidades de información se prescinde de la función temática para organizar las colecciones, apelando a sistemas de clasificación de numeración correlativa o alfanumérica de origen local, lo cual es útil en estanterías cerradas.

AUTOMATIZACIÓN DE CATÁLOGOS

Los procesos de automatización se han extendido ampliamente en las unidades de información, toda vez que son entidades que median entre la generación del conocimiento, objetivizado en la información y el usuario, en una sociedad caracterizada por la in-

1 Lenguaje utilizado para referirse a otro lenguaje llamado *lenguaje-objeto*. Se trata de un concepto muy útil para la lógica al permitir distinguir distintos niveles de lenguaje y resolver determinadas paradojas. En la oración “*My name is David*” es una frase del inglés, el español es el metalenguaje y el inglés el lenguaje-objeto. Fuente: <http://symploke.trujaman.org/index.php?title=Metalenguaje>

formatización de sus procesos, requisito indispensable para participar activamente en la construcción de la Sociedad de la Información y el Conocimiento.

Específicamente, en las unidades de información, estos procesos tuvieron su génesis con la automatización de los catálogos, buscando racionalizar la elaboración de registros evitando la duplicidad de trabajo, y difundirlos más allá de las cuatro paredes de la unidad de información. En esta perspectiva, los códigos y reglas que rigen las operaciones de catalogación y análisis han mantenido su vigencia, en contra de quienes convencidos de que las potencialidades que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, dejaban sin piso y obsoletas las prácticas bibliotecarias en el campo del tratamiento de la información. Sin embargo, la vertiginosa explosión de información, ha demostrado que mientras no se cuente con sistemas normalizados que garanticen un adecuado tratamiento de la información, resultará como lo manifiesta Sander más fácil redescubrir un conocimiento que descubrir dónde se encuentra archivada la información que lo contiene registrado.

FORMATO MARC BIBLIOGRÁFICO

El formato MARC bibliográfico tuvo su origen a mediados de la década de sesenta, basando su diseño en los modelos usados por sistemas comerciales del momento. Fue un esfuerzo inicial conjunto liderado por el equipo MARC de la Library of Congress y a él se unieron varias bibliotecas (16) que estaban utilizando computadores.

El objetivo del equipo así conformado era el de permitir que diferentes bibliotecas u organizaciones, con

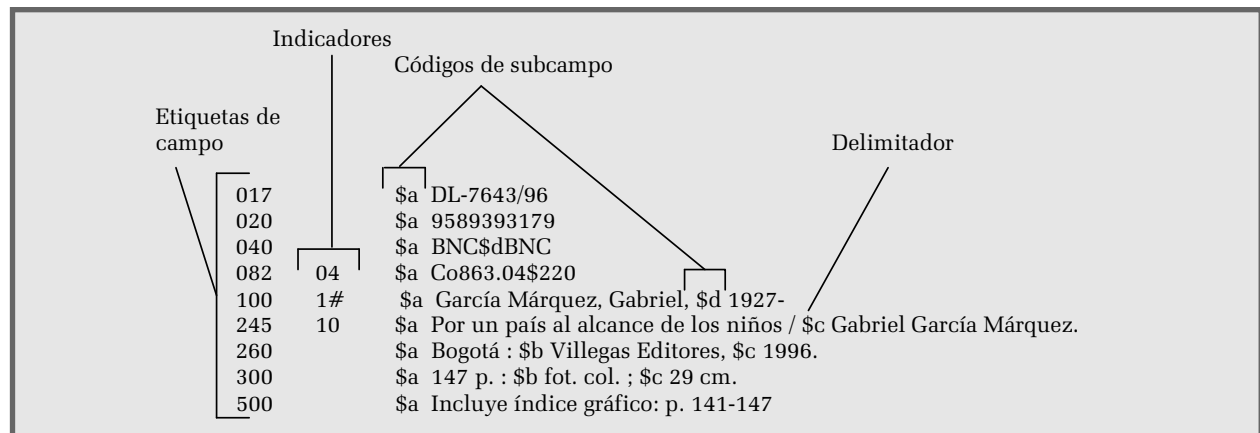
sistemas iguales, similares o completamente diferentes, puedan transmitirse registros entre ellas para ser usados en un sistema automatizado. Objetivo que en la actualidad persiste y rige el mantenimiento y desarrollo del formato.

La estructura del formato MARC fue definida dentro de la norma nacional norteamericana ANSI Z39.2: *Standard for Bibliographic Information Interchange*, en 1971; e internacionalmente por el estándar ISO 2709: *Information and documentation -- Format for Information Exchange*, de 1973. Esta norma define la estructura del formato, como los tipos de códigos a ser usados para identificar elementos de información. En consecuencia, no se trata de una norma o código de catalogación, se trata de un vehículo que permite transportar registros entre sistemas. La forma como se describen y ordenan los datos dentro del formato, lo estipulan las reglas de catalogación que adopte la unidad de información.

En cuanto a su estructura, el formato MARC tiene tres componentes principales: a) la cabecera donde se registran datos que proveen información para el procesamiento de un registro, b) directorio, que incluye una serie de entradas que contienen la etiqueta, la longitud y la posición de arranque de cada campo variable dentro de un registro, y c) campos variables, cada uno identificado con una etiqueta numérica de tres caracteres, donde se registran los datos de un registro bibliográfico según el código de catalogación.

A continuación se observa un ejemplo con campos de datos variables de un registro bibliográfico en MARC:

GRÁFICO 5. CAMPOS VARIABLES DE UN REGISTRO BIBLIOGRÁFICO



Los campos de datos variables se agrupan en bloques según el primer carácter de la etiqueta, la cual con algunas excepciones, identifica la función de los datos dentro del registro.

- 0XX Información de control, identificación y números de clasificación, etc.
- 1XX Asientos principales
- 2XX Títulos y campos relacionados; edición, pie de imprenta, etc.
- 3XX Descripción física, etc.
- 4XX Menciones de serie (tal como se presentan en la publicación)
- 5XX Notas
- 6XX Asientos secundarios temáticos
- 7XX Asientos secundarios (autores y títulos); campos de relación
- 8XX Asientos secundarios de serie (formas normalizadas); existencias, etc.
- 9XX Reservados para implementación local

Por ejemplo, dentro del bloque 1XX: Asientos principales, se incluyen los siguientes campos:

- 100 Encabezamiento de nombre personal
- 110 Encabezamiento de entidad corporativa
- 111 Encabezamiento de reunión
- 130 Encabezamiento de título uniforme

Cabe anotar con relación a la aplicación del formato MARC, que debido a que según el código de catalogación que se adopte, no siempre la estructura del formato permite el ingreso de los datos de manera paralela. Por ejemplo, el área de notas de las Reglas de catalogación Angloamericanas, presenta una tipología que no corresponde con el tipo de campos definidos en el formato MARC para ingresar dicha información; razón por la cual en algunos países han realizado variantes al formato MARC, a fin de adecuar sus normas al formato, es el caso OCLC-MARC para usuarios de OCLC, IBERMARC de la Biblioteca Nacional de España y UKMARC de la British Library. No obstante, es importante que las bibliotecas sean conscientes de las desviaciones del formato MARC, así como aquellos que procesan registros deben ser conscientes de las desviaciones cuando los registros deben ser manipulados de alguna forma.

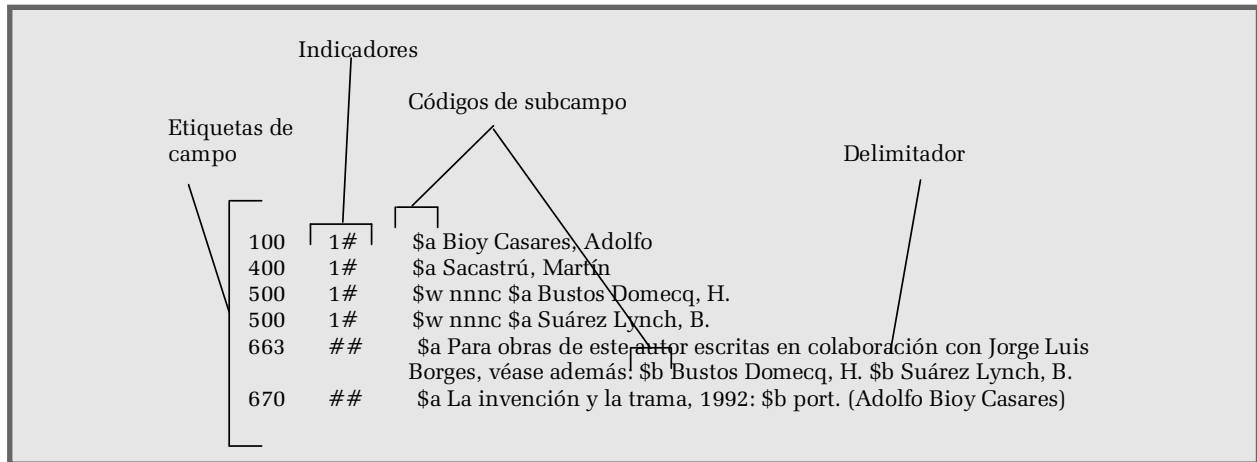
FORMATO MARC DE AUTORIDADES

Al igual que el formato MARC Bibliográfico, la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, es responsable de mantener el formato MARC de Autoridades, que ha sido creado con el fin de permitir el intercambio y control de los registros relacionados con los puntos de acceso de los registros bibliográficos. Su estructura es igual a la del bibliográfico

(cabecera, directorio y campos variables), y permite gestionar las formas autorizadas de nombres, materias y subdivisiones de materias, que se pueden utilizar en la construcción de puntos de acceso principal, secundario, de serie o de materia en un registro bibliográfico.

A continuación se observa un ejemplo con campos de datos variables de un registro bibliográfico en MARC (Gráfico 6):

GRÁFICO 6. DATOS VARIABLES DE UN REGISTRO DE AUTORIDADES



Los campos de datos se agrupan en bloques según el primer caracter de la etiqueta, así:

- 0XX Números y códigos
- 1XX Encabezamientos (aceptados ó no aceptados)
- 2XX Referencias complejas de véase
- 3XX Referencias complejas de véase además
- 4XX Menciones de referencia de véase
- 5XX Menciones de referencia de véase además
- 6XX Notas
- 7XX Enlaces con encabezamientos
- 8XX Presentaciones gráficas
- 9XX Campos locales

Por ejemplo, dentro del bloque 1XX: Encabezamientos, se incluyen los siguientes campos:

- 100 Encabezamiento – Nombre de persona
- 110 Encabezamiento – Nombre de entidad

- 111 Encabezamiento – Nombre de congreso
- 130 Encabezamiento – Título uniforme
- 150 Encabezamiento – Materia
- 151 Encabezamiento – Nombre geográfico
- 155 Encabezamiento – Término de género/forma
- 180 Encabezamiento – Subdivisión de materia general
- 181 Encabezamiento – Subdivisiones geográficas
- 182 Encabezamiento – Subdivisiones cronológicas
- 185 Encabezamiento – Subdivisiones de forma

Los registros de autoridad facilitan al usuario encontrar y seleccionar la información, y permiten a la unidad de información llevar un control autorizado sobre los puntos de acceso. Para ello es importante que la base de autoridad esté relacionada con la base bibliográfica dentro del sistema de gestión automatizada que seleccione la unidad de información.

PROGRAMAS PARA LA GESTIÓN DE LA CATALOGACIÓN Y EL ANÁLISIS

La normalización de la estructura de los registros MARC bibliográfico y de autoridades conduce a que los proveedores puedan diseñar y desarrollar programas para sistemas en línea a través de los cuales los catalogadores puedan a su vez gestionar e intercambiar registros, así como para otros propósitos (circulación, conservación, adquisición, etc.).

El mercado ofrece una gama amplia de programas propietarios, con niveles de desarrollo y soporte, a la medida de las posibilidades financieras de la unidad de información. También es posible acceder a programas libres como OpenBiblio: <http://obiblio.sourceforge.net>, Koha: <http://www.koha.org>, Emilda: <http://www.emilda.org>, PHPMyLibrary: www.phpmylibrary.org, Gnuteca: <http://www.gnuteca.org.br>, PMB: <http://www.sigb.net>, Koha: <http://www.koha.org>, y Alexandria: <http://alexandria.rubyforge.org/>.

Es importante destacar el esfuerzo realizado por UNESCO y Bireme para el desarrollo de CDS/ISIS - Winisis (*software* libre), que ha contribuido a impulsar la automatización de los catálogos en las unidades de información. Actualmente, la herramienta Isismarc desarrollada para la captura de registros, diseñada de acuerdo con el formato MARC 21, contribuye a evitar la proliferación de diseños locales en Winisis, con el consecuente inconveniente que esta práctica ha tenido a la hora de intercambiar registros.

El desarrollo de sistemas automatizados para la gestión de unidades de información brinda enormes posibilidades y contribuye a facilitar el trabajo. Sin embargo, muchas veces las vertiginosas innovaciones tecnológicas en este campo, conducen a minimizar el papel fundamental que desempeña el tratamiento de la información: el éxito de los sistemas automatizados en unidades de información no se mide por

lo monumental o aparatoso del medio, se mide por la efectividad en la recuperación, y es aquí donde subyacen las operaciones de catalogación y análisis documental.

CATALOGACIÓN VERSUS METADATOS

La proliferación de recursos digitales en la red ha impulsado la creación de sistemas de metadatos (datos acerca de los datos) que permitan organizar y recuperar recursos digitales. Esta práctica no dista, en cuanto al fin, de la práctica tradicional realizada en la catalogación; razón por la cual, para determinar si se trata de una contienda entre las prácticas tradicionales de catalogación en unidades de información y los modelos de metadatos establecidos para hacer frente a la identificación de los recursos digitales disponibles en la WWW, o si se trata de prácticas complementarias que enriquecen las posibilidades de acceso a los recursos electrónicos, o si son prácticas que cada una por separado persigue fines opuestos, es necesario entrar a precisar el fin y uso de cada una de ellas.

Como se infiere de lo expuesto a lo largo del documento, los sistemas de catalogación y análisis son bastantes reglados y como tal su aplicación requiere de un adiestramiento riguroso y un conocimiento experto sobre los códigos; lo cual, a su vez, eleva los costes de esta práctica, mientras que los sistemas de metadatos son más flexibles y menos reglados, requiriendo sólo de quien los gestiona el conocimiento previo del tema que desea representar, con lo cual a su vez resultan menos costosos.

El sistema de metadatos más usado por los bibliotecarios es el Dublin Core concebido en 1995 por un grupo de investigadores reunidos en Dublín, Ohio (EE.UU.) a iniciativa de la OCLC. Contiene 15 elementos o atributos: título, autor o creador, claves, descripción, editor, otros colaboradores, fecha, tipo

del recurso, formato, identificador del recurso, fuente, idioma, relación, cobertura, y derechos. Cada elemento es opcional y puede repetirse. Además, los elementos pueden aparecer en cualquier orden y no hay normas para la manera como se deben organizar o diligenciar los datos dentro de cada elemento. Entre otros referentes de metadatos se encuentran el EAD (Encoded Archival Description) que se refiere a un tipo de SGML para describir documentos archivísticos; el TEI (Text Encoded Initiative) similar al anterior y orientado a textos sobre lingüística y literatura, actualmente permite ingresar los datos siguiendo las normas AACR2 y las ISBD; el MCF (Meta Content Framework) desarrollado por Netscape Corporation, y el LOMPad para gestionar objetos de aprendizaje.

El resultado de aplicar uno u otro sistema podría valorarse según la pertinencia de los resultados obtenidos en las búsquedas: la práctica tradicional de

catalogación por su naturaleza puede garantizar una mayor pertinencia, dado el poco juego que brinda para la aplicación de criterios particulares en la confección de registros bibliográficos. Sin embargo, y como el fin de ambos es posibilitar la identificación de recursos para su uso, se constituyen en prácticas complementarias que enriquecen las posibilidades de acceso. En consecuencia, el reto está en lograr la integración de estos sistemas a la hora de gestionar recursos análogos o digitales en unidades de información.

Lo anterior no significa que en la práctica de la catalogación tradicional no se gestionen metadatos,² sólo que el término ha sido acuñado paralelo al desarrollo de la Web, marcando la diferencia, si se quiere, el método como se gestiona uno u otro sistema de catalogación, como en definitiva resultan ser ambos.

BIBLIOGRAFÍA

Byrne, D. *Manual de MARC: cómo interpretar y usar registros MARC*. Buenos Aires: BREBYD, 2001.

Coll-Vinnet, R. *Teoría y práctica de la documentación*. (3 ed.). Barcelona: Editorial Mitre, 1985.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE PRINCIPIOS DE CATALOGACIÓN. Declaración de principios / traducción, Elena Escolano Rodríguez ; revisión: Ageo García. París, Octubre de 1961.

CONOCIENDO MARC BIBLIOGRÁFICO: catalogación legible por máquina / Betty Furrie.

(7 ed.), rev. y aum. / por la Oficina de Desarrollo de Redes y Normas MARC, Biblioteca del Congreso. <http://www.loc.gov/marc/umbspa/>

Curras, E. *Las ciencias de la documentación: bibliotecología, archivología, documentación e información*. Barcelona: Mitre, 1982.

Floridi, L. "Internet: Which Future for Organized Knowledge, Frankenstein or Pygmalion?". *The Information Society Date*. 12. 1 (1996).

FORMATO IBERMARC para registros bibliográficos. (6 ed.). Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2001.

2 Al respecto vale mencionar lo que indica Floridi (1996) cuando afirma que dentro del espacio intelectual de la información/conocimiento se pueden distinguir tres dimensiones: la primera está representada por el conjunto de datos primarios que es la información que obtenemos cuando accedemos a documentos (textos, fotografías, videos, bases de datos completas, etc.); la segunda dimensión está representada por los datos secundarios o metadatos que son indicaciones que conducen a los datos de primera dimensión; y, la tercera dimensión está representada por los datos derivativos que pueden ser extraídos tanto del conjunto de datos primarios como de los secundarios. Sin embargo, si se hila más allá de lo planteado por Floridi, los documentos de la primera dimensión (incluso los de tercera generación), como por ejemplo un texto son también metadatos, donde el mundo real o ideal es el dato, y el texto, video, etc., su metadato.

Garrido, M. *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid: Síntesis, 1999.

Gil, B. *Manual de lenguajes documentales*. Madrid: Noesis, 1996.

GLOSARIO FINAL PARA LA IME ICC (Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación), Abril 2, 2004 (actualizado al 20 de septiembre de 2005 con base en las recomendaciones recibidas de la IME ICC2 de Buenos Aires) / traducción al español, Ageo García-Barbabosa Versión ; actualizado por A. Cristán. <<http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/glossary-sept05-spa.pdf>>

MARC 21: MARC Standards / Library of Congress. Network Development and MARC Standards Office. <http://www.loc.gov/marc/>

Pinto, M. *Análisis documental, fundamentos y procedimientos*. (2 ed.). Madrid: Eudema, 1993.

REQUISITOS FUNCIONALES DE LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS: Informe final / Grupo de estudio de la IFLA sobre los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos; traducción de Xavier Agenjo y María Luisa Martínez-Conde. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004.

REUNIÓN INTERNACIONAL DE EXPERTOS EN CATALOGACIÓN / organizada por el Comité de Catalogación de la IFLA. Copenhague, 1969.

Sanders, T. B. R. *Objectifs et principes de la normalisation*. Genève: ISO, 1972.

Estudio de caracterización ocupacional en el Subsector de bibliotecas universitarias¹

Andrea Carolina Amariles P.*

RESUMEN

Antecedentes: los estudios de caracterización ocupacional surgen a partir de la creación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – SNFT- y de la conformación de las Mesas Sectoriales, en consecuencia, la mesa sectorial de Bibliotecología Archivística y Restauración, concertó el desarrollo de un estudio de caracterización por sub-sectores. **Objetivo:** elaborar un estudio de caracterización ocupacional que describa las características del sub-sector de bibliotecas universitarias por entornos: organizacional, educativo, tecnológico y ocupacional, con el fin de que sea un documento guía para la posterior normalización de competencias laborales específicas para este sub-sector. **Método:** se tiene como base el documento Metodología para la Elaboración de Normas de Competencia Laboral (SENA, 2003); para la recolección de información se elabora una encuesta, la cual se aplica a un total de 21 universidades a nivel nacional. **Resultados:** se determinó a través de los entornos, organizacional la participación del sub-sector en agremiaciones profesionales, redes académicas universitarias y contratación de servi-

cios de *outsourcing*. Tecnológico: permitió medir el impacto de las nuevas tecnologías de información en el desarrollo de las bibliotecas universitarias. Educativo: identificó ofertas académicas existentes en el país para bibliotecología en educación formal y no formal. Ocupacional: identificó el nivel de empleo, desempleo, salarios, cargos y funciones en el sub-sector de bibliotecas universitarias. **Conclusiones:** la metodología empleada, permitió identificar las características principales del sub-sector de bibliotecas universitarias, la realización de un análisis general y ocupacional sobre el estado actual del mismo.

Palabras clave: estudios de caracterización ocupacional, bibliotecas universitarias, análisis ocupacional, competencias laborales, mercado laboral, oferta educativa.

1 El presente artículo se basa en el trabajo de grado que la autora presentó para optar por el título de Profesional en Sistemas de Información, Bibliotecología y Archivística en la Universidad de La Salle – Bogotá, 2006.

** Bibliotecóloga y Archivista, Universidad de La Salle. Correo electrónico: acamaril@umb.edu.co

Fecha de recepción: 14 de noviembre de 2006.

Fecha de aceptación: 16 de abril de 2007.

STUDY OF OCCUPATIONAL CHARACTERIZATION IN THE SUB-SECTOR OF UNIVERSITY LIBRARIES

ABSTRACT

Backgrounds: the studies of occupational characterization arise from the National System of Education to Work (SNFT – Spanish acronym) and from Sector Tables. As a consequence, the sector table of Archival Documentation Science and Restoration agrees in carrying out a study of characterization of different sub-sectors. **Objective:** to make a study of occupational characterization to describe the characteristics of the university libraries sub-sector regarding the following environments: organizational, educational, technological and occupational, in order to be considered as a guide document for further regulation of specific working competences for this sub-sector. **Method:** it is based on the document Metodología para la Elaboración de Normas de Competencia Laboral (SENA, 2003); a survey, made to collect information; was applied to 21 universities at a national level. **Results:** in the organizational environment, the participation of the sub-sector in professional guilds, university academic nets and outsourcing services

contracting were considered; in the technological environment, the influence of new technologies of information in the development of university libraries was measured; in the educational environment, the current academic offers in the country for Documentation Science in formal and non-formal education were identified; and in the occupational environment, the level of employment, unemployment, wages, positions and functions were identified in the sub-sector of university libraries. **Conclusions:** the methodology applied makes possible to identify the main characteristics of the university libraries sub-sector, to carry out a general and occupational analysis of the current state of this sub-sector.

Key words: occupational characterization studies, university libraries, occupational analysis, working competences, labor market, and educational offer.

INTRODUCCIÓN

La biblioteca universitaria ha dejado de ser un simple repositorio de libros, para evolucionar en cuanto a su organización, infraestructura, colecciones, servicios y recurso humano. En este sentido, se realizó un estudio de caracterización ocupacional sobre las bibliotecas universitarias de Colombia de tipo descriptivo, tomando como base los elementos principales de los estudios de caracterización ocupacional que realiza el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–, y de acuerdo con los lineamientos trazados por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo –SNFT–. Los resultados del mismo facilitarán, entre otros, la normalización de las competencias laborales, la fijación de políticas de desarrollo del recurso humano y la identificación de necesidades de formación y perfiles específicos que se deben cumplir en relación con el aspecto ocupacional.

La necesidad de elaborar este estudio radica en que no se han realizado en el sector de bibliotecas y aún menos en el sub-sector de bibliotecas universitarias, que validen la situación general y ocupacional actual de las mismas. Se presentará información sobre los entornos organizacional, tecnológico, educativo y ocupacional, indicando los aspectos y/o características esenciales de las bibliotecas universitarias.

Si bien el resultado final del presente estudio, no muestra en concreto las competencias y perfiles del recurso humano que labora en las bibliotecas universitarias, hace un análisis inicial de su estado actual y en forma representativa de la tecnología que utiliza; la oferta educativa existente en el país; algunos indicadores en materia ocupacional que dan breve cuenta de la situación laboral de los profesionales y las necesidades de formación del área; el número de agremiaciones profesionales y el nivel de participación de los profesionales en las mismas.

OBJETIVOS

Elaborar un estudio de caracterización ocupacional para el sub-sector de bibliotecas universitarias, que describa las características de los entornos organizacional, educativo, tecnológico y ocupacional; con el fin de que sea un documento guía para la posterior normalización de competencias laborales específicas para el mismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Identificar algunas características de las bibliotecas universitarias en Colombia.
- ◆ Concluir de forma general y ocupacional las características identificadas por entornos de las bibliotecas universitarias en Colombia.

METODOLOGÍA

Para la realización de este estudio, se tomaron algunos aspectos de la metodología dada en el documento *Metodología para la elaboración de normas de competencia laboral*, del SENA, en el capítulo 2, donde aparecen las indicaciones que se deben tener en cuenta para la elaboración del estudio de caracterización ocupacional.

Se realiza un estudio de tipo descriptivo. Para la recolección de información de fuentes primarias se elaboró una encuesta para su posterior aplicación a las personas que laboran en bibliotecas universitarias. La encuesta se aplicó en el marco del 8° Congreso de Bibliotecología, celebrado en la ciudad de Cartagena del 31 de mayo al 2 de junio de 2006.

Dicha encuesta solicitó en primer lugar información de la biblioteca, por ejemplo: localización de la biblioteca, participación en redes académicas, tipo de tecnología que utiliza. En segundo lugar requirió in-

formación sobre el encuestado: género del encuestado, nivel de estudio, título obtenido, que universidad lo otorgó y el año, tipo de capacitaciones recibidas recientemente, participación en asociaciones y/o agremiaciones, entre otra información básica para el desarrollo del estudio.

Se obtuvo un total de 30 encuestas diligenciadas por personas de 21 universidades, descritas a continuación.

TABLA 1. UNIVERSIDADES QUE PARTICIPAN EN LA ENCUESTA

	Institución	Dpto.	Ciudad	No. de encuestas diligenciadas
1	Universidad Nacional de Colombia	C/marca	Bogotá	3
2	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Boyacá	Tunja Duitama* Sogamoso*	3
3	Universidad de Cartagena	Bolívar	Cartagena	2
4	Universidad de San Buenaventura	Bolívar	Cartagena*	2
5	Universidad de Córdoba	Córdoba	Montería	2
6	Fundación Universidad del Norte	Atlántico	B/quilla	3
7	Universidad de los Andes	C/marca	Bogotá	1
8	Universidad Central	C/marca	Bogotá	1
9	Pontificia Universidad Javeriana	C/marca	Bogotá	1
10	Universidad de Sucre	Sucre	Sincelejo	1
11	Universidad Autónoma del Caribe	Atlántico	B/quilla	1
12	Universidad Pontificia Bolivariana	Santander	B/manga*	1
13	Universidad Tecnológica de Bolívar	Bolívar	Cartagena	1
14	Universidad Pedagógica Nacional	C/marca	Bogotá	1
15	Universidad Cooperativa de Colombia	Santander	B/manga*	1
16	Universidad Autónoma de Manizales	Caldas	Manizales	1
17	Universidad Distrital	C/marca	Bogotá	1
18	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	C/marca	Bogotá	1
19	Universidad Manuela Beltrán	C/marca	Bogotá	1
20	Universidad Popular del Cesar	César	Valledupar	1
21	Universidad Libre	Bolívar	Cartagena*	1

* Las universidades que presentan esta localización corresponden a seccionales y no a sedes principales.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

ENTORNO ORGANIZACIONAL

En este entorno se identifican aspectos como el porcentaje de participación en asociaciones y/o gremios profesionales, redes académicas, y el nivel de contratación de servicios de *outsourcing* en las bibliotecas universitarias.

GRÁFICO 1. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN ASOCIACIONES

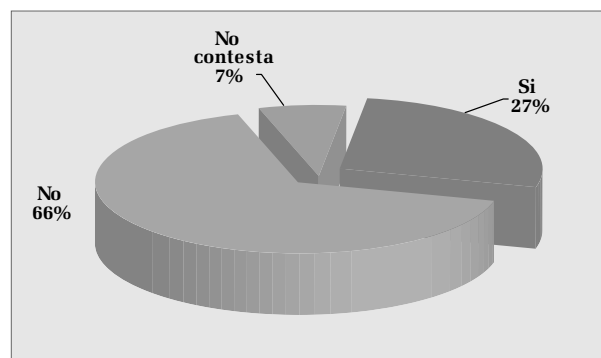
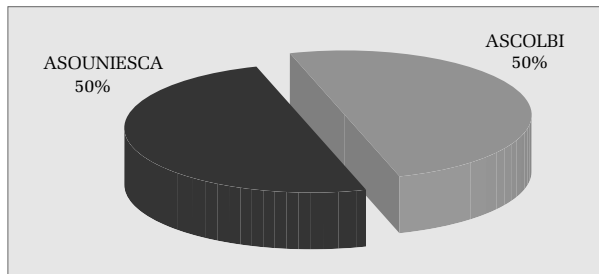


GRÁFICO 2. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR ASOCIACIÓN

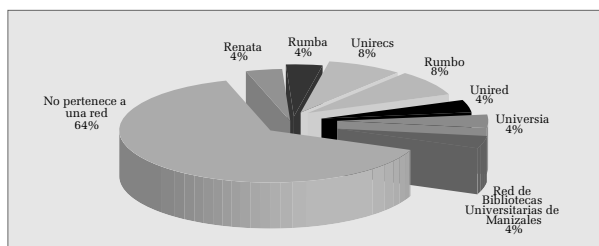


Participación en agremiaciones

Se identifica el bajo nivel de participación de los profesionales en bibliotecología y en este caso de las personas directamente relacionadas con las bibliotecas universitarias, en las agremiaciones y/o asociaciones profesionales, problemática que, aunque no es reciente, se requiere fortalecer dicha participación en pro de lograr mayor integración, sentido de pertenencia con el medio, favorecer el desarrollo y avance de la profesión en cuanto a trabajo cooperativo lo que facilitaría aspectos como la investigación y un mayor desarrollo de las unidades de información en el país.

Según los datos obtenidos de la encuesta, el personal que labora en bibliotecas universitarias pertenecen a las agremiaciones Ascolbi y Asouniesca, lo que indica el carácter representativo de las mismas, por lo menos en lo que concierne al número de afiliados. Cabe anotar, que la representatividad de Asouniesca, se debe al lugar y el evento donde se aplicaron las encuestas, por lo que es representativa la participación de la costa caribe, reflejado en estos resultados.

GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN REDES ACADÉMICAS



La participación de las bibliotecas universitarias en redes académicas, está dada en parte a la gestión que realiza la universidad para integrarla, en la inversión que ello implica y en los beneficios que pueda recibir. Aunque un porcentaje considerable de las bibliotecas encuestadas no pertenece a una red académica, se evidencia cierta participación en las diferentes redes académicas existentes, indicando un interés creciente por pertenecer a este tipo de redes.

Frente a los servicios de *outsourcing*, se estableció el nivel de contratación en las bibliotecas universitarias y el tipo de servicios.

GRÁFICO 4. PORCENTAJE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

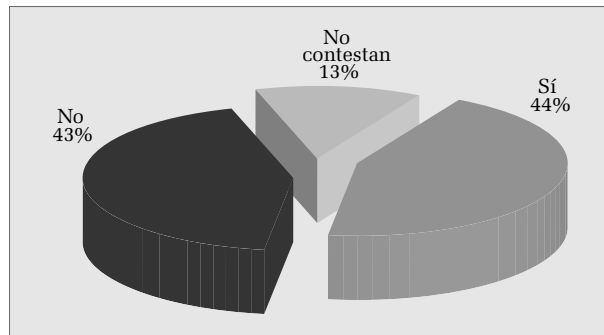
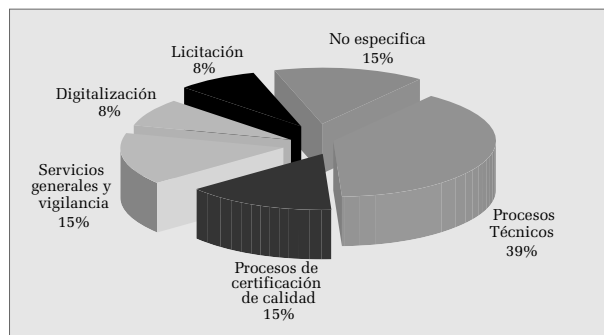


GRÁFICO 5. TIPOS DE SERVICIOS DE OUTSOURCING CONTRATADOS EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS



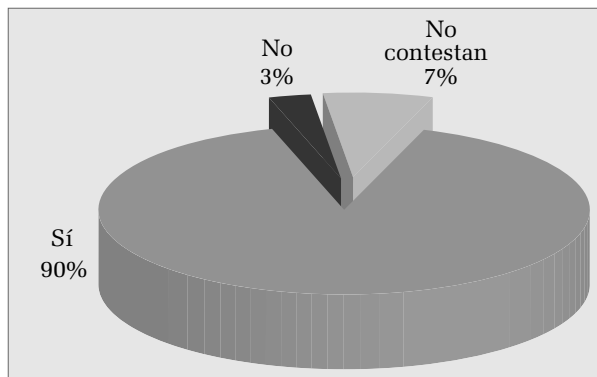
Lo anterior apunta a que el nivel de inversión en las bibliotecas universitarias es equilibrado, en el sentido que casi la mitad de ellas contemplan la inversión en servicios de *outsourcing*, mientras que la

otra mitad no lo hace. Esto también refleja que las bibliotecas universitarias aún le siguen apostando a la contratación directa de servicios y de personal. Por lo menos la mitad de las bibliotecas universitarias, requieren de las empresas proveedoras de servicios en áreas como procesos técnicos, para la realización de funciones como la catalogación; se podría afirmar que también este servicio incluiría además de la catalogación, el análisis de la información. Así mismo, dada la necesidad particular de la biblioteca universitaria, solicita servicios de digitalización, auditorías o asesorías en procesos de certificación de calidad.

ENTORNO TECNOLÓGICO

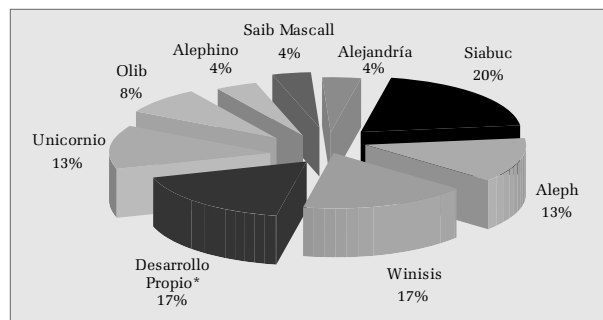
La aceptación de nuevas tecnologías en la biblioteca universitaria es bastante alta, lo que reafirma su constante desarrollo en materia tecnológica, el cual apunta a satisfacer en mayor proporción las necesidades de información de sus usuarios, utilizando métodos y herramientas cada vez más eficaces.

GRÁFICO 6. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE EN LOS PROCESOS DE LA BIBLIOTECA



Se estableció el nivel de implementación de los tipos de *software* en los procesos realiza la biblioteca; el nivel sigue una tendencia alta en este sentido, y se observa un porcentaje incipiente de bibliotecas universitarias que aun no han implementado algún *software*.

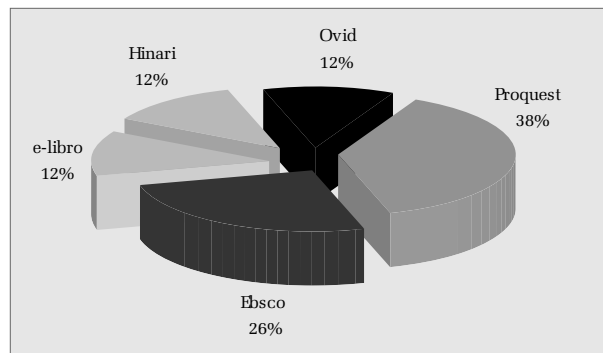
GRÁFICO 7. SOFTWARE BIBLIOGRÁFICO UTILIZADO EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS



* Se describe como desarrollo propio, ya que es un software propio de la institución.

Las Bases de Datos Bibliográficas se identificaron como una de los servicios de información más utilizados, y se mencionaron las siguientes:

GRÁFICO 8. BASES DE DATOS UTILIZADAS EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

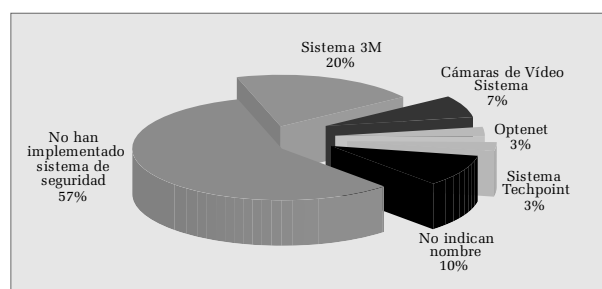


Se identificó además que, en general, cada biblioteca utiliza una, dos o más bases de datos, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los diferentes programas académicos existentes en la universidad, y éstas se adquieren bien sea por suscripción o son de acceso libre. También mencionaron las siguientes bases de datos: datalegis, jstor, oxford, biblioteca jurídica digital, jurídica colombiana, spicodoc, legisnet, lilacs, pubmed.

Entre otros aspectos, se determinó el tipo de *hardware* que facilita la prestación de servicios al usuario en las bibliotecas universitarias: computadores, es-

cáner, fotocopiadora, impresoras, lectores de códigos de barras, video bean, quemador de CD, DVD, reproductor de DVD. De forma reciente, se han implementado sistemas de seguridad como un tipo de tecnología que controla la entrada y salida de los diferentes elementos de la biblioteca, entre los más utilizados se identificaron:

GRÁFICO 9. SISTEMAS DE SEGURIDAD UTILIZADOS EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS



Aunque el uso de esta tecnología aún no es generalizado en estas unidades de información; frente a este

aspecto no se precisó la incidencia de factores como el precio, mantenimiento e instalación, de estos sistemas de seguridad.

ENTORNO EDUCATIVO

En este entorno, se identificó la oferta de capacitación y formación que se ofrece en Colombia para el sector de bibliotecas, así como las necesidades y tendencias de desarrollo que tiene la educación en esta área, ya que es necesario para un sistema de educación superior, el conocimiento propio de sus debilidades y posibilidades de desarrollo, conforme a las tendencias actuales.

La información del entorno educativo se reunió a partir de fuentes secundarias y páginas Web de las diferentes instituciones que fueron analizadas y que regularmente ofrecen educación formal y no formal, en los diferentes niveles de la educación superior.

TABLA 2. OFERTA DE EDUCACIÓN FORMAL EN BIBLIOTECOLOGÍA

Nivel de Educación	Nombre del Programa	Institución	Origen	Modalidad	Jornada	Duración	Lugar (sede)
Tecnólogo	Tecnólogo en Admón. de Sistemas de Información y Documentación	INPAHU	Privada	Presencial	Nocturno	7 semestres	Bogotá
Profesional	1. Bibliotecología	U. de Antioquia	Pública	Presencial	Diurna	8 semestres	Medellín
	2. Sistemas de información y documentación, bibliotecología y archivística	U de La Salle	Privada	Presencial	Nocturna	10 semestres	Bogotá
	3. Ciencia de la información, bibliotecología	U. Javeriana	Privada	Presencial	Diurna/Nocturna	10 semestres	Bogotá
	4. Ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística	U. del Quindío	Pública	Virtual		9 semestres	Armenia
	5. Ciencia de la información y la documentación, bibliotecología y archivística	U. del Tolima (En convenio con el Quindío)	Pública	Virtual		9 semestres	Ibagué
Postgrado	6. Especialización en gerencia de servicios de información	U. de Antioquia	Pública	Semi-presencial	Nocturna	2 semestres	Medellín
	7. Especialización en archivística	U. Javeriana	Privada	Presencial	Nocturna	2 semestres	Bogotá
	8. Especialización en redes de información documental	U. Javeriana	Privada	Presencial	Nocturna	2 semestres	Bogotá
	9. Especialización en sistemas de información y gerencia de documentos	U. de La Salle	Privada	Presencial	Nocturna	2 semestres	Bogotá

TABLA 3. EDUCACIÓN NO FORMAL EN BIBLIOTECOLOGÍA.

Tipo de Formación	Nombre del programa	Institución			Estilo de educación			Horario		Duración	Lugar (Sede)
		Nombre	Pública	Privada	Presencial	Semipresencial	Virtual	Diurno	Nocturno		
Diplomados	1. Diplomado en Bibliotecas Escolares	U. La Salle		x	x				x	140 Horas	Bogotá
	2. Gestión de bibliotecas públicas	U. Javeriana		x	x			x		120 horas	Bogotá
	3. Gestión de bibliotecas escolares	U. Javeriana		x	x			x		120 horas	Bogotá
	4. Catalogación electrónica	U. Javeriana		x	x			x		120 horas	Bogotá
Seminarios	1. Gestión del conocimiento	U. de Antioquia	x		x			x	x	5 meses	Medellín
	2. Gestión del conocimiento	U. Javeriana		x	x			x		40 horas	Bogotá
	3. Seminario de Desarrollo de Colecciones	ASCOLBI		x	x			x		16 horas	Bogotá
Cursos Cortos	1. Gestión de Proyectos bibliotecarios	Banco de la República		x	x			x		8 horas	Diferentes ciudades
	2. Programación y Divulgación de servicios bibliotecarios	Banco de la República		x	x			x		8 horas	Diferentes ciudades
	3. Organización de Servicios	Banco de la República		x	x			x		8 horas	Diferentes ciudades
	4. Desarrollo de Colecciones	Banco de la República		x	x			x		8 horas	Diferentes ciudades
	5. Los Servicios en la Biblioteca (Auxiliares)	ASCOLBI		x	x			x		16 horas	Bogotá
	6. Introducción al XML para bibliotecólogos y archivistas	ASCOLBI		x	x			x		16 horas	Bogotá
	7. Curso de Gestión de Bibliotecas Escolares	Universidad de La Salle		x	x			x		40 horas	Bogotá
	8. Actualización para profesionales	ASEIBI		x	x			x		120 horas	Medellín
	9. Auxiliares de Biblioteca	ASEIBI		x	x			x		60 horas	Medellín
	10. Organización de Colecciones	ASEIBI		x	x			x		90 horas	Medellín
	11. Selección y adquisición de materiales	ASEIBI		x	x			x		30 horas	Medellín
	12. Automatización de Catálogos	ASEIBI		x	x			x		48 horas	Medellín
	13. Catalogación y Clasificación	ASOUNIESCA		x	x			x		-	B/quilla
	14. Formación de Usuarios	ASOUNIESCA		x	x			x		-	B/quilla
	15. MARC21	ASOUNIESCA		x	x			x		-	B/quilla
Talleres	1. Taller de Encuadernación	AGN	x		x			x		40 horas	Bogotá
	2. Taller Procesos Técnicos Básicos	U. La Salle		x	x				x	40 Horas	Bogotá
	3. Taller Procesos Técnicos Avanzado	U. La Salle		x	x				x	12 Horas	Bogotá
	4. Taller sobre Diseño y Construcción de Bibliotecas Digitales (Nivel I)	ASCOLBI		x	x			x		16 horas	Bogotá
	5. Taller de Promoción de Lectura	Fundalectura (PNLB)		x	x			x		24 horas	Varias ciudades

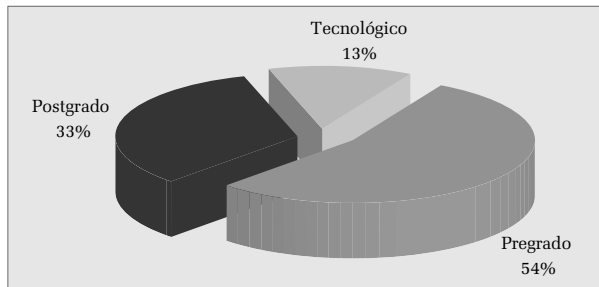
La educación de tipo no formal prevalece sobre la formal, en términos de la cantidad de programas ofrecidos; un hecho significativo es que la oferta de formación no formal, se concentra en las mismas ciudades en donde se imparte la formación formal, lo cual

se puede asociar bien con la falta de cobertura de los programas técnico, tecnológicos y profesionales (pre y postgrado), o a la necesidad de actualización o complementación de conocimientos adquiridos en la formación formal; también pueden existir razones

de tiempo de dedicación y costo de los programas ya que la formación no formal permite la rápida actualización de conocimientos y facilita la adquisición en corto plazo de los conceptos básicos acerca del quehacer de la bibliotecología.

De otra parte, los resultados obtenidos por la encuesta aplicada a las personas que laboran en las bibliotecas universitarias, identificó el nivel de formación de los encuestados:

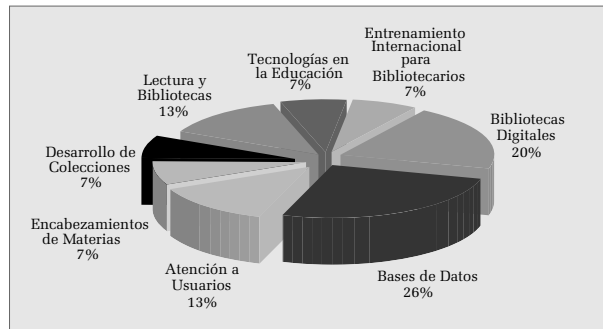
GRÁFICO 10. NIVEL DE FORMACIÓN DE QUIENES LABORAN EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS



En forma representativa la formación universitaria de los encuestados tiene título profesional en Bibliotecología; sin embargo, en las bibliotecas universitarias también se encuentran trabajando profesionales formados en otras áreas diferentes a bibliotecología, y entre otras titulaciones diferentes a bibliotecología, se identificaron: administración de empresas, química-farmacéutica, derecho, contaduría, ingeniería ambiental, licenciatura en lenguas modernas, tecnología en sistemas.

Se identificó un porcentaje considerable en cuanto a capacitaciones recibidas recientemente, demostrando así el interés tanto de los profesionales como de las instituciones que en determinada circunstancia autorizan que las personas que laboran en la biblioteca, tomen cursos de capacitación que benefician directa o indirectamente la gestión y los diferentes procesos de éstas unidades de información.

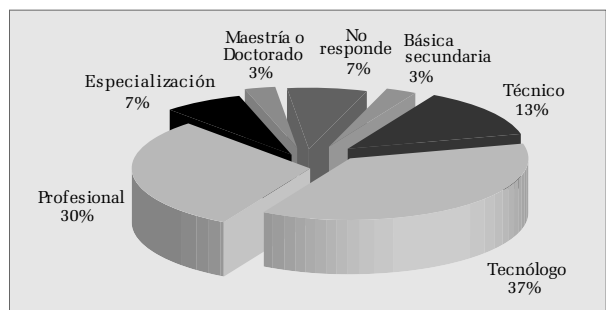
GRÁFICO 11. ÁREAS DE CAPACITACIÓN RECIENTE



De las entidades que han desarrollado los cursos de capacitación tomados por el personal de bibliotecas universitarias, se señalaron: IFLA – UNESCO, Pontificia Universidad Javeriana, Biblioteca Luis Ángel Arango, ASCOLBI, EBSCO, Universidad Tecnológica de Bolívar, Fundalectura, Biblioteca Nacional, Universidad de Antioquia, entre otras.

De igual forma, se preguntó a los encuestados sobre el nivel de formación que consideran adecuado para atender las diferentes funciones y actividades de la biblioteca, y que debería tener el personal que ingresa a laborar en bibliotecas universitarias, se observan los siguientes resultados:

GRÁFICO 12. NIVEL DE FORMACIÓN ADECUADO PARA EL PERSONAL DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS



De lo anterior se identifica la necesidad de implementar programas de formación en áreas prioritariamente tecnológicas, técnicas, así como de ampliar la oferta en postgrados.

ENTORNO OCUPACIONAL

Este entorno se desarrolló tomando como referencia los datos obtenidos por la encuesta realizada en el mes de febrero del presente año por el Observatorio de Información de Ascolbi y diligenciada por un total de 495 personas a través de la lista de discusión de Infoesfera, de las cuales 145 pertenecían al subsector de bibliotecas universitarias. De esta encuesta, se destacan los siguientes resultados:

GRÁFICO 13. SITUACIÓN DE EMPLEO Y DESEMPLEO EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

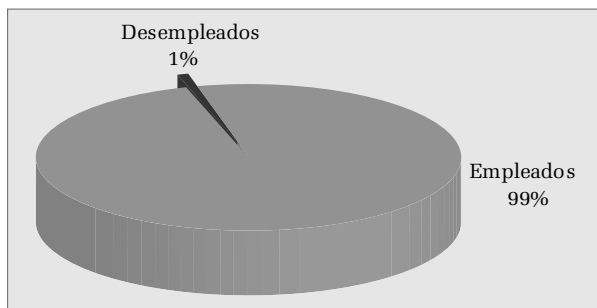


GRÁFICO 14. TIEMPO QUE DURARON SIN EMPLEO

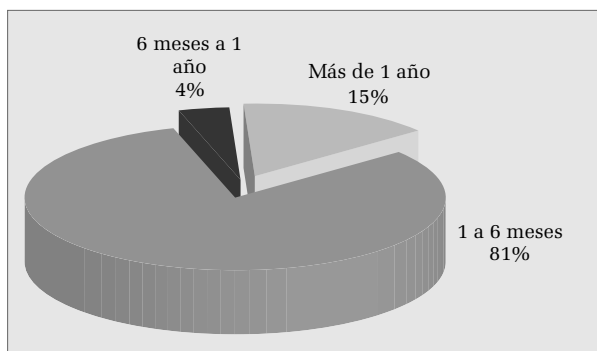


GRÁFICO 15. DENOMINACIÓN DE CARGOS EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS.

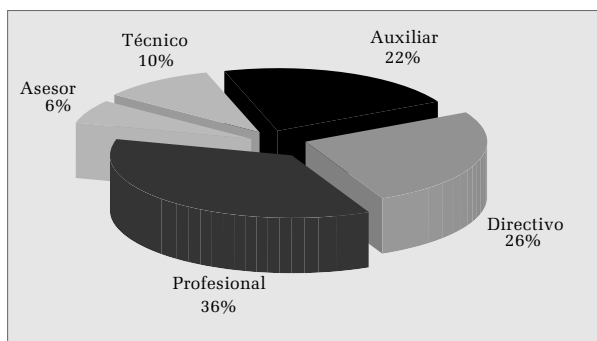
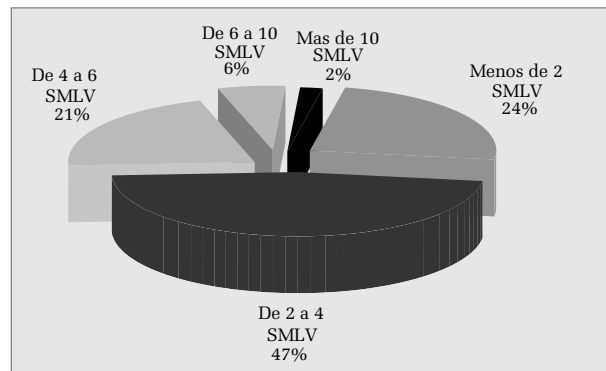


GRÁFICO 16. NIVEL SALARIAL EN BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS



En cuanto al nivel salarial del personal que presta sus servicios en las bibliotecas universitarias, se preguntó en la encuesta aplicada en la ciudad de Cartagena si consideraban que los salarios eran justos o no, a lo que respondieron que teniendo en cuenta la denominación, responsabilidades y funciones del cargo no se reconoce lo suficiente al profesional de la información; además consideran que las instituciones no evalúan aspectos como la formación académica y la experiencia en bibliotecas al momento de asignar el salario. En general, se considera que aún no es suficientemente valorado el Bibliotecólogo en el mercado laboral.

En los cargos identificados, se define claramente la escala jerárquica al interior de las bibliotecas universitarias:

- ◆ Director
- ◆ Asistentes
- ◆ Coordinadores
- ◆ Analistas de información
- ◆ Técnicos
- ◆ Auxiliares

Esta estructura, aunque puede considerarse particular para las bibliotecas universitarias, el sector de bibliotecas en general no está exento de presentar una estructura similar o igual.

Como complemento a la información obtenida, se presentaron los resultados y análisis de la encuesta.

ta aplicada en la ciudad de Cartagena en el mes de junio del presente año, la cual fue respondida en su mayoría por personas que indicaron ocupar cargos de director y/o jefe de biblioteca, identificando principalmente las funciones o labores según el cargo.

GRÁFICO 17. FUNCIONES DIRECTORES DE BIBLIOTECA

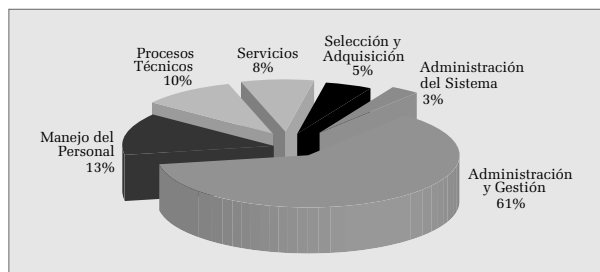
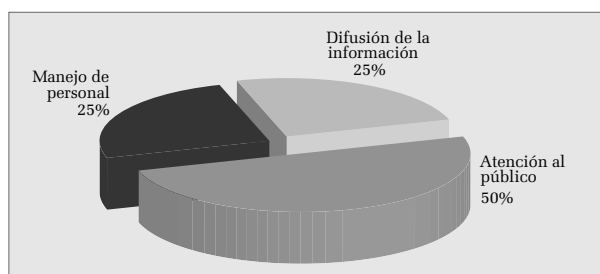


GRÁFICO 18. FUNCIONES PRINCIPALES COORDINADOR DE BIBLIOTECA



En el cargo de dirección de biblioteca, las labores o funciones mencionadas fueron diversas, esto en razón a que la pregunta se hizo de manera abierta, por lo tanto, se decidió unificar las funciones relaciona-

das con gestión, planeación, y administración, en una sola denominación: Administración y Gestión. Esta denominación abarca las siguientes labores:

- ◆ Gestionar proyectos de desarrollo
- ◆ Administrar los recursos
- ◆ Fijar políticas para el desarrollo de la biblioteca
- ◆ Organización, control y toma de decisiones
- ◆ Supervisión de todos los procesos
- ◆ Elaboración de informes
- ◆ Elaboración de planes de acción

Así mismo, se observa entre otras funciones o labores, el manejo de personal y en forma menos representativa las relacionadas con el procesamiento técnico de la información, la selección y adquisición del material bibliográfico y la administración del sistema, la cual se debe entender como la administración del sistema o *software* bibliográfico que administra la biblioteca (Ej.: unicornio, siabuc, entre otras) y que da al director una connotación de administrador integral de la unidad de información.

Respecto al cargo de Coordinador, se observa en el gráfico anterior, las funciones comunes a las diferentes denominaciones identificadas en este nivel. En forma específica se establecieron las funciones o labores para los diferentes tipos de coordinador:

TABLA 4. FUNCIONES SEGÚN EL TIPO DE COORDINADOR

Coordinador de Servicios	- Regulación y control de servicios - Administración del sistema - Coordinar proyectos - Capacitación y formación de usuarios
Coordinador de Procesos Técnicos	- Procesamiento de la información - Análisis de la información - Supervisión de la calidad de los registros catalogados - Elaboración de bibliografías
Coordinador Hemeroteca	- Elaboración de analíticas - Coordinar el ingreso de publicaciones seriadas
Coordinador de Proyectos	- Planeación y ejecución de proyectos - Desarrollo de proyectos de capacitación
Coordinador de Centro de Documentación	- Coordinar la publicación de los diferentes artículos relevantes para el centro de documentación

Otros cargos identificados fue el de Analista y Auxiliar, con las siguientes funciones o labores:

TABLA 5. FUNCIONES ANALISTA Y AUXILIAR

Analista	<ul style="list-style-type: none"> - Catalogación - Clasificación - Análisis de artículos de revista (analíticas)
Auxiliar	<ul style="list-style-type: none"> - Atención usuarios - Capacitación en Bases de Datos y de la biblioteca en general - Catalogación (elaboración de registro breve)

CONCLUSIONES

El estudio de caracterización ocupacional para el sub-sector de bibliotecas universitarias, es el resultado de una investigación descriptiva que inicialmente proporciona información básica sobre el sub-sector, y posteriormente a partir de ella determina características específicas, con el fin de diferenciarla de otro sub-sector existente en bibliotecas.

El aporte fundamental del presente estudio, inicialmente es para la Mesa Sectorial de Bibliotecología, Archivística y Restauración, en donde sus actores principales: instituciones educativas, empresas y el SENA, podrán observar el comportamiento del sub-sector de bibliotecas universitarias, con relación a su recurso humano, al nivel educativo que presenta actualmente, a sus necesidades de formación, e incluso

a las funciones que desempeña cada cargo identificado a través de la encuesta. Esta observación será el inicio no sólo para la normalización de las competencias adecuadas en este sub-sector, también para mejorar la calidad de las ofertas académicas existentes en el área de bibliotecología.

Pero ante todo, este estudio de caracterización, debe ser un instrumento útil a todos aquellos que laboramos en las bibliotecas universitarias, especialmente a los profesionales, no con ello queriendo discriminar a técnicos, tecnólogos y empíricos; en el sentido que debe ser empleado en la normalización de competencias de forma acertada y ética, teniendo en cuenta los niveles de formación que exige cada cargo, la experiencia y sobre todo que la profesión debe tender a dignificarse y a mejorar su estatus, lo cual debe reflejarse en ingresos económicos justos y condiciones laborales óptimas según los cargos y funciones establecidos en las bibliotecas universitarias.

Aunque la población objeto de este estudio sólo se limitó a las instituciones de carácter académico universitario, se recomienda la elaboración posterior de estudios de caracterización sobre las instituciones de educación superior que no se tomaron para este documento, es decir, instituciones universitarias, instituciones tecnológicas, técnica profesional y escuelas tecnológicas, con el fin de profundizar sobre las necesidades en materia ocupacional de las bibliotecas que pertenecen a todas las instituciones de la educación superior en Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

Gómez, L. *Sistemas de Interoperabilidad en Bibliotecas Académicas*. Bogotá: Universidad de La Salle, 2006 (anteproyecto de investigación).

Méndez, C. *Diseño y Desarrollo del proceso de investigación*. Bogotá: McGraw Hill, 2001.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Sistema Nacional de Información de Educación Superior SNIES. [en línea]. [término de búsqueda: snies]. [consulta: 18 ago., 2005]. Disponible en: <http://www.mineducación.gov.co>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. SENA.

Metodología para la elaboración de normas de competencia laboral. [término de búsqueda: estudios de caracterización]. [en línea]. [pdf]. Bogotá: SENA, 2003. [consulta: 17 jul., 2006]. 97 p. Disponible en: http://www.tlc.gov.co/VBeContent/Documentos/contratacion/2004/contrataciondirecta/27_Dise%C3%B1oCurricular/Anexo_6_MetodologiaNCL2003.pdf.

---. Sistema Nacional de Formación para el Trabajo: enfoque colombiano. [término de búsqueda: estudios de caracterización]. [en línea]. [pdf].

Bogotá: SENA, 2003. [consulta: 12 jul., 2006]. 28 p. Disponible en: <http://observatorio.sena.edu.co/SNFT/doc/sistema.pdf>.

---. Clasificación de ocupaciones: parte 2 estructura de la clasificación. [en línea]. [termino de búsqueda: CNO]. [pdf]. Bogotá: SENA, 2003. [consulta: 22 ago., 2006]. 28 p. Disponible en: http://observatorio.sena.edu.co/Doc/C.N.O/2_ESTRUCTURA_C.N.O.pdf#search=%22cno%22

Thompson, J. *La biblioteca universitaria: introducción a su gestión*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1990.

El acceso de los ciudadanos a la información y documentación administrativa de la Unión Europea

Yolanda Martín González*

RESUMEN

El acceso a la información constituye un derecho reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada en 1948. La Unión Europea como entidad democrática y defensora del respeto a los derechos y libertades fundamentales ha incluido, en su corpus normativo, disposiciones que regulen el derecho de acceso del público a su documentación administrativa.

Partiendo de estas premisas, el presente estudio pretende realizar una revisión descriptiva y analítica de la normativa vigente sobre el derecho de acceso a la información pública de la Unión Europea. Dado que la información generada por las administraciones públicas supone un campo de interés creciente para el ámbito científico de la Documentación, describiremos cómo se articulan, desde un punto de vista informativo, las relaciones administración-ciudadano para lo que tomaremos como punto de referencia los informes elaborados por el Defensor del Pueblo Eu-

ropeo. Seguidamente, examinaremos el marco legal que regula los principios y excepciones del derecho de acceso a la información en el ámbito europeo y, en especial, la normativa en vigor por encontrarse precisamente en proceso de revisión. También haremos mención a los mecanismos electrónicos que sirven cómo instrumento de difusión de la información de la administración pública europea.

El estudio revelará cómo pese a las reclamaciones remitidas al Defensor a causa de la denegación de información por parte de algunas instituciones, la administración europea desea realizar una gestión transparente y que el ciudadano cuente con una normativa que garantice su derecho de acceso a la documentación pública.

Palabras clave: Unión Europea, administración pública, acceso a la información, transparencia.

* Profesora del departamento de Bibliotecología y Documentación de la Universidad de Salamanca. Correo electrónico: ymargon@usal.es

ACCESS TO EUROPEAN UNION ADMINISTRATIVE INFORMATION AND DOCUMENTS

ABSTRACT

Access to information is a right recognized by the Universal Declaration of Human Rights approved in 1948. The European Union is a democratic entity which also defends the respect to fundamental rights and freedoms. EU, as public administration, has included in its regulatory corpus some rules to regulate the right people have to access to its administrative documents.

Starting from these premises, this article intends to do a descriptive and analytical review of the current regulations on the right to access to public information of the European Union. As information generated by public administrations supposes an increasing interest field for scientific environment of documentation, we will describe, from an informative point of view, how relations between administration and citizen are articulated, therefore we will take as a reference point some reports elaborated by the Euro-

pean Ombudsman. Then, we will examine the legal framework of principles and exceptions of the right to access to information in the European environment, and specially the currently in force regulations which is in revising process. We will also mention some electronic mechanisms used as tools to spread information of public European administration.

This article will reveal how, despite some claims sent to Ombudsman because of a denial to information by some institutions, the European administration wants to make a transparent management, and also that the common citizen has a regulation to guarantee his right to public administration documents.

Key words: European Union, access to information, transparency.

INTRODUCCIÓN

El derecho a la información se halla plasmado, desde 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en su artículo 49 se estipula su consideración como demanda social. En la actualidad, el interés que adquiere la documentación contemporánea, unido a la presión de los medios de comunicación y, sobre todo, la expansión de la Democracia como modelo de organización social, constituyen el marco en el que se desarrolla el mencionado derecho a la información y de acceso a la documentación pública (Cruz y Mikelarena, 2006: 361).

Desde hace quince años, cada crisis sufrida en el seno de la Unión Europea se ha saldado con avances notables en materia de transparencia. El rechazo del pueblo danés al Tratado de la Unión Europea (Maastricht, 1992) supuso el punto de partida de una Europa más democrática y, sobre todo, desde el punto de vista informativo, más accesible para el ciudadano al que sirve.

Resulta cuanto menos curioso comprobar cómo cada paso que la Unión ha dado a favor de la transparencia y de un acceso más fácil a su documentación, se ha dado por una clara intención de mejorar la imagen que la ciudadanía tenía de ella y así, reducir el distanciamiento existente entre ambas. Basta comprobar cómo los primeros intentos de la Comisión, en el año 1993, por facilitar este derecho venían motivados por la “modesta” intención de mejorar la percepción que la opinión pública tenía de su funcionamiento y no tanto, por reconocer un derecho a los ciudadanos (González, 2007: 40). Más tarde, en la Declaración nº 17, anexa al Acta final de la Conferencia Intergubernamental de 1991 se proclama que “(...) la transparencia del proceso de decisión refuerza el carácter democrático de las Instituciones así como la confianza del público en la Administración”.

Efectivamente, las distintas iniciativas puestas en marcha a favor de una mayor transparencia se debían no sólo al reconocimiento del citado derecho

universal, sino también a un deseo, cuando no necesidad, de formar una conciencia europeísta favorable al proceso de integración eurocomunitario. Surge así la sensación de que la admisión de ese derecho se convierte en un instrumento más de apoyo al proyecto de una Europa donde reina el escepticismo y donde la ciudadanía reclama una mayor participación en los procesos decisionales.

En otro orden de cosas, el derecho de acceso a la información encuentra sus orígenes en el amplio concepto de la buena administración pública y la transparencia para, en la actualidad, reclamar cada vez más autonomía y ser considerado como un derecho más reconocido a los ciudadanos. La Unión Europea, como administración pública, es una institución de flujos intensos de información y tiene una serie de objetivos que cumplir para lo cual suele contar con una política de información institucional que responde a sus fines (Muñoz, 2001: 34). Por otra parte, no debemos obviar el valor estratégico que la información posee para cualquier ente del sector público y, especialmente, para la administración.

No obstante, mientras que en la Unión existe cierto consenso en el reconocimiento del principio básico de transparencia del proceso legislativo, no ocurre lo mismo en cuanto al derecho de acceso a los documentos administrativos donde las posturas de los Estados miembros difieren notablemente. Dicho desacuerdo encuentra su origen en la existencia o no de prácticas y normas al respecto en los diferentes Estados miembros, entre los que Suecia y los Países Bajos se erigen líderes a la hora de permitir el acceso y la consulta a los documentos que generan sus administraciones independientemente del marco territorial en que se ubiquen: nacional, regional o local.

Por otro lado, se entiende que cuando hablamos de acceso a los documentos nos estamos refiriendo a aquellos documentos que, en principio, no han sido elaborados con el fin de hacerse públicos ni de forma

oficial ni por otros medios sino que, en la mayoría de los casos, son de/para uso interno de la institución.

Pese a lo que pudiera pensarse, la solución a tal disparidad no radica en que la Unión Europea y sus Estados miembros produzcan más información sino que la información que ya está disponible para el público sea más clara y accesible a sus usuarios potenciales. Dado que son diversos los tipos de documentos generados y custodiados en los sistemas de información de las administraciones públicas, es por ello que se requiere, ante todo, una delimitación de este concepto. Igualmente, debemos resaltar el carácter poliédrico del perfil del usuario potencial de la información administrativa ya sea local, regional, nacional o supranacional –en el caso de los países miembros de la Unión–.

De cualquier forma, Mangas (González, 2002: 12) afirma muy acertadamente que “como administración, la administración comunitaria es un ejemplo a seguir en la mayoría de sus acciones: tanto cuando prepara sus normas como cuando las aplica. No es un modelo absoluto, pero en términos comparativos, la transparencia y calidad de su gestión ante la ciudadanía es eficaz y visible”.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA EUROCOMUNITARIA

La información resulta hoy día un bien imprescindible para el desarrollo de la “nueva economía” pero también para el desarrollo de nuevos conocimientos. Es tal su importancia, que nuestra era pasará a la historia como la era de la *Sociedad de la Información* o *Sociedad del Conocimiento*. La información se difunde a un ritmo desconocido hasta ahora gracias a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La globalización de la información es ya un hecho con todo lo bueno y lo malo que ello conlleva. En el ámbito del sector público, la información cons-

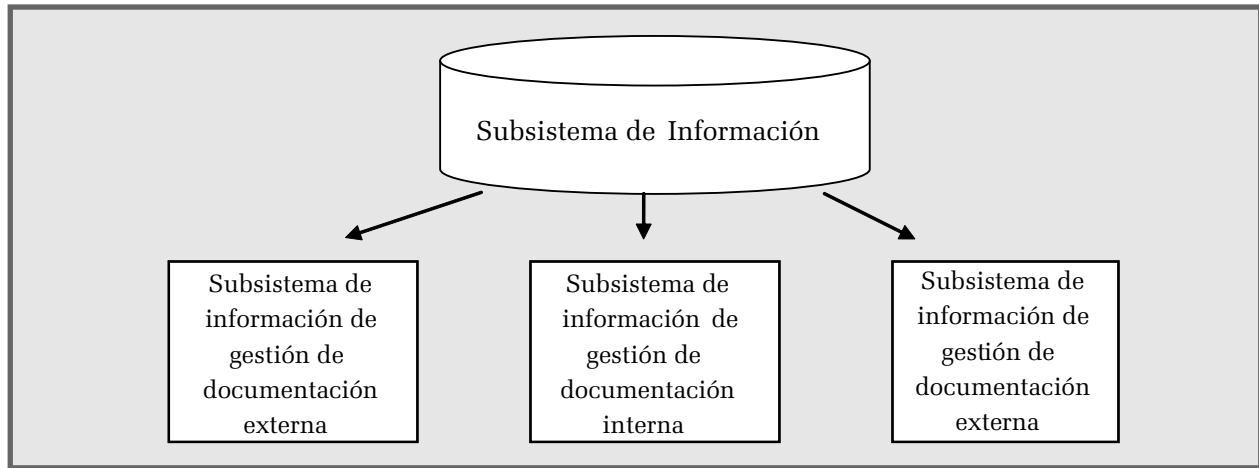
tituye un recurso vital y el máximo aprovechamiento de la misma exige la interrelación y coordinación de los focos que la producen (Ros y López, 1994: 21).

Como ocurre en todo sistema informativo existente en cualquier administración pública, el subsistema informativo de comunicación de información administrativa hacia el exterior de la UE será el encargado de gestionar el acceso público a los documentos. De este modo, su misión principal consiste en procurar la transparencia y la accesibilidad documental que rigen las nuevas pautas de actuación en la administración. Para conseguir tal fin ha de procurar una amplia y fluida comunicación con el ciudadano al que ha de servir y proporcionar satisfacción informativa.

El hecho de que, en los últimos tiempos, se halla pasado a considerar al usuario como el eje de todo el proceso administrativo ha hecho que se empiece a hablar de responsabilidades por parte de la administración y que el término “transparencia” se halle con frecuencia en boca de los responsables políticos. Ello ha provocado, por otra parte, que se contemple el derecho de acceso a la información como una parte natural del sistema administrativo.

En el contexto de la Unión, la controversia en materia de derecho de acceso a la información ha venido dada al no ponerse de acuerdo las autoridades competentes sobre la naturaleza de dicho derecho y del lugar que ha de ocupar en el ordenamiento comunitario. Cabe destacar el papel jugado por el Gobierno de los Países Bajos –secundado por los países nórdicos principalmente y en especial el sueco– que siempre ha defendido y, especialmente, durante el proceso de negociación del Tratado de Maastricht, la idea de que este es un derecho fundamental y como tal debe ser contemplado siguiendo los procedimientos legislativos normales previstos por el Tratado y no dejar su regulación a la discrecionalidad de cada una de las instituciones conforme a su capacidad de organización interna (González, 2007: 39).

FIGURA 1. SUBSISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.



Por otro lado, la administración ha de tener presente que el acceso a la información debe conllevar dos fenómenos diferentes pero complementarios, por un lado, el dar publicidad a los documentos administrativos; por otro lado, el libre acceso a los mismos.

No obstante, antes de pasar a analizar la legislación comunitaria vigente sobre la materia que nos ocupa, debemos definir, aunque sea brevemente, qué se entiende por documentación e información administrativa. Es decir, qué documentos son los que van a ser objeto de aplicación de la normativa.

La Unión Europea, en tanto que administración al servicio de los ciudadanos, va a generar una serie de documentos propios de este sector aunque con la nota distintiva de que responden a una entidad original por su carácter supranacional e integrador de sus países miembros.

En términos generales y tal y como ya anunciaba Pelou en su ya famosa obra *La documentation administrative* (Cruz; Mikelarena, 2006: 17) cabe hacer una distinción importante sobre la existencia de tres tipos de documentación en la administración pública:

- ◆ Documentación administrativa: producida por la administración (publicaciones oficiales o institucionales y la literatura gris administrativa).
- ◆ Documentación de la administración: además de las publicaciones oficiales recoge la documentación política, jurídica, económica y social, la cual se sitúa en el corazón de la decisión gubernamental y condiciona el funcionamiento regular del Estado.
- ◆ Documentación en la administración: reúne una documentación pluralista y plural sobre todos los sectores de actividad que interesan a la administración, concurren en su funcionamiento y a su desarrollo.

Bajo este concepto se engloba una gran cantidad de documentos con formas y contenidos diferentes. Así, cuando hablamos de documentación administrativa incluimos en este concepto documentos normativos, jurisprudenciales, estadísticos, informes, manuales y de divulgación tales como folletos, entre otros.

Si consideramos que la administración es por sí misma un sistema de información, la información administrativa será toda aquella información que sirve al ciudadano. Una serie de problemas informativos afectan a estas organizaciones (Muñoz, 2001: 35 - 37):

- ◆ La excesiva compartimentación en algunos servicios ha dado lugar a una pérdida de calidad provocada por la descoordinación de unos servicios con otros y en el conjunto de las administraciones.
- ◆ La inmensa cantidad de datos ha originado problemas de estructuración de la información y a su vez ha provocado problemas de dispersión de las fuentes de información.
- ◆ La compartimentación de los diferentes departamentos de las administraciones.
- ◆ La percepción de ausencia de calidad en los servicios públicos.
- ◆ El silencio administrativo derivado muchas veces de la generación de problemas administrativos internos en los flujos de información de las administraciones.
- ◆ Los problemas de estructuración de dicha información ya que no siempre es fácil de localizar, aún cuando está cerca.
- ◆ Y en esencia, la inadecuada comunicación entre administraciones.

En el ámbito comunitario y tal y como dispone el Reglamento 1049/2001 se entiende por “documento”: “todo contenido, sea cual fuere su soporte (escrito en versión papel o almacenado en forma electrónica, grabación sonora, visual o audiovisual) referentes a temas relativos a las políticas, acciones y decisiones que sean competencia de la institución”.

ADMINISTRACIÓN Y CIUDADANO: EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS SEGÚN LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO EUROPEO

Si bien existen diferentes estudios cuyo objeto ha sido el analizar la naturaleza de los servicios de información ofrecidos en la administración pública, son aún escasos los realizados con el fin de valorar el interés que el ciudadano tiene realmente de acceder a la información pública. En el caso de la Unión Europea contamos con un excelente medidor del grado de preocupación social por consultar este tipo de información: el Defensor del Pueblo Europeo.

El Defensor del Pueblo Europeo es el órgano encargado de recibir y tramitar como corresponde las reclamaciones presentadas por los ciudadanos ante casos de mala administración por parte de las instituciones europeas. Su labor se ve plasmada, año tras año, en un informe que ha de presentar ante el Parlamento comunitario con el fin de exponerle cuáles han sido las actividades acometidas por éste durante los doce meses anteriores. Dicho informe que suele presentarse, por lo general, en el mes de abril, constituye un eficaz medidor del grado de descontento de la opinión pública respecto a la actuación de las distintas instituciones y órganos comunitarios.

Hasta el momento, doce han sido los informes anuales elaborados y presentados desde que en 1995 este órgano comenzara su andadura. En todos ellos, se hace un análisis exhaustivo de las distintas tipologías de reclamaciones presentadas por los ciudadanos así como de los motivos que llevaron a su remisión.

Los datos extraídos del conjunto de informes anuales presentados ante el Parlamento Europeo ponen de relieve cómo son cada vez más numerosas las reclamaciones presentadas por los ciudadanos y cómo la mayor parte de ellas van dirigidas contra la Comi-

sión y el Consejo. Curiosamente, el Parlamento también es objeto frecuente de investigación por parte del Defensor del Pueblo lo que demuestra cierto descontento de los ciudadanos hacia esta institución creada precisamente para representarles y defender sus intereses.

En cuanto a las razones que motivan la remisión de quejas éstas son cada vez más dispares al ser también cada vez mayor su número. Los argumentos alegados con mayor frecuencia por los ciudadanos son los siguientes: discriminación, falta de información y transparencia, negligencia, incumplimiento de obligaciones, retrasos en los plazos, tratos injustos, abuso de poder y errores jurídicos.

De entre todos ellos, la dificultad de acceso a los documentos y la ausencia o denegación de información por parte de las instituciones y órganos comunitarios se han erigido como primer motivo de reclamación en once de los doce informes elaborados y en uno –el correspondiente a 1996– en tercera causa.

Resulta cuanto menos sorprendente que en la *Europa de la Información*, aclamada una y otra vez por la Comunidad, el distanciamiento existente entre ésta y su ciudadanía encuentre su origen precisamente en el déficit informativo. Déficit que para algunos especialistas es, sin duda alguna, la base del déficit democrático presente en el proceso de integración.

No obstante, el problema del acceso a los documentos comunitarios y a la información, en general, no es una cuestión que afecte únicamente a los ciudadanos de la Unión teniendo que hacer frente a él el propio Defensor del Pueblo. El artículo 3 de su Estatuto se refiere a este asunto en los siguientes términos: “las instituciones y órganos comunitarios estarán obligados a facilitar al Defensor del Pueblo las informaciones requeridas y darle acceso a la documentación relativa al caso. Sólo podrán negarse a ello por razones de secreto o de confidencialidad de-

bidamente justificadas”. En la práctica, según indica el informe presentado ante el PE sobre el ejercicio de 1998, “el Defensor del Pueblo no ha recibido ninguna denegación de acceso a un expediente aunque sí han surgido discusiones y debates debido a las susodichas restricciones”.

La preocupación por permitir el acceso público a la documentación e información eurocomunitaria ha sido una constante en la carrera del mediador. De hecho, en 1997, el entonces Defensor, el Sr. Söderman elaboró un informe especial sobre esta materia conocido como *Informe especial del Defensor del Pueblo al Parlamento Europeo elaborado tras la investigación de oficio sobre el acceso del público a los documentos*.

Este documento es el resultado de una investigación realizada, a iniciativa propia, y efectuada después haber recibido un elevado número de quejas motivadas por las reticencias de algunas instituciones y órganos comunitarios a permitir el acceso a sus documentos. Dicha investigación supuso, a todas luces, un nuevo elemento impulsor en la confección del primer *corpus normativo* relativo al acceso a los documentos comunitarios elaborado y aplicado, en un principio, de manera individual por cada una de las instituciones. Las primeras disposiciones aprobadas conjuntamente sobre el acceso a la documentación institucional eurocomunitaria se publicarán varios años más tarde, en concreto en mayo de 2001.

Por lo que respecta a la naturaleza de las quejas remitidas ante el Defensor y que aparecen motivadas por la ausencia o denegación de información, éstas ponen de manifiesto algún tipo de obstrucción informativa bien por demora en la respuesta institucional a la solicitud presentada por el ciudadano bien por considerar la institución en cuestión que la documentación que debe facilitar puede menoscabar en cierta forma el ejercicio de su actividad (en el Reglamento 1049/2001 se reflejan las excepciones a dicho acceso).

En algunas ocasiones, esa falta de información está ocasionada por el incumplimiento de una de las máximas eurocomunitarias que defiende la oficialidad de las veintitrés lenguas de los países miembros. En determinadas ocasiones, el usuario únicamente puede acceder a la información en un número reducido de lenguas que posiblemente no coincidan con las que el interesado conoce lo que, a todas luces, supone un *handicap* al acceso a la información.

LA NORMATIVA EUROCOMUNITARIA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Para la Unión Europea en tanto que administración pública, la información administrativa posee sobre todo una función estratégica, además de conservadora y funcional (Cruz, Mikelarena, 2006: 17). Como ya hemos señalado anteriormente, en el caso concreto de la UE, un acceso adecuado a la información beneficia al mismo proceso de integración. Así en el Consejo Europeo de Cardiff, celebrado en 1998, los responsables políticos aludieron a la necesidad de acercar la UE a los ciudadanos haciéndola más transparente y más cercana a su vida cotidiana.

En 1998, el *Libro Verde sobre la información en el sector público en la Sociedad de la Información* puso de manifiesto que el problema que afectaba a la información pública eurocomunitaria no era su volumen sino su accesibilidad: “(...) de lo que se trata no es de que los Estados miembros produzcan más información sino de que la información que ya está disponible para el público sea más clara y accesible a sus usuarios potenciales”.

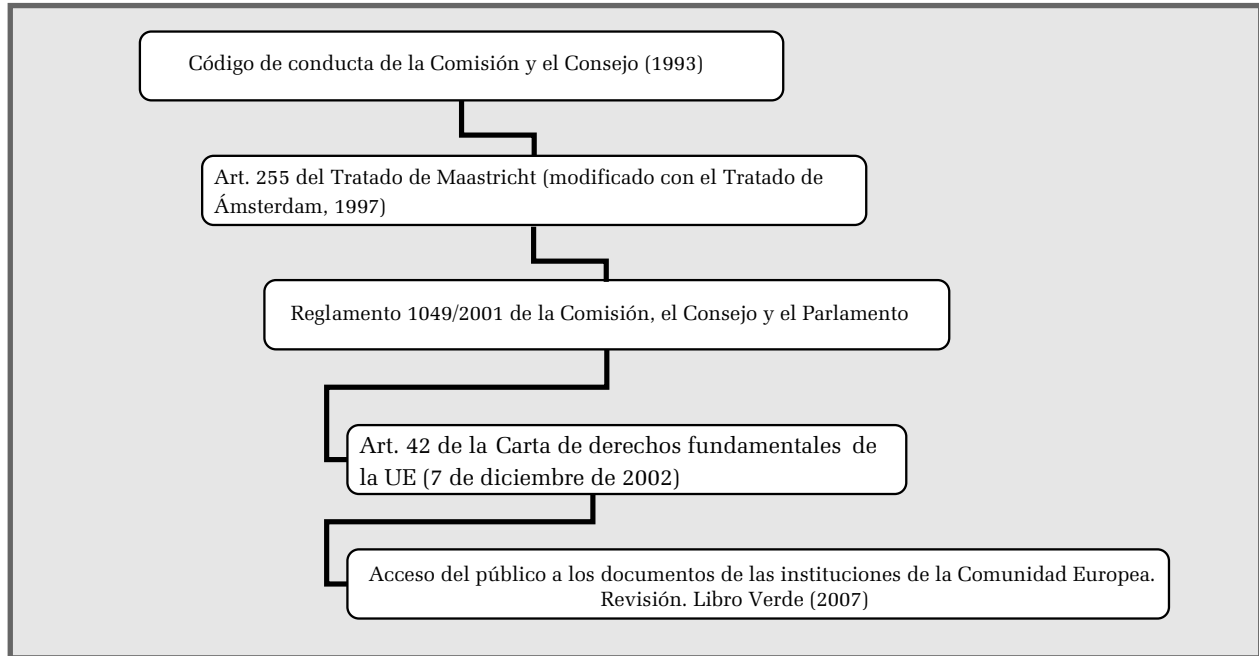
El desarrollo normativo del derecho de acceso público a los documentos de las instituciones europeas ha sido largo. Éste tiene su origen formal en el Código de Conducta aprobado por la Comisión y el Consejo en 1993, continúa en el art. 255 del Tratado CE

siendo modificado en 1997 por el Tratado de Ámsterdam. En 2001, dicho derecho quedó finalmente legislado en el Reglamento (CE) 1049/2001 relativo al acceso del público a los documentos de la Comisión, Consejo y Parlamento europeos. En el *Tratado por el que se establece una Constitución para Europa* no se introduce cambios significativos aunque sí aporta ciertas novedades tanto en lo referente a su configuración jurídica como, sobre todo, en lo que atañe a su significado en el sistema constitucional de la Unión (González, 2007: 36). Este derecho aparece igualmente contemplado en la *Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea* (Niza, 7 de diciembre de 2000).

Cada nuevo documento publicado supone un paso adelante en cuanto al ámbito de aplicación de este derecho, regulando los textos iniciales el acceso público solamente a la documentación de las tres instituciones participantes en el proceso decisional, a saber, la Comisión, el Consejo y el Parlamento mientras que los últimos amplían el abanico a “las instituciones, órganos y organismos de la Unión”.

En todas las disposiciones elaboradas, los beneficiarios de este derecho resultan ser los ciudadanos de la Unión así como toda persona física o jurídica que resida o tenga su domicilio social en un Estado miembro. No obstante, González (2007: 47) pone de relieve la problemática que presenta tal cuestión puesto que este punto también ha sido discutido en el Tratado Constitucional al limitar en exceso el número y naturaleza de los titulares del mencionado derecho. Así mismo, hace mención al Convenio de Aarhus aprobado en materia medioambiental y en el que se modifica lo estipulado en el Reglamento 1049/2001 pasando a aplicarse “sin discriminación por razón de la nacionalidad, ciudadanía, domicilio y, en el caso de las personas jurídicas, sin discriminación por razón del lugar en que estas tengan su sede oficial o un centro efectivo de actividades”.

FIGURA 2. DESARROLLO NORMATIVO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA UE



De entre las distintas normativas elaboradas, conviene destacar el Reglamento 1049/2001 por ser el que actualmente articula el ejercicio del acceso a la documentación pública de la Unión Europea. En este sentido, es de obligada mención la revisión que, en estos momentos, sobre él la Comisión está llevando a cabo y que fue iniciada con la publicación, en abril de 2007, del Libro Verde sobre el acceso a los documentos de las instituciones de la Unión Europea, que pasaremos más tarde a comentar.

El Reglamento 1049/2001 constituyó, en el momento en que fue elaborado, la primera normativa común a las tres instituciones fundamentales: Comisión, Consejo y Parlamento, que hasta entonces contaban con regulaciones propias de naturaleza y aplicación diferente. Sus disposiciones respondían a lo estipulado en materia de transparencia y de acceso a la información en el apartado 2 del artículo 255 del Tratado de la Unión Europea. Así, el objeto del mencionado reglamento es garantizar el derecho de acceso del público a los documentos y determinar los principios generales y los límites que han de regularlo.

A diferencia del Código de Conducta de 1993 en el que únicamente estaban sujetos al régimen de acceso público los documentos elaborados por la institución u órgano ante el que se realizaba la petición pero no los que hubiera recibido del exterior, este reglamento afecta “a todos los documentos que obren en poder de una institución, esto es, los documentos elaborados por ella o recibidos y que estén en su posesión”.

A lo largo de los diecinueve artículos que conforman el Reglamento en cuestión, se exponen los principios y excepciones que rigen el acceso a su patrimonio informativo-documental acompañados por una explicación sobre las distintas modalidades en que puede llevarse a cabo. Así mismo, queda estipulado que los usuarios o administrados pueden hacerse con la documentación deseada formulando una solicitud por escrito que puede ir redactada en cualquiera de los veintitrés idiomas oficiales comunitarios y de la forma más precisa posible. En todos los casos, se ha de asegurar la prontitud en la tramitación de las peticiones recibidas por las instituciones, debiendo existir justificación en el caso de que una solicitud

de información sea denegada. De cualquier forma, se insta a las tres instituciones a que ofrezcan toda la información pertinente sobre la accesibilidad pública a su información.

Una novedad incluida en el Reglamento es la obligatoriedad de poner en funcionamiento, por parte de las tres instituciones afectadas por la normativa, alguna herramienta que facilite al usuario la localización del o los documento/s deseados. Sin embargo, deberán transcurrir unos años para que esta disposición se vea materializada.

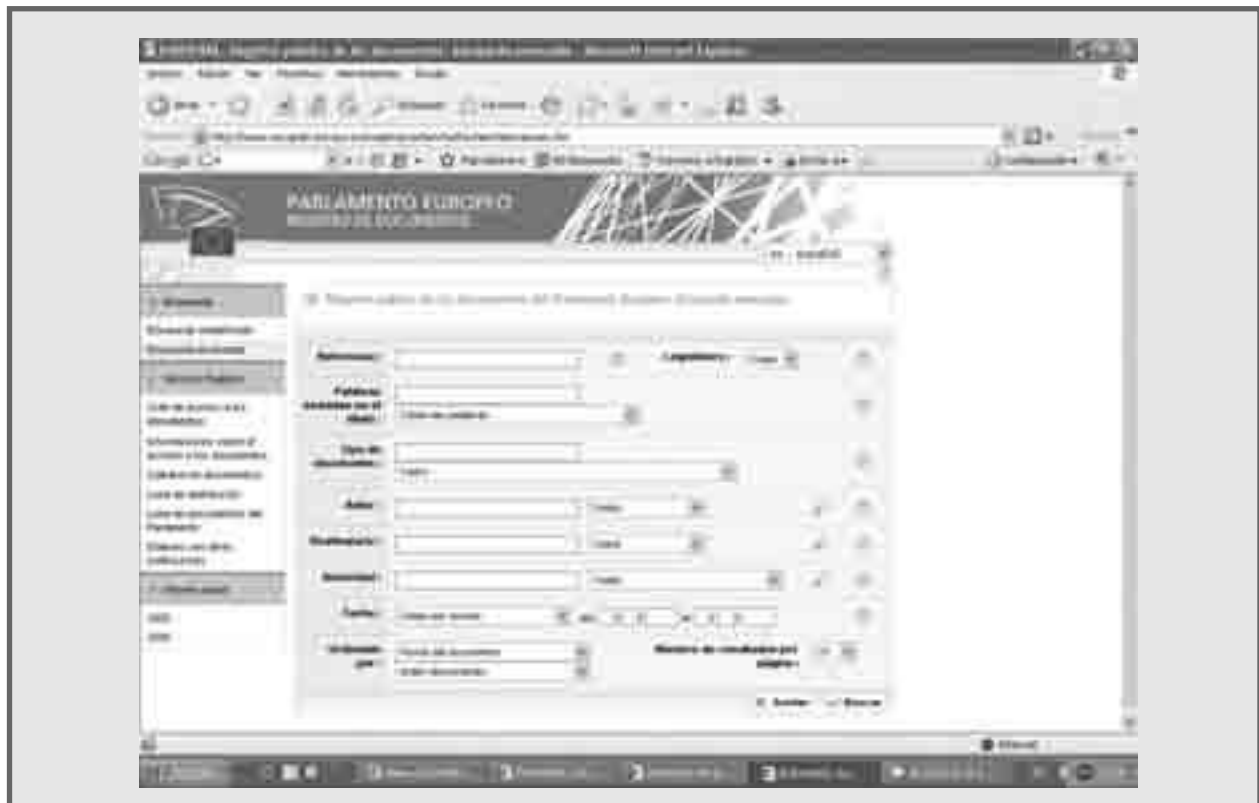
En las conclusiones del antedicho Consejo Europeo de Cardiff (1998), se alude nuevamente a la utilización de Internet como instrumento provisor de mayor información sobre la Unión Europea a los ciudadanos y, en concreto, a través de los distintos registros públicos de documentos que la Comisión, el Consejo

y el Parlamento debían de poner, por aquel entonces, aún en marcha.

Con la creación de los registros de documentos lo que la UE pretende centralizar, de alguna manera, la información que se encuentra dispersa en distintas bases de datos o puntos de información administrativa diferentes. Aunque los registros creados por la Comisión, el Consejo y el Parlamento presenten una interfaz a priori diferente, la información y las prestaciones que ofrecen son similares. Todos los documentos se hallan referenciados debidamente y acompañados por un resumen descriptivo que permite obtener al usuario una idea de su contenido.

Con el fin de ofrecer una idea más concisa de qué son estos registros, reproducimos a continuación la interfaz de las tres instituciones mencionadas.

FIGURA 3. INTERFAZ DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL PARLAMENTO EUROPEO



El Parlamento Europeo en cuanto institución representante de los pueblos que conforman la Europa unida, se ocupa intensamente de ampliar los derechos de los ciudadanos de la Unión. Es, junto con la Comisión, quien más ha trabajado en materia de transparencia informativa presentando distintos informes que permitan mejorar la articulación el derecho del acceso a la información.

Esta institución respondió rápidamente a la demanda social y estipulada por el Reglamento 1049/2001 poniendo en marcha un registro electrónico donde aparecen contemplados todos los documentos en poder de esta institución.

Como puede observarse, se permite realizar la búsqueda en su registro de varias formas (simplificada y avanzada) a través de una serie de campos como son el número de referencia del documento, descriptores, tipo de documento, autor, destinatario, fecha o legislatura en la que se presentó, entre otros.

El acceso a los documentos parlamentarios se realiza en cualquiera de los veintitrés idiomas oficiales de la Comunidad lo que garantiza el derecho universal a la información.

FIGURA 4. INTERFAZ DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE LA COMISIÓN EUROPEA (SÓLO ES CONSULTABLE EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN)



La Comisión es la otra institución más abierta y transparente de la Comunidad. En tanto que “gobierno de la Unión”, la documentación que genera es muy valiosa puesto que da inicio a los distintos procesos decisorios que se llevan a cabo en el seno de la Europa comunita-

ria. De ahí que entre los documentos administrativos a los que se puede acceder a través de su registro se destaquen las propuestas legislativas aunque también se pueden localizar actas de las reuniones, estudios, libros blancos, libros verdes, informes, etc.

Sin embargo, resulta curioso comprobar cómo, en este caso, el acceso público a la información se halla mermado por ciertos límites lingüísticos ya que la información preliminar que se ofrece sobre el uso del registro únicamente se halla disponible en inglés, francés y alemán. Ello supone, sin duda, un *handicap* importante para aquellos usuarios desconocedores de estas tres lenguas europeas lo que limita su derecho universal a la información. Pese a ello, los distintos campos de búsqueda que permiten

la localización del documento deseado sí se hallan traducidos a los veintitrés idiomas.

En el caso de la Comisión, los criterios de búsqueda documental son los siguientes: referencia del documento, fecha, servicio responsable. Los documentos se pueden recuperar en todas las versiones o en las versiones finales e incluso se pueden ordenar por número de referencia o por la fecha en que fueron difundidos.

FIGURA 5. INTERFAZ DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DEL CONSEJO DE LA UE



Por último, el registro de documentos del Consejo de la Unión fue el último en ponerse en marcha lo que no es de extrañar en una institución que se ha caracterizado por su opacidad. El Consejo ha sido objeto de críticas pues es la institución que más celo

ha mostrado en lo referente al acceso a la información sobre sus actividades. En los últimos años, está haciendo enormes esfuerzos a favor de la transparencia y de un mayor acercamiento con los ciudadanos accediendo incluso a que algunas de sus sesiones se celebren “a puerta abierta”.

Los documentos que podemos recuperar a través de su registro son de naturaleza diversa aunque con frecuencia, de carácter legislativo puesto que el adoptar actos normativos es la principal competencia atribuida por los tratados comunitarios. Además de estos documentos –que también se encuentran localizables gracias a las bases de datos legislativas de la Unión–, vamos a encontrar actas de las reuniones, órdenes del día, conclusiones, recomendaciones, etc.

El usuario puede realizar la búsqueda en el registro a través de varias opciones: búsqueda simple, búsqueda avanzada pero también a través de las referencias de documentos recientes o directamente sobre un listado en el que se ofrece el texto completo de los últimos documentos elaborados.

Los Tratados siguientes al Tratado de la Unión Europea y, en especial, el Tratado de Ámsterdam han venido a ampliar y a puntualizar algunas de las disposiciones contempladas en el de Maastricht. Por otra parte, a partir de la publicación del Reglamento 1049/2001, el resto de instituciones y órganos comunitarios empezó a dotarse de normas de naturaleza similar aunque de aplicación más limitada que aquel.

En el momento actual, la Comisión se halla en pleno proceso de revisión de las disposiciones contempladas en el Reglamento 1049/2001.

La revisión ha venido motivada por una serie de llamadas de atención realizadas por el Parlamento Europeo, entre otros, sobre la necesidad de seguir profundizando y mejorando la normativa sobre el acceso del público a la información de la Unión.

En concreto, en el Informe Cashman, elaborado en 2006, por la comisión parlamentaria de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior se recomendó a la Comisión que revisase el mencionado Reglamento y que presentase una nueva propuesta legislativa a este respecto y, en especial, en lo que atañe

a los principios generales y límites que rigen este derecho universal. Igualmente, se solicitó se permitiera el acceso a los documentos legislativos preparatorios “independientemente de que estén elaborados por los servicios jurídicos de las instituciones”.

Así, el 18 de abril de 1997 se publicó un libro verde sobre el acceso del público a los documentos de las instituciones de la Comunidad Europea. Como todo documento de estas características, el libro verde ha sido publicado con el fin de que la Comisión pueda conocer las opiniones de los ciudadanos y sectores implicados sobre los aspectos susceptibles de mejora en el derecho de acceso a la información administrativa comunitaria.

El objetivo de la actual Comisión Europea no es otro que el dotar a la Unión de una nueva norma básica que reemplace al Reglamento 1049/2001. Su propuesta se enmarca en su “Iniciativa Europea a favor de la Transparencia” (noviembre 2005).

Con el fin de conocer el sentir de la opinión pública sobre el Libro Verde, la Comisión creó un sitio web específico en el que los ciudadanos pudieron remitir desde el 18 de abril hasta el 31 de julio de 2007, sus contribuciones. Para ello estableció una distinción entre los grupos de usuarios susceptibles de responder a esta consulta:

- ◆ Ciudadanos individuales
- ◆ Organizaciones del sector privado con carácter comercial
- ◆ Organizaciones no gubernamentales
- ◆ Organismos públicos
- ◆ Otras organizaciones

A la luz del creciente número de demandas producido desde que entró en vigor el Reglamento el 3 de diciembre de 2001, solicitando documentos a la administración eurocomunitaria, el Libro Verde pretende llamar la atención sobre la necesidad de revi-

sar la normativa vigente. Para ello, propone realizar una valoración sobre la misma teniendo en cuenta los distintos informes realizados por la Comisión Europea a este respecto al tiempo que solicita se propongan nuevas opciones para mejorar la legislación así como medidas prácticas dirigidas a proporcionar al ciudadano un mejor acceso a la documentación institucional.

Finalizado el período de consulta, la Comisión tenía previsto presentar en el mes de septiembre, un informe sobre las opiniones vertidas y propuestas presentadas por los distintos sectores sociales consultados. Y en el mes de octubre las propuestas para modificar el Reglamento 1049/2001.

En el momento en el que se escriben estas líneas y pese a encontrarnos en el umbral del otoño, ni el informe ni las propuestas han sido presentadas aún por la Colegio de Comisarios europeos.

CONCLUSIONES

En los últimos años, el derecho de acceso del público a la documentación administrativa ocupa un lugar cada vez más destacado en la esfera comunitaria al reconocerse definitivamente su valor en la vida democrática de la Unión.

La introducción de este derecho universal en el corpus normativo comunitario es relativamente reciente puesto que data sólo de hace quince años, cuando fue aprobado el Tratado de Maastricht. Dicho tratado supuso un avance notable en materias hasta ahora ignoradas por los responsables europeos, como son la transparencia, la apertura y el acceso a la información. Los tratados posteriores fueron puliendo la regulación de estos principios aunque no se concretó formalmente hasta la aprobación el 30 de mayo de 2001, del Reglamento 1049.

Este Reglamento ha sido el que ha dado por fin, carta de naturaleza a una administración como la eurocomunitaria que se caracteriza por ejercer la transparencia más de lo que lo hacen la gran parte de las administraciones nacionales de los Estados miembros. Así lo demuestran los informes elaborados por la Comisión Europea sobre la regulación y ejercicio de dicho derecho, en los que se refleja una valoración altamente positiva del mismo por parte de la opinión pública. Sin embargo, no hemos de olvidar lo contemplado en los informes del Defensor del Pueblo en los que la falta de información o la denegación de acceso a un documento se erige en la principal causa de reclamación ante este organismo. Ello indica que la ciudadanía valora positivamente los esfuerzos de la Unión por reconocer y regular este derecho pero que la práctica del mismo dista aún mucho de ser tan eficiente como se desearía.

En otro orden de cosas, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, en particular Internet, han brindado una plataforma extraordinaria que la Unión Europea está sabiendo aprovechar para difundir información sobre sus actividades y proveer mecanismos que permitan la búsqueda y recuperación de sus documentos. Hoy día todas las instituciones así como los órganos comunitarios más importantes cuentan con registros de documentos que facilitan el acceso a su documentación. Ello sirve, por otro lado, para calibrar el grado de apertura y accesibilidad informativa de la Unión Europea así como de su compromiso con la democracia.

En definitiva, sólo nos cabe esperar que la iniciativa puesta en marcha por la Comisión con el último Libro Verde publicado sobre la materia, sirva realmente para dotar a la Comunidad de un régimen de acceso público homogéneo para el conjunto de instituciones, órganos y organismos eurocomunitarios.

BIBLIOGRAFÍA

- COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.
La información del sector público: un recurso clave para Europa. Libro Verde sobre la Información del Sector público en la Sociedad de la Información. COM (1998) 585.
- . *Acceso del público a los documentos de las instituciones de la Comunidad Europea (Libro Verde).* COM (2007)185 final. Bruselas, 18.4.2007.
- Cruz, J. y Mikelarena, F. *Información y documentación administrativa.* (2 ed.). Madrid: Tecnos, 2006.
- Reglamento (CE) Nº 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2001 relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, serie L, nº 45.
- González, L. "El Derecho de acceso a la información en la Constitución Europea". Martín, Y. (ed.) *La información en la Unión Europea: política, sistema y redes.* Salamanca: Aquilafuente, 2007.
- González, L. *Transparencia y acceso a la información en la Unión Europea.* Madrid: Colex, 2002.
- Martín, Y. "El Defensor del Pueblo Europeo: garante de los derechos a la información y de acceso a los documentos de la Unión Europea". *Revista de Estudios Europeos* 43. (2006): 43 - 49.
- . *Manual de documentación de la Unión Europea: análisis y recuperación de la información eurocomunitaria.* Gijón: Trea, 2007.
- Montviloff, V. *Políticas nacionales de información.* Unesco, 1990.
- Muñoz, A. "Una aproximación a la información del sector público: la información de las administraciones públicas". *Revista General de Información y Documentación* 11. 1. (2001): 33 - 47.
- Ros, J. y López, J. *Políticas de información y documentación.* Madrid: Síntesis, 1994.

Descripción archivística de documentos orales

Luz Adriana Ospina Raigosa*

“Desde hace mucho tiempo –dice Joutard– escucho esas voces que nos llegan del pasado como para dudar un solo instante acerca de su riqueza irremplazable, pero sé que ellas deben ser tratadas como lo merecen, con la misma simpatía crítica que una carta medieval, el discurso de un tribuno revolucionario o el artículo de un periodista”

Philippe Joutard (1986)

RESUMEN

El presente estudio parte los elementos conceptuales desarrollados por las prácticas intelectuales de historia oral y tradición oral, teniendo como objetivo proponer la descripción archivística de los documentos orales que estas prácticas producen. El plantear la utilización de los elementos conceptuales desarrollados por la historia y tradición oral, en el marco de la descripción multinivel que presenta la norma ISAD-G, resulta de gran utilidad para los especialistas de la información, pues permite llevar a cabo la labor de descripción de los documentos no solo en términos de sus características físicas sino del contenido de los mismos, considerando que la tarea de descripción “es básicamente la de dividir la información en datos comprensibles para la recuperación de la información” facilitando con ello el proceso de consulta, investigación y difusión en los archivos.

Palabras clave: historia oral, tradición oral, documento oral, descripción archivística, descripción multinivel, fondo, colección.

ARCHIVAL DESCRIPTION FOR ORAL DOCUMENTS

ABSTRACT

This study starts from conceptual elements developed by intellectual practices of Oral History and Oral Tradition. Its objective is to propose archival description for oral documents produced by these practices. To use conceptual elements developed by oral history and tradition, in the frame of multilevel description presented in regulation ISAD-G, is very useful for the information specialists. It helps to carry out the description of documents not only in terms of their physical characteristics but also regarding their contents, and it considers that the description work “is basically that of dividing information in comprehensible data to recover information”, thus making easier the process of consultation, research and spread of archives.

Key words: oral history, oral tradition, oral document, archival description, multilevel description, collection.

* Licenciada en Ciencias Sociales y Especialista en Sistemas de Información y Gerencia de Documentos.

Con experiencia profesional en el área Investigativa y Docente. Actualmente participa en la elaboración de la Historia Institucional de la Cámara de Representantes. Correo electrónico: luzaospina@gmail.com

1 Joutard P. *Esas voces que nos llegan del pasado*. México: Fondo de cultura económica, 1986.

Fecha de recepción: 19 de junio de 2007.

Fecha de aceptación: 17 de agosto de 2007.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la investigación, especialmente la relacionada con las ciencias sociales en sus diferentes manifestaciones disciplinarias, y la multiplicidad de enfoques teóricos y metodológicos que ello ha generado, exige de quienes realizan esta labor, la búsqueda de nuevas fuentes de información que permitan sustentar sus puntos de vista pero también contrastar y complementar los datos disponibles en la documentación tradicionalmente consultada. Es aquí en donde aparece una gran variedad de información (relatos, testimonios, imágenes, símbolos, canciones, etc.) consignada en diversos soportes (papel, grabaciones, filmaciones, etc.), compilada de distintas formas (listada, titulada, etc.) y cuyo servicio pareciera destinado a prestarse por una única vez, dada la manera como se realiza su almacenamiento, registro y descripción, los cuales responden, en el mejor de los casos, al leal saber y entender del investigador de turno.

Para las entidades que poseen documentos sonoros y audiovisuales, las acciones de identificación, descripción archivística, conservación y puesta en servicio constituyen un desafío de múltiples facetas, cuya solución adecuada y eficiente requiere del concurso de una diversidad de saberes enmarcados en un equipo disciplinario dedicado a esta tarea. Sin embargo, este reto no ha sido asumido por razones presupuestales, administrativas y de prioridad.

Las consecuencias de esta problemática son costosas. En primer lugar, el incremento en la producción y conservación de estos registros es vertiginoso, requiriendo cada vez mayores esfuerzos presupuestales para la construcción de espacios y la adecuación física de los mismos a fin de brindar las condiciones requeridas para su conservación. En segundo lugar, los archivos en los cuales se encuentra este tipo de información presentan una alta demanda de consulta de los materiales pero registran un bajo uso de las

mismas en las investigaciones, trayendo como consecuencia grave, el hecho de que se tiene un material costoso en su conservación, de gran interés para los investigadores pero de escasísima accesibilidad dadas las precarias herramientas descriptivas.

Así, con tales recursos no es posible distinguir las diferencias establecidas por la investigación entre los documentos orales; producidos por la historia y la tradición oral y los documentos sonoros (todo tipo de grabaciones como las musicales, sesiones del congreso, sonidos de la naturaleza, etc.). Esta sencilla distinción ha influido directamente en el escaso uso y difusión de estas fuentes de información, motivada en la ausencia de criterios claros que permitan diferenciar estos documentos para describirlos, proporcionando una información más exacta y productiva para la labor investigativa o de consulta.

Si bien, en los planteamientos preliminares del estudio realizado se pensaba que la solución de estos problemas era la creación de un archivo constituido esencialmente por documentos orales, atendiendo a las necesidades especiales de su conservación, descripción y medios técnicos para su reproducción y consulta, los resultados de las indagaciones iniciales mostraron la imposibilidad social y presupuestal de crear tantos archivos cuantos soportes pudieran existir.

Por otra parte, cabe destacar la misión del Archivo General de la Nación y del Archivo de Bogotá, orientada a la salvaguarda de la memoria documental mediante la recolección, preservación y difusión de todo tipo de materiales, a los que se da el tratamiento técnico necesario de acuerdo con la naturaleza del soporte y se conservan en las mejores condiciones como lo establece la Ley 594 de 2000 en sus artículos 3, 4 y 19.

Ahora bien, otro de los aportes de la indagación preliminar mostró que la raíz del problema de los docu-

mentos orales en los archivos reside en su deficiente descripción y en la escasa distinción que los criterios comúnmente usados establecen para los documentos orales producidos por enfoques como, por ejemplo, la historia oral y la tradición oral.

En efecto, en los archivos visitados no es corriente el uso de conceptos y categorías derivados del conocimiento para establecer una distinción tal de los documentos que permita identificar precisamente sus temáticas y contenidos. Más aun si se tiene en cuenta que “la tradición y la historia oral han tenido y seguirán teniendo una influencia cada vez más importante en la labor archivística, y los archiveros deben estar preparados para asimilar y dominar este material. Para hacerlo, deben tener un conocimiento tan pleno y exacto de la historia y tradición oral” (Moss, 1997: 22).

Por ello, este trabajo se ocupó de distinguir conceptualmente lo que el desarrollo del conocimiento de las ciencias sociales entiende por historia oral y por tradición oral. Con base en esta distinción se propusieron criterios de descripción que usados como herramienta en los archivos, permitan llevar a cabo la labor de descripción de los documentos no sólo en términos de sus características físicas sino del contenido de los mismos, considerando que la tarea de descripción “es básicamente la de dividir la información en datos comprensibles para la recuperación de la información” (Arévalo, 2002: 214) facilitando con ello el proceso de consulta, investigación y difusión en los archivos.

Con base en lo anterior, el interrogante que orientó el desarrollo del proyecto de investigación condujo a plantear: ¿Cómo realizar la descripción archivística de materiales especiales provenientes de la historia oral y la tradición oral?

Para responder a esta pregunta, se planteó una secuencia que en su conjunto y composición delinea

los pasos a seguir en el nivel teórico, descriptivo y propositivo. Esta secuencia metodológica se sintetizó en el planteamiento de los siguientes objetivos:

Un objetivo general consistente en establecer criterios para realizar la descripción archivística de documentos orales. Para el logro de este propósito se trazaron tres objetivos específicos caracterizados así:

- ◆ A nivel teórico, identificar los documentos orales producidos por la historia oral y la tradición oral.
- ◆ A nivel descriptivo, identificar experiencias y prácticas de descripción archivística, utilizadas en Instituciones encargadas de conservar y difundir estos materiales y otras entidades de interés.
- ◆ A nivel propositivo, establecer los criterios para la descripción archivística de documentos orales.

En consecuencia, con el esquema anterior, lo que se propuso en este punto fue desarrollar una investigación cualitativa, la cual se concretó en un estudio descriptivo, cuyas características principales giran en torno a la propuesta de los autores Rodríguez y García (2002), quienes afirman que en la investigación cualitativa generalmente, “los trabajos que se plantean desde un nivel descriptivo no parten de hipótesis explícitas pero sí de preguntas que intervienen como herramientas que orientan el proceso de investigación y la redacción del informe final”.

Inicialmente, el presente estudio se propuso utilizar las experiencias del Archivo General de la Nación y del Archivo de Bogotá como fuentes principales de información para el desarrollo de esta propuesta, pero durante su desarrollo, sólo se contó con la colaboración y experiencia del Archivo de Bogotá, debido a ello en el proyecto de investigación fue necesario recurrir a otras entidades que no son precisamente instituciones de archivos, para identificar el tipo de descripción que se realizaba para poner a dis-

posición del público los documentos orales que se producen en un amplio número de investigaciones patrocinadas y desarrollados por diversas entidades.

En segundo término, para este trabajo se consultaron las normas nacionales e internacionales relacionadas con la descripción archivística de los materiales especiales que son considerados como documentos orales. Y, finalmente, se realizó una revisión documental de trabajos de grado y otros estudios relacionados con el problema planteado.

MARCO CONCEPTUAL

El desarrollo del estudio retomó los conceptos y categorías elaboradas por los estudiosos de la *Historia Oral y la Tradición Oral*, quienes han aportado importantes elementos que permiten distinguir estos campos de conocimiento; tales recursos teóricos resultan de indispensable conocimiento para *describir* los *documentos orales* que en ejercicio de su quehacer producen y que finalmente hacen parte del acervo documental de las entidades y los archivos.

HISTORIA ORAL

Los orígenes de la historia oral se remontan a los primeros historiadores como Tucídides y Herótodo quienes la emplearon de manera circunstancial en sus trabajos debido a la escasez de documentos escritos en aquellas épocas. A lo largo de la historia de occidente tales fuentes han tenido un importante papel en la construcción del conocimiento social. A comienzos del siglo XIX, se constituye la historia como ciencia a través de los principios introducidos por los alemanes Nireburh y Ranke, quienes imprimieron un espíritu crítico hacia la tradición oral. Tal como señala Joutard (1986: 54):

el método que convierte a la historia en ciencia, es decir la filología, abarca solamente el texto escrito. Y alrededor del documento escrito se funda la principal institución de la memoria. La historia se constituye como disciplina de carácter científico, a comienzos del siglo XIX, también gracias la creación de grandes archivos que tienen la doble particularidad de la concentración de los fondos y de su acceso al público.

Sin embargo, la historia oral renace luego de la Segunda Guerra Mundial, primero en los Estados Unidos² y luego se difunde por toda Europa, entre los años 60 y 70. La historia oral en su calidad de técnica propia de la disciplina histórica, ha sido retomada por reconocidos autores como: Paúl Thompson (1978) quien la reconoce como una metodología utilizada en la reconstrucción de la historia económica, biografías de los trabajadores, historia de la religión, historia social rural, estudios de la comunidad, entre otros muchos enfoques.

Otro de los académicos que ha reflexionado acerca de la conceptualización de la historia oral ha sido Arnaldo Córdova en su texto *¿Historia para qué?*, en el que sostiene que la historia oral es una metodología de conocimiento social, la cual se vale de la experiencia de lo vivido, “tan válido epistemológicamente como los números, los modelos, las curvas o cualquier otro procedimiento de carácter estadístico”.

Sin embargo, la historia oral no es solamente el recurso de algunos investigadores, las entidades han reconocido su importancia y han desarrollado, con base en esta metodología, importantes proyectos. Entre estas instituciones se encuentra el Instituto Mora en la ciudad de México, para quienes la historia oral

2 Después de la Segunda Guerra Mundial se desarrolló en Chicago una escuela sociológica que utilizaba la entrevista, la observación participante y la biografía como medio privilegiado para analizar la realidad social y con ayuda de autobiografías se realizó el estudio de personas comunes, la delincuencia, la desorganización de la familia y la pobreza urbana (Joutard, 1986: 115).

TRADICIÓN ORAL

permite dar respuesta “a los problemas que derivan de la ausencia de fuentes escritas referidas a un período determinado o a temas particulares... También permite iniciar nuevas tareas de investigación a partir de una nueva visión de los acontecimientos. La Historia oral es una praxis del conocimiento histórico sobre la realidad social contemporánea. No constituye ni una nueva disciplina científica ni sustituye la práctica historiográfica” (Vega, 1999: 208).

Así pues, partiendo de los anteriores presupuestos teóricos se considera el uso de las fuentes orales como una necesidad para complementar esos aspectos de la vida social, que no se encuentran registrados en los documentos escritos o expresados en la memoria oficial. De otro lado, el uso de dicha técnica permite a los investigadores establecer una relación directa con la fuente de información, complementando así la multiplicidad de fuentes que son posibles y válidas de utilizar en un ejercicio riguroso de reconstrucción a través del cual se interpreta y explica en este caso la “historia del tiempo presente”, como es calificado por los postulados históricos. La historia oral como perspectiva metodológica, al igual que otras impulsadas y utilizadas en las ciencias sociales, presenta un conjunto de limitaciones que son señaladas por autores como Philippe Joutard y Renan Vega (1999: 208), las cuales no serán abordadas aquí, por cuanto no corresponden con el propósito del presente estudio.

Las fuentes orales y su utilización por diversas disciplinas que conforman las ciencias sociales, no sólo se encuentran presentes en la historia oral, pues existe otro enfoque que será abordado a continuación, la tradición oral, el cual ha sido desarrollado con mayor profundidad desde la lingüística y la antropología.

Las tradiciones orales han sido utilizadas por la sociedad desde la antigüedad como vehículo de transmisión cultural, pues de generación en generación se transfieren las costumbres, la naturaleza, la simbología, las construcciones literarias, los aspectos religiosos, los ritos, la cosmología, la gastronomía, las creencias y todos aquellos conocimientos que en un momento dado conforman la cultura de un grupo social determinado. Es allí donde justamente radica su valor como fuente de conocimiento para acercarnos a estas sociedades “no sólo son estas tradiciones las fuentes más importantes para el estudio de la historia de los pueblos sin escritura, sino que sabemos además que han sido igualmente el origen de muchas fuentes escritas, especialmente en la antigüedad y la edad media” (Vansina, 1967).³

En este sentido, las tradiciones orales se definen como los testimonios orales, concernientes al pasado, transmitidos de boca en boca, lo cual implica que “sólo las tradiciones orales, es decir, los testimonios hablados y cantados, pueden ser tenidos en cuenta... además no todas las fuentes orales son tradiciones orales. Sólo lo son las fuentes narradas; es decir, las que son transmitidas de boca en boca por medio del lenguaje” (Vansina, 1967: 33). Según los estudiosos como lo señala Renan Vega (1999: 176), la tradición oral está formada por los recuerdos del pasado transmitidos y narrados oralmente que surgen de manera natural en la dinámica de una cultura y a partir de ésta. Y consideradas en un sentido más amplio, estas narraciones saben “ponerse al alcance de los hombres, hablarles según su entendimiento y desarrollarse en función de las actitudes de ellos... fundada sobre la iniciación y la experiencia, la tradición oral abarca al hombre en su totalidad” (Hampaté, 1982). Si bien esta es una forma de conservar y preservar las tradiciones y creencias

³ En este texto el autor ofrece una completa elaboración teórica y metodológica que puede ser útil a la hora de evaluar los testimonios orales provenientes de la tradición oral.

de los pueblos y los hombres, hecho que los constituye en sujetos portadores de la memoria histórica que los identifica con una herencia transmitida de unos a otros a través de la oralidad, es necesario tener en cuenta que tales tradiciones sufren importantes transformaciones con el paso del tiempo por cuanto quienes las narran no han participado directamente en los hechos o sucesos que se recrean.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, se puede inferir la distinción entre las fuentes orales (Archila, 1997: 64)⁴ producidas por la historia oral y la tradición oral, pues aunque ambas son testimonios de sus protagonistas. En la historia oral el investigador es quien de manera intencionada, a través de un instrumento como la entrevista, logra interpelar, acceder, interrogar a la fuente según los fines de su investigación o estudio. Mientras que en la tradición oral son esas narraciones o testimonios, que de igual manera son orales, pero tienen un carácter y origen diferente, pues son construidos por las mismas comunidades con el fin de preservar su memoria, herencia y cultura de generación en generación.

Estos aspectos cobran vital importancia por cuanto aportan elementos teóricos para comprender la diferencia existente entre los documentos sonoros (Ubeda, 2004: 77)⁵ (cualquier tipo de grabación sonora, ya sea música, ruidos, conferencias, debates parlamentarios, emisiones de radio) y los documentos orales. Estas distinciones también revisten particular importancia a la hora de abordar la discusión de la descripción para los archivos de documentos producidos a través de la práctica de la tradición oral en los grupos humanos y de la aplicación de la técnica o metodología de historia oral para la reconstrucción histórica. A estos tópicos nos referiremos a continuación.

DOCUMENTO ORAL

Al introducirnos en la conceptualización de documento oral, es preciso señalar que, desde las ciencias sociales, la concepción que se asume es la referida a *fuentes orales* las cuales son utilizadas como fuente primaria, complementadas con otras, para la reconstrucción histórica. Mientras que desde la concepción archivística, tal como se expresa en el diccionario del Consejo Internacional de Archivos que acepta a los *documentos orales* como: “conjunto de testimonios orales, provocados o espontáneos, recogidos sobre discos o cintas magnéticas o transcritos con fines de documentación científica, correspondiente a la expresión inglesa historia oral”.

La anterior definición es importante complementarla con las fuentes producidas desde la tradición oral, por cuanto en la actualidad son susceptibles de ser recopilados, copiados, a través de las investigaciones que realizan los estudiosos de las tradiciones orales. De otro lado, la intención de considerarlos como documentos orales disminuye la tensión que ha existido para diferenciarlos en los archivos por la multiplicidad de términos que son utilizados para nombrarlos, tal como se expresa en el trabajo desarrollado por José Rivas (2001), en su texto *Archivos de la oralidad*: “muchas veces se habla en forma indistinta de documentos orales, archivos de la palabra, documentos vivos de la palabra, historia oral, historias de vida, tradición oral, documentación oral, fuentes orales o testimonios orales y etnotextos; terminología fluctuante que ilustra la incertidumbre que parece reinar en ésta área” (Mbaye: 1990: 65). Así pues para efectos del presente estudio, se considera que los *documentos orales*, por su origen y características son los producidos y recopilados a través de

4 Por la confusión que puede generar el término historia oral, por la contraposición que expresa frente a la historia escrita; se prefiere utilizar el término de fuentes orales el cual se distingue de la concepción de tradición oral así: la construcción de fuentes orales es uno de los métodos que usan los científicos sociales para preservar esa memoria colectiva del pasado, mientras las tradiciones orales son parte constitutiva de dicha memoria pues transmiten de generación en generación ese pasado.

5 En este documento se presenta la distinción entre los documentos sonoros y orales, la cual se retoma y complementa de acuerdo con las construcciones teóricas elaboradoras por los estudiosos de las fuentes orales.

estudios e investigaciones a partir de la historia oral y la tradición oral, por cuanto son testimonio vivo de los protagonistas de la sociedad y se constituyen como fuentes indispensables para investigadores y comunidad en general interesada en el desarrollo de trabajos a partir de su utilización.

Delimitar el concepto de documento oral contribuye en el campo archivístico en su descripción, aportando con ello en la difusión y posterior utilización que pueda hacerse por parte de los interesados. Por lo cual a continuación se abarcarán las concepciones relacionadas con la descripción archivística que fueron tenidas en cuenta para este trabajo.

DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

El proceso de descripción ha sido, reconocido “como función clave en la recuperación de la información documental” (Bonat, 2001: 57), para el caso que nos ocupa, la *descripción archivística* surge de la preocupación por registrar la información proveniente de múltiples fuentes, en forma organizada y estructurada, buscando adecuarse a las necesidades de los usuarios que la consultan.

El concepto de descripción archivística ha sufrido varias etapas, desde el momento en el cual se convirtió en una preocupación constante para los estudiosos del tema. En primer lugar, en el proceso de descripción –antes de la existencia de la normatividad internacional– se tenían en cuenta elementos como la actividad desarrollada, el resultado de la actividad y el objetivo de la descripción. Estos elementos básicos comprendían las características internas y externas de los documentos, los instrumentos de descripción y el acceso al contenido de los documentos, respectivamente. Al respecto señala Bonat Zazo (2001: 156):

Buena parte de las definiciones existentes antes de la difusión de la norma ISAD-G y de las obras normativas nacionales, se basan,

para explicar la descripción documental, en alguno, o algunos de los tres elementos indicados. Frecuentemente en los dos últimos. Dependiendo de la importancia dada a uno u otro, (al resultado o al objetivo), se pueden distinguir dos conceptos predominantes: en el primero se equipara la operación de describir a la realización de instrumentos de descripción; mientras que en el segundo se considera la descripción como la actividad destinada a la representación de los documentos”.

A partir de estas dos consideraciones; la descripción como instrumento de descripción y la descripción como representación de los documentos, se generaron importantes discusiones teóricas que tenían como propósito establecer elementos comunes en el área archivística, desde los cuales fuera posible normalizar la descripción de los documentos. Así pues, se sentaron las bases para formular a través de la norma internacional de descripción archivística ISAD-G, en la cual se establece que la descripción es: “la elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como el contexto y el sistema que los ha producido” (Consejo Internacional de archivos, 1999)

Realizar el proceso que sugiere la concepción, de descripción archivística, requiere la realización de una serie de operaciones que hacen posible extraer la información que contiene los documentos para facilitar su almacenamiento y sucesiva consulta, actividad que se denomina análisis documental archivístico. Dicho análisis se encuentra desarrollado en las siguientes fases: a). el análisis físico o formal de los documentos y b) el análisis de su contenido.

En la descripción archivística, el proceso de análisis documental representa el contenido de la unidad de

descripción, es decir, al documento o conjunto de documentos que la constituyen, igualmente se orienta hacia la identificación del valor y utilidad de éstos para el desarrollo de procesos investigativos.

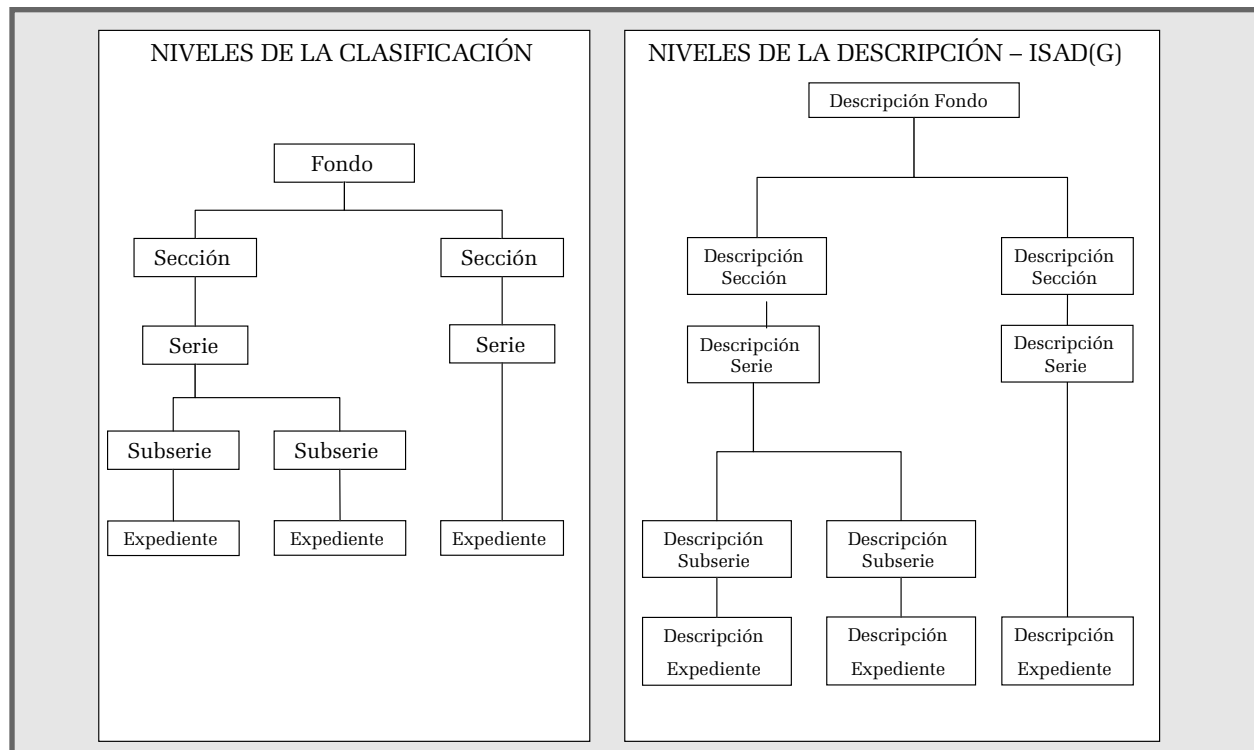
El proceso de descripción archivística según la norma ISAD-G es desarrollado a través de una técnica designada como *descripción multinivel*.

DESCRIPCIÓN MULTINIVEL

La técnica que sugiere la norma ISAD-G, para desarrollar el proceso de descripción archivística, consiste en describir un fondo y todas las partes que lo integran que de acuerdo con la producción documental de la entidad pueden ser: series, subseries, tipos documentales y todas las categorías intermedias

que surjan a partir de la organización de la entidad. El concepto de descripción multinivel, según los estudiosos del tema, proviene ámbito bibliotecario; sin embargo, la descripción bibliográfica en varios niveles no se puede equiparar a la descripción archivística, pues “una descripción bibliográfica en varios niveles dará como resultado una sola descripción, mientras que en el ámbito de los archivos se elaborarán tantas descripciones como niveles sea preciso describir. En segundo lugar, por la propia naturaleza del objeto descrito: documentos independientes, en el caso de las bibliotecas, y agrupaciones documentales, en el caso de los archivos” (Bonald, 2001: 171). Este concepto de descripción por niveles, a su vez, hace referencia a aspectos de clasificación y descripción presentes en la formalización de los archivos (ver Figura 1).

FIGURA 1. RELACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN CON LA DESCRIPCIÓN⁶



Fuente: Bonald, 2001: 185

6 Este cuadro, retomado del autor en mención, permite evidenciar los distintos niveles que existen en la descripción archivística, su organización y relación jerárquica, aspectos que serán tenidos en cuenta para desarrollar la propuesta que se presenta en este estudio.

Igualmente, ha sido posible identificar, la estrecha relación que se establece entre las unidades de descripción (fondo, secciones, subsecciones grupos, subgrupos, serie, subserie, expedientes tipo documental) y los instrumentos producto de dicha descripción por niveles (guía, inventario, catálogo), para determinar estas unidades y sus posteriores productos, las características de las unidades de descripción ejercen gran influencia pues van a determinar los procesos descriptivos, los cuales, según los expertos se dividen en un nivel físico y un nivel intelectual:

Los niveles intelectuales son los comprendidos entre la subserie y el fondo documental. Están caracterizados por ser niveles de organización archivística, definidos en función del principio de procedencia, de tal forma que su uso va ligado a la identificación del organismo productor. Siguiendo el modelo británico, la descripción de estos niveles es definida como la **macrodescripción**... los niveles físicos son los niveles comprendidos entre la unidad de localización y el documento simple. A diferencia de los anteriores están integrados por unidades físicas, reales y perceptibles que, por agrupación natural, dan lugar a los niveles intelectuales. La descripción de estos niveles está definida en el manual de descripción multinivel como **microdescripción** (Bonafant, 2001: 185).

Los niveles formulados y normalizados internacionalmente, como macrodescripción y microdescripción incluyen una serie de tareas complementarias a la propia actividad de describir y, por supuesto, presentan sus propias características, que no serán abordadas en el presente estudio, pues rebosarían los objetivos propuestos.

Definidos los elementos conceptuales que dan contenido y permiten caracterizar y delimitar los términos usados en este trabajo, a continuación se señalarán a manera de síntesis los resultados arrojados por este estudio.

RESULTADOS DEL ESTUDIO

Uno de los primeros resultados de este estudio reveló que los problemas asociados al uso de los documentos orales tienen su raíz en la manera como estas fuentes han sido concebidas en los archivos. En primer lugar, las indagaciones realizadas mostraron que el tratamiento dado a tales documentos se basa principalmente en la consideración de las condiciones especiales que requiere la conservación, y en el mejor de los casos, la migración del soporte actual –léase cassette– hacia otras tecnologías de registro. Tal proceso es delicado y costoso y requiere de un diseño y unos recursos que, por lo general, están fuera del alcance de las instituciones.

En los casos en que las pretensiones son más modestas, se piensa en efectuar transcripciones para “salvar” la información revirtiéndola a papel. Allí, igualmente, es loable la intención pero la solución es poco práctica, costosa y requiere de esfuerzos presupuestales de largo aliento que ante la problemática general de la documentación y la urgencia de acciones contundentes sobre grupos documentales de mayor volumen y “representatividad”, muy pronto convierten estos proyectos en aplazados para el futuro, en espera de mejores recursos en las próximas vigencias. Futuro que nunca llega y que coloca la documentación en el límite de la pérdida total ante la caducidad de la tecnología con la cual se creó el registro o ante la fragilidad del soporte.

Si bien todos los esfuerzos para migrar la información o copiarla son bienvenidos, esta no es la única dificultad para la consulta de los documentos orales. En efecto, de acuerdo con la indagación realizada, el problema principal para consultar estos documentos radica en la falta de criterios claros y precisos para describir sus contenidos y facilitar la consulta de su información de manera eficiente. Así, la ausencia de estas herramientas conceptuales, provoca a menudo el desánimo del investigador o usuario,

quien ante la alternativa de escudriñar en, por ejemplo, 25 cassettes de una hora de duración cada uno, buscando una información que probablemente no encuentre, prefiere eximirse de realizar la consulta y de convertir en fuentes los documentos orales. De esta manera se configura, en todo caso, una pérdida para la sociedad y para los archivos, toda vez que el conocimiento consignado en los documentos orales no alimenta las investigaciones con las consecuencias previsibles para una sociedad que basa su desarrollo en el avance de las mismas. Para los archivos resulta altamente inconveniente dedicar presupuestos a la adquisición de los equipos necesarios para la consulta, a la conservación en depósitos adecuados en condiciones propicias para el soporte de una documentación que, dada la dificultad descrita, resulta de escasa utilización.

Estos problemas, sin embargo, no deben remitir la solución a terrenos insólitos, como aquella peregrina idea de constituir archivos dedicados exclusivamente a los documentos orales. Además de exótica, esta sería una propuesta antitécnica, toda vez que los documentos orales, por lo general, vienen acompañados de información consignada en otros soportes y su distribución hacia otros archivos constituiría la desmembración de una unidad documental, expediente, estudio, etc., que al ser separado –desconociendo la regla de oro de conservar la unidad– de plano desconocería el principio de procedencia de dicho documento.

Por otra parte, la indagación realizada mostró que la necesidad más importante para agilizar la consulta y favorecer el uso del conocimiento registrado en los documentos orales, está directamente relacionada con la elaboración de herramientas descriptivas óptimas que faciliten, a quien realiza los procesos archivísticos correspondientes, la descripción clara de

los temas tratados y su catalogación en términos inequívocos. Del otro lado del mostrador, se tiene a un usuario que debe optimizar su tiempo de búsqueda documental accediendo a una información clara que le permita saber con exactitud los contenidos de que dispone y, así mismo, tomar decisiones en cuanto a efectuar o no su consulta.

Finalmente, la indagación en otros sitios de consulta de documentos orales, permitió tener acceso a la manera como éstos se describen y captar la necesidad –ya enunciada– de distinguir, categorizar, caracterizar y diferenciar los documentos producidos por la historia oral de aquellos construidos por la tradición oral, aspectos éstos que se abordan con mayor profundidad en el trabajo desarrollado.

Los anteriores resultados descritos de forma más detallada en el proyecto de investigación, permitieron proponer como objetivo principal de este trabajo, criterios de descripción archivística para documentos orales provenientes de la historia y tradición oral.

CRITERIOS PARA REALIZAR LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA DE DOCUMENTOS ORALES⁷

El objetivo central de la presente propuesta es aportar criterios que permitan realizar la descripción archivística de documentos orales por medio de vincular e integrar a la actividad de describir dos estructuras informativas pertinentes: a) las prácticas intelectuales que tuvieron como resultado los documentos, y b) las categorías que actuando en diferentes niveles de descripción permiten la vinculación jerárquica necesaria para articularla desde su nivel más general (el fondo) hasta el más particular (el expediente o unidad documental).

⁷ A continuación, únicamente se retoma la propuesta de descripción archivística para documentos orales provenientes de la Historia Oral. La propuesta elaborada para documentos provenientes de la Tradición Oral se encuentra desarrollada en el proyecto de investigación que motivó este artículo.

En el primer caso se trata de vincular a la descripción archivística de los documentos orales aquellas categorías desarrolladas por los estudiosos de la historia oral y de la tradición oral. Por ejemplo, como se describió en el capítulo correspondiente a los resultados del estudio de esta propuesta, la entrevista es el instrumento – categoría más importante usado, definido y caracterizado por los estudiosos de la historia oral–. Así mismo, quienes han incursionado en las investigaciones sobre tradición oral tienen y reconocen que las llamadas fórmulas, poesías, listas, etc., son categorías fundamentales para determinar y reconocer el tipo de información y su contenido recogido en un trabajo de campo.

En el segundo caso, se trata de vincular a la descripción archivística de los documentos orales aquellas categorías desarrolladas por los estudiosos de la información, las cuales se concretan en la llamada *descripción multinivel*. En este sentido, se trata de lograr una articulación de la información conocida y recaudada sobre un fondo documental, de tal manera que permita vincular desde su conocimiento más general hasta el particular de sus unidades documentales.

La herramienta fundamental para el logro de este propósito está planteada en la norma ISAD-G, la cual consiste en describir un fondo y todas sus partes constituyentes, distribuidas jerárquicamente en las divisiones que sean necesarias tales como: “subfondo, sección, subsección, serie, subserie, unidad archivística o expediente y unidad o pieza documental” (Archivo General de la Nación, 1997), estos componentes se relacionan de manera jerárquica y según la segmentación temática e informativa que pueda hacerse del acervo documental, se emplearán unas u otras divisiones. Esta descripción, es definida por el manual de descripción multinivel como el “conjunto coherente de descripciones relacionadas entre sí como parte de una estructura descriptiva y que, basada en el principio de procedencia, organiza la información en niveles” (Bonal, 2001: 171). En la

organización que se propone, se hace evidente la utilidad de este principio en la descripción por niveles, para documentos orales, por cuanto allí se incluye la información relativa al contexto en el cual se crearon dichos documentos y supone la necesidad de proporcionar datos sobre el productor de los mismos.

Cada uno de los niveles de la descripción produce unos instrumentos informativos que corresponden a una unidad de descripción, encontrándose plenamente aceptado por la comunidad de archivistas que “para cada nivel, dentro de un cuadro de clasificación, es apropiado un instrumento de descripción determinado, y por tanto, unos elementos descriptivos y una estructura específicos” (Bonal, 2001: 185), por tanto, para la unidad de descripción FONDO corresponde producir el instrumento denominado GUÍA, mientras que para el nivel de SERIE el producto será un INVENTARIO, y, por último, para el nivel denominado UNIDAD DOCUMENTAL se tendría un CATÁLOGO.

La construcción de cada una de las unidades de descripción, requiere del pleno conocimiento de la entidad o persona productora de la información; y en este caso particular del conocimiento de los documentos orales que subyacen a la práctica intelectual de la historia y la tradición oral por parte de quien o quienes tengan a cargo esta labor en el archivo. Para el caso que nos ocupa, en seguida se propondrán, los elementos que constituirían y permitirían estructurar un FONDO, conformado por sección, serie y subserie a partir de documentos orales, provenientes de la *historia oral*. Igualmente se formularán aquellos que constituirían una COLECCIÓN con documentos provenientes de la *tradición oral* que a su vez se dividirá en: sección, serie y subserie. La organización que se propone se encuentra acorde con los criterios establecidos por la norma ISAD-G y con los resultados obtenidos en el presente estudio.

Como ya se mencionó, en la presente propuesta se aportarán criterios para realizar la descripción archi-

vística en múltiples niveles, y ello solamente puede hacerse partiendo del nivel más general de la información hasta llegar al más detallado y particular de las unidades documentales.

Fondo. Según la norma ISAD-G, el fondo es un “conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor”. De acuerdo con esto, la presente propuesta sobre descripción de documentos orales ha escogido un conjunto de documentos producidos, acumulados y utilizados por una persona física, en el transcurso de sus actividades y funciones profesionales como escritor, historiador, pintor y periodista. Se trata del recientemente fallecido Arturo Alape, quien durante más de tres décadas de labor profesional y a través de entrevistas, se ocupó de recuperar testimonios provenientes de los más diversos protagonistas pertenecientes a distintos sectores sociales que hicieron parte de sucesos que por su importancia para la historia y el devenir de Bogotá, hoy conforman la memoria colectiva de la ciudad. En consecuencia, se tendría un primer nivel de descripción, el más general: FONDO **ARTURO ALAPE**

Sección. Esta categoría es de uso común en la práctica archivística. A pesar de ello, su definición no está contemplada en ninguno de los referentes teóricos y normativos que soportan esta propuesta. La norma ISAD G, por ejemplo, no la contempla en el glosario, pero señala que de acuerdo a las características de la producción documental de un fondo, si se hace necesario, pueden incluirse niveles intermedios de descripción. El AGN, en su Norma General para la Descripción Archivística la incluye como una de las divisiones correspondiente al nivel de una dependencia, es decir a una actividad o función que se diferencia de las demás desarrolladas por otras dependencias.

Para el caso que nos ocupa, el Fondo Arturo Alape es-

taría constituido por la producción documental perteneciente a una serie de actividades cuya diversidad resultaría pertinente conservar. Por esta razón, en esta propuesta se incluirá el nivel de sección para destacar y conservar las diferentes actividades desarrolladas por el autor productor en cuestión. Vale decir: sus escritos y fuentes orales y textuales como historiador, sus escritos como periodista, sus narraciones literarias como escritor y los documentos de análisis producidos en su faceta de artista. En consecuencia, los niveles intermedios de este fondo serán:

- ◆ SECCIÓN HISTORIA
- ◆ SECCIÓN PERIODISMO
- ◆ SECCIÓN LITERATURA
- ◆ SECCIÓN PLÁSTICA

Para el presente estudio, relacionado con la descripción archivística de documentos orales, la sección sobre la cual se llevará a cabo la propuesta de descripción será la de historia, toda vez que el autor productor desarrolló la metodología de la historia oral sirviéndose principalmente, como es común en esta práctica, del instrumento de la entrevista para la recopilación de los testimonios que dieron base a sus análisis. Las demás secciones están constituidas por documentos textuales, características que las colocan por fuera del marco de análisis de este trabajo.

Serie. Esta categoría, una de las más usadas e importantes de la teoría y de la práctica archivística como unidad de análisis, se refiere a un conjunto de documentos “organizados de acuerdo con un sistema de archivos o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación del mismo proceso archivístico o de la misma actividad; que tienen una forma particular; o como consecuencia de cualquier otra relación derivada de su producción, recepción o utilización. La serie se denomina también serie documental”. En el caso de la Sección Historia del Fondo Arturo Alape, se ha considerado

pertinente formular las siguientes series pues son fruto de una misma actividad pero tiene una forma particular cuya esencia es necesario respetar:

- ◆ SERIE ENTREVISTAS 9 DE ABRIL
- ◆ SERIE ENTREVISTAS PARO CÍVICO DE SEPTIEMBRE DE 1977
- ◆ SERIE ENTREVISTAS SOBRE CIUDAD BOLÍVAR

SUBSERIE. Esta categoría se entiende como “aquellos documentos que son el resultado de una misma gestión y cuyo contenido temático se refiere a un asunto específico”. La pertinencia de su uso en la descripción del Fondo Arturo Alape reside en la necesidad de respetar el principio de procedencia y el orden original que le fue dado por su autor productor, quien diferenció los documentos orales por su asunto específico, es decir por la temática particular para la cual recogió las entrevistas, pero también por los temas internos que componían cada uno de los temas de sus estudios. Así, para cada una de las series propuestas se formularon las siguientes subseries:

- ◆ SERIE ENTREVISTAS 9 DE ABRIL
 - Subserie entrevistas a conservadores
 - Subserie entrevistas a liberales

- Subserie entrevistas a comunistas
- Subserie entrevistas a gaitanistas
- Subserie entrevistas asistentes a la IX Conferencia Panamericana
- Subserie entrevistas a funcionarios públicos
- Subserie entrevistas a testigos
- Subserie entrevistas a habitantes de Bogotá

◆ SERIE ENTREVISTAS PARO DE SEPTIEMBRE DE 1977

- Subserie entrevistas a testigos
- Subserie entrevistas a dirigentes sindicales
- Subserie entrevistas a funcionarios públicos
- Subserie entrevistas a familiares de las víctimas
- Subserie entrevistas a políticos

◆ SERIE ENTREVISTAS SOBRE CIUDAD BOLÍVAR

- Subserie entrevistas a protagonistas
- Subserie entrevistas a familiares
- Subserie entrevistas a líderes comunales
- Subserie entrevistas a estudiosos del tema
- Subserie entrevistas a organizaciones sociales

Para resumir, el fondo quedaría constituido de la siguiente manera:

FONDO ARTURO ALAPE		
SECCIÓN	SERIE	SUBSERIE
HISTORIA	Entrevistas 9 de abril	Entrevistas a conservadores
		Entrevistas a liberales
		Entrevistas a comunistas
		Entrevistas a gaitanistas
		Entrevistas asistentes a la IX Conferencia Panamericana
		Entrevistas a funcionarios públicos
		Entrevistas a testigos
		Entrevistas a habitantes de Bogotá
	Entrevistas paro cívico de septiembre de 1977	Entrevistas a testigos
		Entrevistas a dirigentes sindicales
		Entrevistas a funcionarios públicos
		Entrevistas a familiares de las víctimas
		Entrevistas a políticos
	Entrevistas sobre Ciudad Bolívar	Entrevistas a protagonistas
		Entrevistas a familiares
		Entrevistas a líderes comunales
		Entrevistas a estudiosos del tema
		Entrevistas a organizaciones sociales
PERIODISMO		
LITERATURA		
PLÁSTICA		

Las conclusiones del presente estudio se han venido expresando a lo largo de este documento, pero en este punto se realizará una breve sinopsis de los aportes de esta propuesta:

En primer lugar, resulta importante señalar la necesidad de crear herramientas archivísticas, como la descripción multinivel propuesta por la norma ISAD-G, para que al ser complementadas y articuladas con los conocimientos propios de las disciplinas enriquezcan la labor que realizan los archivistas. Es decir, propiciar con mayor frecuencia el trabajo interdisciplinario que requieren los archivos para que puedan ser de gran utilidad en la producción de nuevos conocimientos, que enriquezcan tanto el saber disciplinar del área archivística, como el de las múltiples ramas del conocimiento.

De otro lado, se evidencia que la necesidad real no se encuentra en constituir un “archivo con fuentes orales”, por cuanto los archivos existentes se encuentran en la obligación de poner al servicio todo el acervo documental que sea representativo para la sociedad y el conocimiento, sin importar su soporte.

En el contexto colombiano es indispensable proponer herramientas archivísticas que amplíen la utilización de los documentos orales tanto para las comunidades investigativas como para el público en general.

Resulta necesario continuar desarrollando la propuesta de descripción multinivel conforme a la norma de Descripción Archivística ISAD-G y lograr su aplicación práctica en las instituciones archivísticas de carácter Distrital y Nacional, para los documentos

orales por cuanto: se basa en los principios archivísticos; propone una organización jerárquica del FONDO o COLECCIÓN; y permite el diseño de toda una

gama de herramientas de descripción como la guía, el inventario y los catálogos, las cuales reflejan cada uno de los niveles de la descripción archivística.

BIBLIOGRAFÍA

- Hampaté, A. *La tradición viviente. Historia general de África*. Tecnos UNESCO, 1982.
- Aceves, J. *Historia oral e Historias de vida. Teoría, métodos y técnicas*. México: CIESAS, 1991.
- Alaix, H. *Literatura popular: tradición oral en la localidad de El Patía (Cauca)*. Bogotá: Colcultura, 1995.
- Amat, N. *Técnicas documentales y fuentes de información*. Barcelona: Alfagrama, 1978.
- Archila, M. y otros. Comité organizador. Bogotá Historia Común: ganadores del concurso de historias barriales y veredales. Departamento administrativo de acción comunal. Bogotá. 1997.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Norma General para la descripción archivística. Colombia. S.F.
- Arévalo, V. *Técnicas documentales de archivo. La descripción archivística*. Argentina: e-libronet, 2002.
- Bonal, J. *La descripción archivística normalizada: origen, fundamentos, principios y técnicas*. España: Trea, 2001
- Borrás, J. *Fuentes Orales y enseñanza de la Historia. Aportaciones y problemas*. Madrid: Universidad Complutense, 1990.
- Bruemmer, B. "Access to oral history: a national agenda". *The American Archivist*. 54. 4. The Society of American Archivists Chicago. Fall, 1991.
- Calarco, M. y otros. *Introducción a la catalogación de documentos*. Argentina: Alfagrama, 2005.
- Camarena, M. y Necochea, G. "Continuidad, ruptura y ciclo en la Historia oral". Conferencia en Coloquio de Historia y Testimonios Orales. México. 1992.
- Cardozo, C. y Pérez, H. *Los Métodos de la Historia. Introducción a los problemas, métodos y técnicas de la historia demográfica, económica y social*. México: Grijalbo, 1997.
- Castro, F. Ospina, L. y otros. *Caracterización pedagógica de prácticas docentes en: Historia Oral, Tradición Oral y Recuperación de la Memoria*. Centro de documentación IDEP, 2005
- Clausó, A. *Manual de análisis documental. Descripción bibliográfica*. Pamplona: Eunsa, 1996.
- Códova, A, y otros. *¿Historia para qué?* México: Siglo XXI, 1985.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. Norma Internacional General de Descripción Archivística. ISAG-G. 1999.
- Díaz, P. y González, J. "La construcción y utilización de las fuentes orales para el estudio de la represión franquista". *HISPANIA NOVA Revista de Historia Contemporánea*. 6. (2006).
- Friedemann, N.; Vanín, A. *Entre cielo y tierra. Magia y leyendas del Chocó*. Bogotá: Ministerio de Cultura / Planeta, 1995.
- García, A. *Lingüística documental*. Barcelona: Mitre, 1984.
- Gil, F. "Posestructuralismo e historia oral". *Revista Historia, Antropología y Fuente Oral* 19. Universidad de Barcelona 1998.

- Joutard, P. *Esas voces que nos llegan del pasado*. México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Dunaway, D. "La historia oral en Estados Unidos". *Revista Historia, Antropología y Fuente Oral* 14. (1995).
- Mbaye, S. "Los documentos orales de archivo". *Anuario Interamericano de Archivos*. Volumen XIV. Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos. Córdoba, Argentina, 1990.
- Molina, M. "Historia Oral una alternativa". *Revista de Ciencias Sociales* 13. 21. (2003).
- Moss, W. y Mazikana, P. *Los archivos, la historia y la tradición orales: un estudio del RAMP*. París: Programa General de Información y UNISIST, UNESCO. Archivo General de la Nación, 1986.
- Pérez, J. R. *Introducción a la información y documentación científica*. Madrid: Biblograf, 1988.
- Prieto, M. y Sánchez, M. "La historia viva del Bajo Sumapaz". *Rutas pedagógicas en Ciencias Sociales: de los textos a los contextos socioculturales*. Bogotá: IDEP, 2004
- René-Bazin, P. "La creación y la reunión de nuevos documentos de archivo". *Anuario Interamericano de Archivos*. Volumen XIV. Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos. Córdoba, Argentina, 1990.
- Rivas, J. "Los Archivos de la Oralidad". *Cuadernos Digitales: Publicación Electrónica En Historia, Archivística Y Estudios Sociales*. 8. Universidad De Costa Rica Escuela De Historia. 2001.
- Rodríguez, G. y otros. *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Santiago de Cuba: PROGRAF, 2002.
- Schwarzstein, D. "Fuentes orales en los archivos: desafíos y problemas". HAFO 27. 2002.
- Sebe, M. *Tres alternativas metodológicas: Historia de vida, Historia Temática y Tradición Oral*. México D.F.: Conferencia en el Coloquio de Historia y Testimonios Orales, 1992
- Sitton, T., Mehaffy, G. y Davis, OL. *Historia Oral. Una guía para profesores (y otras personas)*. Argentina: Fondo de Cultura Económica, 1989.
- Thompson, P. *Historia Oral la voz del pasado*. Oxford: Press, 1978
- Ubeda, L. "El tratamiento archivístico y documental de las fuentes orales". *Historia Oral. Revista de la Asociación Brasileira de Historia Oral* 7. (2004).
- Uribe, M. *Los materiales de la memoria, en Investigación Cualitativa. Confrontación y Prospectiva* (varios autores). Centro de Investigación Educativa y Pedagógica, Universidad de Antioquia, Medellín, 1993.
- Vansina, J. *La tradición oral*. Barcelona: Labor, 1967.
- Vega, R. y otros. *Déjenos hablar: profesores y estudiantes tejen historias orales en el espacio escolar*. Santa Fe de Bogotá: ARFO, 1997.
- . *Historia conocimiento y enseñanza: la cultura popular y la historia oral en el medio escolar*. Bogotá: Antropos, 1999.
- Velazquez, R. "Coplas raizales del Cauca". *Revista Colombiana de Folclor* 5. (1960).
- Vilanova, M. *El poder en la sociedad. historia y fuente oral*. Barcelona: Bosch, 1986.

PÁGINAS INTERNET

- <http://www.ifeanet.org/multimedia/comite>
- <http://hispanianova.rediris.es>
- <http://www.archicoop.com/archhist/fuenteoral.htm>
- <http://www.ahoaweb.org/historia-oral/historia-oral.php>
- <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/etnias/>
- <http://www.ut.edu.co/revista/mmmddc.html>
- <http://www.aymaranet.org/thoa2.html>
- http://www.iea.es/000_estructura/index.php?id=1577&criterio=Narrativa

El Colegio Colombiano de Archivistas: antecedentes, desarrollo y perspectivas

Jesús Fabricio Menjura Morales* / Gustavo Villate Moreno**

RESUMEN

El artículo presenta, en primer lugar, la reseña de algunos sucesos que dieron origen a la formación de archivistas profesionales y a las asociaciones de archivistas en Colombia. Seguidamente se esclarece qué son los colegios profesionales y se mencionan algunas de sus atribuciones. Por último, da a conocer el conjunto de momentos que hicieron posible la constitución del Colegio Colombiano de Archivistas, CCA.

Palabras clave: archivística, educación archivística, gremios, sociedades profesionales, asociaciones profesionales, colegios profesionales.

THE COLOMBIAN COLLEGE OF ARCHIVISTS: BACKGROUNDS, DEVELOPMENT AND PERSPECTIVES

ABSTRACT

This article presents, first of all, a brief description of some events that lead to the formation of professional archivists and Colombian archivist associations. Then, it makes clear what the professional colleges are and it also mentions some of their characteristics. Finally, it presents a series of moments that made possible the creation of the Colombian College of Archivists, CCA.

Key words: archival education, guilds, professional societies, professional associations, professional colleges.

* Profesional en Sistemas de Información y Documentación de la Universidad de La Salle. Actualmente ejerce el cargo de Primer Vicepresidente del Colegio Colombiano de Archivistas, CCA y, a su vez, hace parte de la Junta Directiva de la Sociedad Colombiana de Archivistas, SCA. Correo electrónico: jmenjura@lasalle.edu.co

** Profesional en Bibliotecología y Archivística de la Universidad de La Salle. Especialista en Análisis de Datos de la misma Universidad. Actualmente es miembro de la Junta Directiva del Colegio Colombiano de Archivistas, CCA y Presidente de la Sociedad Colombiana de Archivistas, SCA. Correo electrónico: gusvillate@yahoo.es

Fecha de recepción: 9 de agosto de 2007.

Fecha de aceptación: 24 de agosto de 2007.

INTRODUCCIÓN

Es escasa la literatura, a excepción de la jurídica, sobre la importancia del papel que cumplen los colegios profesionales. Este artículo brinda una visión narrativa general de los distintos sucesos que dieron origen a la formación de archivistas profesionales y a las asociaciones de archivistas en Colombia. Se pone de manifiesto la diferencia entre una asociación gremial y un colegio profesional. Además, se describen los antecedentes y la evolución del Colegio Colombiano de Archivistas, CCA.

ORÍGENES DE LA FORMACIÓN DE ARCHIVISTAS PROFESIONALES

La archivística como profesión tiene su origen en la Universidad de La Salle con la creación del programa de Bibliotecología y Archivística en 1971. Esta iniciativa estuvo auspiciada por el doctor Gaston Litton, precursor de la bibliotecología latinoamericana, quien, junto con otros bibliotecarios colombianos, observó y manifestó la necesidad de apoyar la investigación y formación de profesionales en archivos (Parra, 2005: 11 - 20).

Aunque este programa de estudios fue pionero en la formación de archivistas, con el paso de los años, otras instituciones de educación superior, en vista de la necesidad de preparar profesionales en el área, impulsaron la creación de programas de estudio en archivística en la modalidad presencial y a distancia, en los niveles técnico, profesional y tecnológico.

Actualmente, son cinco las instituciones en el país que imparten de manera específica estudios archivísticos y otorgan el título de archivistas profesionales, a saber: Universidad de La Salle, Universidad

de Antioquia, Universidad del Quindío, Universidad Católica de Manizales y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. De igual forma, en años anteriores, la Universidad Surcolombiana y la Universidad del Tolima también graduaron archivistas profesionales.

LAS ASOCIACIONES DE ARCHIVISTAS EN COLOMBIA

Este ítem no tiene por objeto hacer una minuciosa presentación de las asociaciones de archivistas en Colombia, ni muchos menos dar testimonio de su origen. Lo único que se propone es dar cuenta de su existencia.

- La Asociación Colombiana de Archivistas, ACAR, nació en 1973 con el objeto de agremiar a las personas tanto empíricas como profesionales en el oficio y el manejo de los archivos. Debido a la carencia de recursos y patrocinio ésta asociación feneció a mediados de la década de los 90 (Zapata, 2002).
- La Sociedad Colombiana de Archivistas, SCA, se creó en el 2002 con el propósito de llenar el vacío dejado por ACAR y agrupar, promover y mejorar las condiciones de los archivos y los archivistas profesionales, administradores documentales y profesionales de la información, vinculados al ejercicio de la archivística.¹
- La Asociación de Egresados de Bibliotecólogos y Archivistas de la Universidad de La Salle, ASEBIAR, se creó en 1983 con el propósito de fortalecer los lazos con sus egresados y promover el desarrollo de actividades académicas, culturales y sociales que redunden en beneficio de ellos.²

1 Conozca la página web de la Sociedad Colombiana de Archivistas, SCA, <http://www.sociedadcolombianadearchivistas.org>

2 Para conocer más sobre esta asociación, ingrese a la Facultad de Sistemas de Información y Documentación, Universidad de La Salle, <http://sisinfo.lasalle.edu.co>

Como puede observarse los archivistas sólo cuentan con una sociedad gremial, que si bien vincula tanto a personas naturales como jurídicas de manera voluntaria, ésta no tiene ninguna atribución tutelar sobre el ejercicio de la profesión.

LOS COLEGIOS PROFESIONALES

En Colombia los colegios profesionales están amparados en la Constitución Política de 1991. Su art. 26, párrafo segundo, reza lo siguiente: "... Las profesiones legalmente reconocidas pueden organizarse en colegios. La estructura interna y el funcionamiento de éstos deberán ser democráticos. La ley podrá asignarles funciones públicas y establecer los debidos controles".

Aunque los colegios profesionales son semejantes en su quehacer y accionar a las asociaciones gremiales, lo fundamental de éstos es "que se proyectan hacia el entorno social, si se tiene en cuenta que su primordial objeto radica en establecer formas de autocontrol, de preservación y de aquilatamiento de la preparación, la idoneidad, la ética y la eficiencia de quienes, en el campo de la actividad respectiva, habrán de ejercer su profesión" (Sentencia, C-492, 1996).

De acuerdo con lo anterior, puede definirse, entonces, a los colegios profesionales como corporaciones privadas que cumplen funciones públicas de inspección, vigilancia y control del ejercicio de las profesiones. Entre las atribuciones que les son encomendadas a éstos se encuentran:

- Expedir los registros o matrículas profesionales y las tarjetas profesionales.
- Representar y defender los intereses de los colegiados.
- Promocionar la utilidad y el significado social de las profesiones.

- Velar por el cumplimiento del código de ética profesional.
- Promover la actualización y formación continua de sus miembros.

LA FUNDACIÓN DEL COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS

El proyecto de ley 163 de 2005,³ presentado y radicado en la Cámara de Representantes por la Fundación Archiblios, se dio a conocer a la opinión pública a través de la lista de discusión Infoesfera a mediados de octubre de 2005. El conocimiento de tal Proyecto permitió que la Sociedad Colombiana de Archivistas, SCA, en colaboración con las escuelas de bibliotecología, archivística y ciencias de la información y de instituciones archivísticas, abriera la discusión pública en torno a la conveniencia de un marco legal que reglamentara el ejercicio profesional del archivista.

Aunque este proyecto de ley en su momento resultó novedoso para la comunidad archivística, éste presentaba inconsistencias tanto en la forma como en el contenido. Fue a partir de allí que el sector gremial, educativo y las demás instituciones archivísticas aprovecharon y provocaron la formación de distintos escenarios para socializar y discutir las modificaciones al proyecto de ley 163 de 2005. Las convocatorias hechas tuvieron gran acogida, por ejemplo, en una sola reunión se contó con la participación aproximadamente de 200 personas.

Fueron varias y sustanciales las modificaciones efectuadas a dicho proyecto, las cuales fueron presentadas a la opinión pública en agosto de 2006. El pliego de modificaciones sentaba, entre otras, las bases para la creación del Colegio Colombiano de Archivistas, CCA.

3 El proyecto de ley 163 de 2005 puede consultarse en las Gacetas del Congreso 701 y 843 de 2005, 274 de 2006 y 129 de 2007.

Posteriormente, los actores que venían liderando el proceso hicieron un llamado a las distintas instancias para participar en una reunión que tuvo como propósito tratar la constitución del Colegio Colombiano de Archivistas, CCA. En la reunión, efectuada el 16 de noviembre de 2006, dentro de los asistentes se designaron a cinco personas como miembros de la llamada Comisión Gestora y se definieron los derroteros para llegar al fin propuesto. La Comisión Gestora realizó la protocolización del acta de constitución del Colegio Colombiano de Archivistas, CCA, mediante escritura pública número 3850 de 11 de diciembre de 2006, ante la Notaría 33 de Bogotá D. C.⁴

Fue así como el Colegio Colombiano de Archivistas, CCA, se integró al grupo que venía trabajando en la modificaciones y presentación del nuevo proyecto de ley 163 de 2005, el cual fue presentado en la Cámara de Representantes en agosto de 2006 y llamado allí en sesión ordinaria el día 12 de junio de 2007 para ser conciliado con la versión inicial.

El Representante a la Cámara, doctor Alonso Acosta Osio, presentó ponencia para segundo debate de nuevo proyecto de ley, el cual fue archivado tras finalizar el período legislativo 2006-2007, debido a que en su trámite ya había cumplido el tiempo máximo de dos legislaturas en su discusión, según lo previsto en la reglamentación del Congreso de La República, art. 190 de la Ley 5 de 1992.

EL COLEGIO COLOMBIANO DE ARCHIVISTAS EN LA ACTUALIDAD⁵

Actualmente, el Colegio Colombiano de Archivistas, CCA, viene trabajando en la presentación del

proyecto de ley 036 de 2007⁶ Cámara, por el cual se reglamenta el ejercicio profesional de la disciplina archivística, de sus profesiones auxiliares y se dictan otras disposiciones, el cual se apresta a primer debate. Dicho proyecto ha contado con la participación y el apoyo de archivistas profesionales, instituciones de educación superior y entidades tanto del sector público como privado.

Entre la entidades que han venido aportando para la modificación del anterior proyecto de ley 163 de 2005 y para el trámite del proyecto de ley 036 de 2007 se encuentran: la Universidad de La Salle, la Universidad del Quindío, la Universidad de Antioquia, el Archivo General de La Nación, el Archivo de Bogotá, la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Católica de Manizales, el INPAHU, el SENA, la Sociedad Colombiana de Archivistas, SCA, la Asociación de Egresados de Bibliotecólogos y Archivistas de la Universidad de La Salle, ASEBIAR y la Asociación Colombiana de Bibliotecólogos y Documentalistas -ASCOLBI.

Paralelamente a esta iniciativa, el Colegio ha venido convocando de manera permanente a los profesionales archivistas para difundir su misión, visión y objetivos. Estos llamados han llevado a sensibilizar a los profesionales de la importancia de contar con un marco legal que respalde al Colegio y en sí al ejercicio profesional.

Así mismo, ha venido trabajando en el diseño de su imagen corporativa, la cual se puede observar en el diseño de su página web (www.ccarchivistas.org), y en la conformación de las comisiones encargadas de la gestión estratégica y operativa.

4 Entrevista con Humberto Alonso Hernández García, miembro de la Junta Directiva del Colegio Colombiano de Archivistas, CCA. Bogotá D. C., 17 de agosto de 2007.

5 Entrevista con Carlos Alberto Castillo Muñoz, Presidente del Colegio Colombiano de Archivistas, CCA. Bogotá D. C., 17 de agosto de 2007.

6 El Proyecto de ley 036 de 2007 puede consultarse en la Gaceta del Congreso núm. 355 de 30 de julio de 2007. También está disponible en la página web de la Cámara de Representantes: <http://www.camara.gov.co>

BIBLIOGRAFÍA

COLOMBIA. *Constitución política de Colombia*. (17 ed.). Bogotá: Legis, 2007.

Facultad de Sistemas de Información y Documentación, Universidad de La Salle, <http://sisinfo.lasalle.edu.co>

Parra, H. “La responsabilidad educativa de la Facultad de Sistemas de Información y Documentación”. *Códice. Revista de la Facultad de Sistemas de Información y Documentación* 1. 1. (2005): 11 - 20.

Sentencia C-492 de 1996, Corte Constitucional, magistrado ponente: José Gregorio Hernández Galindo, http://www.secretariassenado.gov.co/leyes/SC492_96.HTM

Sociedad Colombiana de Archivistas, SCA, <http://www.sociedadcolombianadearchivistas.org>

Zapata, C. *Las asociaciones de archivistas en Colombia: algunos apuntes sobre su desarrollo y prospectiva*. (2002). Disponible en:

<http://eprints.rclis.org/archive/00010558>